Año XIII — Buenos Aires, Septiembre de 1923 — Num. 100.

Frecolon
127 Assailston St. N. W.
LONDRES (Inglaterra)

LA UNION DEL MARINO

ORGANO OFICIAL DE LA F. O. M.

Redacción: J. N. Blanes 108 | Unión Tel. 4582. B. Orden Coop. Tel. 26, Boca | PORTE PAGO | PORTE PAGO | Adherida a la U. S. A.

Después de Nuestro Primer Congreso

LO QUE HAREMOS NOSOTROS Y LO QUE DEBEN HACER TODOS

Nuestra Federación Obrera Marítima acaba de entrar en el cauce de una nueva y más vigorosa vida. El Primer Congreso que acaba de celebrarse en esta capital, fué el primer paso dado en este sentido. En él primó, por encima de todas las tendencias, de todas pequeñas desconfianzas, de todos los inconvenientes propios de una organización numerosa, cuyas normas no estaban bien marcadas, el interés supremo de nuestra clase explotada y dolorida. Todo cuanto significase un obstáculo, una intransigencia, en una palabra, un motivo de desavenencia — siempre peligrosa — fué completamente abandonado por los congresales, para poner sus miradas, su pensamientos, en el proletariado marinero que al depositar su confianza en ellos depositada también el peso de una enorme responsabilidad, que en todo instante tuvieron en cuenta. Por eso sus resoluciones, tomadas después que todos los delegados, venidos de las más apartadas regiones del país, aportaron su caudal de razones, de enseñanzas adquiridas en el duro bregar diario, deben ser para todos los marítimos un Evangelio, ya que ellas tienden a consolidar en forma definitiva: la Federación Obrera Marítima. A ese, precisamente, tienden estas líneas: A hacer un fervoroso llamado a todos nuestros camaradas, para que, dándose fraternalmente las manos formemos un apretado haz que con su fuerza sea capaz de materializar en el menor tiempo posible, las aspiraciones manifestadas en nuestro Congreso y que consultan las más imperiosas necesidades de todos los marítimos de la República. Conociendo como conocemos el espíritu solidario y de lucha de nuestros compañeros, y sabiendo también, que en todos, es una convicción arraigada, la de que nuestro mayor bienestar depende de la fuerza de nuestra organización, estamos seguros que este nuestro llamado ha de ser oído por todos.

El Congreso tuvo en cuenta los inconvenientes surgidos en pasadas luchas, debido a la insuficiencia de la antigua carta orgánica y en virtud de ello dedicó preferente atención al estudio y confección de una nueva que significa, marcar rumbos más seguros a la organización, dándole más cohesión, más disciplina, más armonía y sobre todo más responsabilidad y control a los cuerpos directivos, para que así puedan con mayor facilidad, subsanar deficiencias, corregir errores y señalar métodos. En una palabra: Una carta orgánica inspirada en las enseñanzas adquiridas en cruentas luchas y en consonancia con las modalidades, y con la importancia alcanzada en los últimos tiempos por nuestra organización, que la hacen el organismo obrero más importante de América del Sur.

Teniendo en cuenta que las últimas grandes luchas sostenidas han dejado a la organización exhausta económicamente y hasta con deudas — como se demostrará en los balances que en breve se publicarán — *el Congreso ha resuelto aumentar la cuota de un peso a un peso y cincuenta, hasta el próximo Congreso y a fin de solventar las deudas contraídas, que a eso se dedicarán los cincuenta centavos de aumento.*

Dados los fines de reconstrucción del poder económico de la Federación, que se persigue con este aumento transitorio, estamos seguros que ni un solo marítimo, pondrá inconveniente de ningún género al cumplimiento de esta resolución.

Entendiendo que tanto en el Puerto de la Capital, como en los puertos de los litorales, los trabajadores de a bordo y los de tierra (estibadores) deben formar un todo solidario e indivisible, el Congreso resolvió que nuestra organización prestara todo su apoyo moral y material a la reorganización de los estibadores de Buenos Aires, en un organismo sólido y responsable, librando así a esos numerosos hermanos nuestros de la brutal explotación de que son víctimas como consecuencia de su actual desorganización. En cuanto a los puertos del interior los estibadores estarán en nuestras propias filas, de acuerdo a la reglamentación especial que el Consejo Federal y las secciones establecerán.

Siendo cosa indiscutible que la burguesía de todos los gremios se une para combatirnos, en un solo block, en el orden nacional e internacional, se ha resuelto contribuir con todo ahinco a la creación de la Federación Nacional del Transporte, la que cobijará a los ferroviarios, (a los que practican y sostienen la lucha de clases, se entiende) a los conductores de carros, chauffeurs, tranviarios etc. Ese día, que no está lejano, habremos logrado echar una llave al poderío económico de la burguesía en el orden internacional hemos resuelto adherir a la Federación Internacional del Transporte, con la expresa resolución de contribuir a la consolidación del frente único ya establecido entre esta institución y los Sindicatos Rojos del Transporte, adheridos a la internacional de los Sindicatos Rojos de Moscou. ¡Viva mil veces la solidaridad obrera nacional e internacional! En esta forma nos vinculamos solidariamente a nuestros hermanos afines del país y del mundo entero.

No hemos olvidado tampoco a aquellos compañeros nuestros de infortunio y de explotación que en un momento de ceguera o de ignorancia, o quizá de egoismo, nos abandonaron, desertando de nuestras filas. El Congreso, partiendo del principio de que la clase obrera debe castigar sin piedad al enemigo de clase, pero debe perdonar al hermano de dolor, cuando cometa una falta, ha resuelto amnistiar a todos aquellos marítimos que a juicio del Consejo y de los secciones respectivas, no hayan cometido delitos graves contra la organización. Aceptan esos — que desde ahora llamamos compañeros — la mano fraternal que con toda lealtad les brindamos y vuelvan con nosotros como soldados de nuestro ejército glorioso y libertador.

No escapó tampoco al Congreso, el estado de ignorancia de la clase obrera, como consecuencia de la explotación sin límite de que somos víctimas, y que nos obliga desde niños a ir a la brega en procura de un mendrugo para el hogar, en vez de ir a la escuela, a adquirir las nociones más elementales del saber humano, Y teniendo en cuenta qu la ignorancia es la mejor aliada de la esclavitud, se ha resuelto que el dos por ciento de la cotización federal sea dedicada a la cultura del gremio, creando una Biblioteca general del gremio, encargada a su vez de la creación de Bibliotecas en todas las secciones del país, llegando hasta a dar clases gratuítas de instrucción general a los asociados y sus familias, a fin de que nuestros camaradas privados del delcite de la Ciencia y del Arte, por las razones ya apuntadas, puedan por su propio esfuerzo, adquirir los conocimientos necesarios a un hombre del siglo en que vivimos, y que la burguesía nos niega para explotarnos y para evitar que la autoreha luminosa del Progreso, ilumine nuestros cerebros, mostrándonos en toda su desnudez repugnante nuestra condición de esclavos, excluídos de la mesa de la vida, a cuya condimentación contribuimos con nuestro esfuerzo.

Por último, el Congreso ha echado una ojeada a las miserables condiciones de vida y de trabajo de la familia marinera. Los sueldos de hambre, que no cubren las necesidades vitales del organismo nuestro y de nuestras familias. El rancho inmundo, antro de microbios terribles sin aire y sin luz, allá en el último rincón del buque donde no pueden vivir más que las ratas, las chinches, y las cucarachas. La tarima desmantelada con un colchón pobre y desecho y con cobijas más pobres aún. Las jornadas abrumadoras. La odiosa diferencia de comida entre la familia de abordo. Y en todo ese conjunto de miserias nuestras, desfiló ante la vista del Congreso, simbolizado en el hombre marino viejo y cansado implorando una piltrafa después de una vida de labor constante para enriquecer a pillos, o simbolizando en el hermano roído por el bacilo de la tuberculosis que en la sala yerta, de un hospital, entre accesos de tos y vómitos de sangre espera el fin de angustiosa vida. Y fué este espectro terrible, trágico, el espectro de nuestras miserias y de nuestras necesidades el que hizo ponerse de pie al Congreso, tocado de sus fibras más sensibles, aprobar, entre una ovación clamorosa un pliego de mejoras, que inmediatamente que las secciones envíen sus aspiraciones especiales será confeccionado y presentado por el C. F. sobre las siguientes bases:

Aumento general de sueldos, sobre la base de que los sueldos más pequeños sean aumentados a un mínimo de $ 100 y partiendo del principio de: "A menor sueldo, mayor aumento".

Supresión de los inmundos ranchos y en su lugar creación de camarotes con 4 camas, con luz y ventilación permanente.

Uniformes y ropa de cama para toda la tripulación.

Comida única a bordo para todos.

Jornada de 8 horas y descanso de 24 horas semanales para toda la tripulación.

Indemnización en caso de naufragios y accidentes de trabajo etc.

¿Quién no anhela que estas mejoras sean conquistadas cuanto antes? Pues bien. Del esfuerzo que todos pongan en su obtención, depende su materialización inmediata.

Hemos aprovechado, asimismo, la circunstancia de hallarse presentes los representantes de las secciones que integran la F. O. M., para hablar de la ya famosa ley de jubilaciones. Bien sabemos nosotros que esa ley — como todas cuantas leyes nos endilgue la burguesía — tiene un solo propósito, el de someternos a las normas legales, cercenándonos los derechos adquiridos en cruentas luchas; o sino el de hacernos creer que ellos — nuestros explotadores se ocupan de nuestro bienestar, haciéndonos olvidar que nuestro bienestar depende tan solo de nuestra acción de clase.

Pero esto no quiere decir que una vez dictada la ley, permitamos que a su amparo, y a costa de nuestros dineros, haya logreros que asumiendo nuestra representación, sin que nadie se la haya dado, medren a expensas del gremio. El Consejo Federal — facultado expresamente por el Congreso — asumirá la representación del gremio, a fin de evitar 1.º Que la ley anule uno solo de los derechos adquiridos. 2.º Que la juibilación sea costeada por nosotros, de nuestros exiguos sueldos y 3.º Que elementos agenos al gremio, asuman su representación.

Como ven, pues los camaradas, nuestro Primer Congreso ha sido la síntesis plena de las necesidades más sentidas de nuestros camaradas. Si nuestros compañeros todos se aprestan a seguir el camino por el indicado, marcará una nueva y gloriosa etapa.

Por su parte, este Consejo Federal, surgido de él, compuesto por hombres de todas las tendencias de la Federación, que nor encima de esas tendencias, nos sentimos hermanados en el firme propósito de servir los intereses de nuestra clase, no escatimará esfuerzo ni sacrificio por grande que sea, a fin de que las aspiraciones manifestadas sean cuanto antes una bella realidad

Responderá en todo instante a la confianza en él depositada. Pero reclama, eso sí, en forma imperiosa, como cosa indispensable, la colaboración y el esfuerzo más absolutos de todos los camaradas marítimos, ya que sin esta colaboración sería inútil todo esfuerzo.

Por la consolidación de nuestro baluarte de defensa, la Federación Obrera Marítima.

Para la conquista de un mayor grado de bienestar físico y moral, para nosotros y nuestras familias.

Para la pronta materialización de nuestras justísimas aspiraciones. Marítimos.

A estrechar filas bajo nuestro pabellón de combate enarbolado, como símbolo supremo en nuestro Primer Congreso.

Francisco J. García, Vicente Tadich, Ramón Suárez, Primitivo Fernández, Edelmiro Bernárdez, Carlos Kowalsky, José López Díaz, José Antón, Plácido Fresnedo, José Toimil, César Paolinelli, Alfredo Bianchini, Plácido Nordio, Silvano Vasconsuelo, Pedro Velázquez, Francisco Vadala, Francisco Urbero, J. Morán, José Serra, Avelino Martínez, Manuel Reposa, Bernardino Martínez.

PRIMER CONGRESO MARITIMO

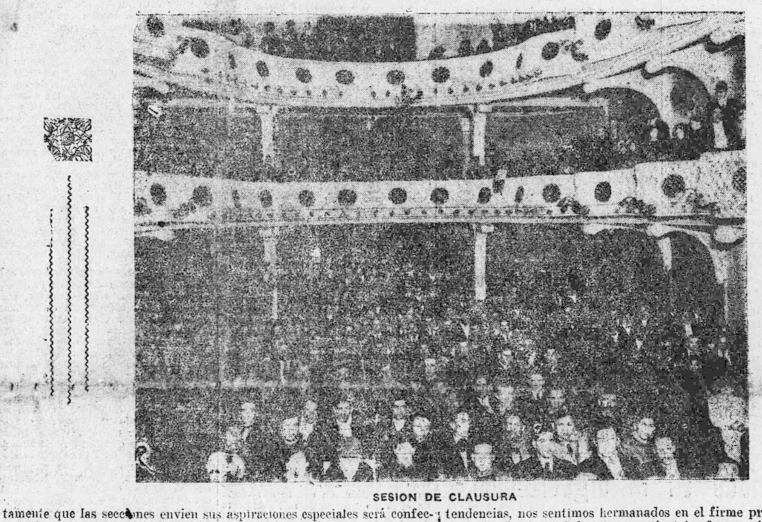

SESION DE CLAUSURA

El compañero Vucazovich en libertad

Después de once meses ha recuperado su libertad, el compañero Juan Vucazovich, miembro de la sección fogonistas, quien, como recordarán los compañeros, fué acusado de tentativa de homicidio en la persona del cremista Tonizo, capitán del "Mar del Sur".

La justicia de clase se pone una vez más en evidencia, en su repugnante desnudez. Basta la acusación de un instrumento incondicional del capitalismo, para que un fiscal complaciente bordara a su alrededor un pedido de pena excesivo con el único objeto de evitar que el compañero, resolviera su libertad bajo fianza o caución juratoria. Hoy nuestro compañero se encuentra en libertad pero en realidad a purgado una pena, que como lo demuestra el fallo absolutorio no le correspondía.

Demás está decir que no hay a quien exijir responsabilidades, pero hechos como este sirven para demostrar que los jueces y fiscales, cumplen con su deber de fieles guardianes de los privilegios de clase.

Nuestro proceso

Sigue el fiscal Gordillo empeñado en llevarnos a la carcel, o por lo menos molestarnos. La actividad de dicho funcionario digna de mejor causa por cierto, lejos de hacernos cejar en nuestro empeño de llamar las cosas por su verdadero nombre, nos estimula a proseguir en nuestra tarea, sin preocuparnos mayormente por las amenazas de caer envueltos en las redes de un proceso.

Despues de la acusación contra el compañero Somoza, el fiscal a inriminado un artículo en que, comentábamos ese asunto, pretendiendo encontrar en dicha publicación un desacato a la justicia. Con ese motivo el compañero Marinelli ha sido procesado, y se encuentra actualmente en libertad bajo caución juratoria.

A propósito de este proceso, publicamos en otro lugar el comentario que le sugiere a BANDERA PROLETARIA.

El juicio del organo oficial de la Central del proletariado organizado del país, nos compensa con creces de las molestias que nos origina la justicia burguesa. Por lo demás en la F. O. M. no faltarán militantes que llenen los cinco de los camaradas, si es que se encuentran jueces tan complacientes, que lleguen a complicarse aceptando las teorías reaccionarias del señor agente fiscal.

El naufragio del HELIOS

A pocos días de nuestro Congreso, se ha producido un hecho que viene a probarnos el acierto de una de las tantas resoluciones adoptadas por el mismo; nos referimos como lo habrán el título, al naufragio del vapor "Helios", ocurrido el 12 del corriente en las proximidades de ese antro del vicio que se llama "Real de San Carlos".

Antes de exponer en qué consiste el acierto de la resolución, queremos destacar la forma en que se portaron nuestros camaradas, los tripulantes de ese barco en el momento del naufragio y al hacerlo así, no nos guía otro propósito que el de probar como en todas las oportunidades los trabajadores conscientes suelen dar pruebas de valentía, de abnegación y de sacrificio. En efecto, compárese la actitud de nuestros camaradas que, como un sólo hombre, conscientes de su deber y responsabilidad, animados de un alto espíritu humanitario, olvidaron que el pasaje estaba compuesto de tahures y corrompidos que se dirigían a dar rienda suelta a sus instintos, que iban a jugar a la ruleta o a participar de los bacanales que allí se organizan, olvidando eso — decimos — y pensando sólo que eran seres humanos los que se hallaban en peligro, arriesgaron sin vacilaciones la propia vida para salvar la de los que se habían confiado a su esfuerzo al trasponer la planchada que los conducía al barco; compárese esa actitud — repetimos — con la que adoptaron en casos parecidos el carnero capital del "Villafranca" y los borregos que tripulan el "Ciudad de Montevideo" y el "Luna"; es que los trabajadores que se organizan en su Sindicato de clase, por ese sólo hecho, ya demuestran una superioridad moral sobretodos los miserables y desgraciados que traicionan nuestra causa; demuestran más todavía; tener un espíritu de solidaridad y de sacrificio incapaces de sentirlo, los menos que van a suplantarnos en momentos de lucha.

Pero volvamos a los prácticos de la resolución y digamos, que el acierto del Congreso no podía recibir una mejor confirmación de los hechos que la que ofrece el naufragio del "Helios". En ese percance de los tantos a que nos hallamos expuestos los obreros del mar, varios compañeros han perdido todo su equipaje, su único traje, su sobretodo — los pocos que lo tenían. — su colchón, sus frazadas, su ropa interior, en fin, todo su ajuar de explotados de la sociedad capitalista.

Las compañías, acogeran sus barcos, y muchas veces hasta les resulta un negocio que se handan, sin que les importe un bledo que en el hundimiento sucumban algunos o todos sus tripulantes; en cambio, cuando eso ocurre, nosotros perdemos todas nuestras ropas y enseres que, aunque no valgan materialmente mucho, moralmente representan la miseria de muchos días, las privaciones de muchos meses, y sobre todo, representan la desnudez y la falta de colchón o de abrigo para mucho tiempo, ya que con sueldos de sesenta, setenta y ochenta pesos, no es problema de un día poder reunir lo necesario para hacerse de una nueva provisión; todos los compañeros marítimos, especialmente los de aquellas categorías peor remuneradas saben lo que significa eso.

Ya remediar esa situación en que nos encontramos los obreros marítimos, tiende la resolución del Congreso que nos ocupa por la cual se trata de imponer a las empresas navieras la obligación de asegurar a los tripulantes el pago de sus ropas y enseres que se extravíen en los casos de naufragio u otro accidente. Como se ve, esta es una de las necesidades imperiosas del gremio que nuestro primer Congreso ha sabido interpretar felmente.

"La Unión del Marino" ante la "justicia"

Un fisal celoso de su misión, un juez complaciente y grave, dos artículos y dos incriminaciones, un proceso en curso y fallo en puertas

Fué tanto lo que se ha escrito sobre las masacres de la Patagonia, el pésimo comportamiento de las tropas del ejército, la violación de una promesa del jefe de las mismas, su ensañamiento para con los obreros desarmados que se confiaron en el honor de los soldados de la patria, los robos y asesinato de la policía santacruceña, la fortuna que se amasó con sangre inocente el ex comisario Sotuyo, el acatamiento de las tropas y la policía a las órdenes de los gerentes y de las estancias, que hacían fusilar como "agitadores" a peones que su único delito era tener muchos haberes que percibir; fué tanto lo que se ha escrito sobre el gesto de Wilckens que se erigiera en vengador del proletariado, y fué tanto, por fin, lo que se ha escrito sobre el cobarde asesinato cometido alevosamente por el sujeto Pérez Millán, que no escapará al criterio de ningún ciudadano que sí los fiscales hubieran querido incriminar a todas las publicaciones que hicieron apología del crimen en estos tres casos tan distintos y tan ligados entre sí su tarea hubiera sido abrumadora, pues seguramente difícil que de cada cien publicaciones, noventa y nueve no estén comprendidas en este artículo del nuevo código.

Es cierto que entre las publicaciones que se dicen obreras ha habido quienes adoptaron actitudes cobardes y vergonzosas, escudando esa cobardía en la necesidad de evitar un asalto, pero no es menos cierto, que salvo esas raras, excepciones, la diferencia pero grande prensa obrera, no ha tenido la acumención de los fiscales y la condena de los jueces, para señalar los crímenes que se cometían en la costa sur y evidenciar cual la muerte del teniente coronel Varela era una consecuencia lógica, fatal de su actuación.

Si los periódicos obreros—según el criterio de los administradores de la justicia burguesa — hicieron apología del crimen cuando Varela cayera para siempre, la voluminosa pero pequeña prensa burguesa que se inculpada de incitación, apología y aplauso del crimen. Incitación, por su campaña alarmista antes del traslado de las tropas al sud al batir el parche del "bandolerismo patagónico", cuando sólo se trataba de peones de estancias que hacían huelga exigiendo el cumplimiento de un pliego de condiciones firmado por los gerentes de las estancias con la intervención o mediación del extinto teniente coronel Varela; puede ser inculpada de apología por justificar los crímenes perpetrados en la costa Sur, presentándolos como comunes, cuando en realidad, los obreros no tenían ni un alfiler encima; y habría apología y aplauso del crimen, cuando el degenerado Pérez Millán asesinó a Wilckens, pues en esa oportunidad se pretendió justificarlo "por ser argentino, ex soldado".

Los fiscales del crimen no tomaron intervención en esa ocasión, y ello se explica; justicia de clase, creada para la defensa de los privilegios capitalistas, no podía tomar intervención cuando otro puntual de la clase parasitaria y explotada — el cuarto poder — justificaba las barbaridades de la policía patagónica y los cuerpos de ejército allí destacados — puntales, también, de los detentadores de la riqueza social, porque esa su actividad — aunque criminal — tendía a abatir la organización de la clase obrera, eliminar a sus militantes más destacados y mantener incólume el dominio capitalista. Y para eso, para defender a la burguesía y contener los avances del proletariado organizado sindicalmente, existe la "justicia", la prensa, la policía y el ejército.

En esos hechos todas esas ramas han cumplido con su deber, quien — quizá — no pueda decir lo mismo es la clase obrera.

Hemos señalado todos estos hechos para hacer notar que no somos todos iguales ante las leyes y que éstas — como todo lo que es creado por el capitalismo, — tiende sólo a su defensa.

Pero los fiscales saben cumplir con su deber y sólo se han preocupado de "molestar" a los que escriben en el órgano oficial de la entidad obrera más poderosa del país, al organismo, que no sólo pudo imponer condiciones al capitalismo y contener los desmanes del Estado, sino que — saliendo de los marcos corporativos contribuyó a organizar a los obreros de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, etc., batiendo la vergonzosa esclavitud que imperaba en los feudos del norte, donde los nativos argentinos más "puros" que muchos que explotan el patriotismo, eran sometidos a jornadas abrumadoras por salarios irrisorios, donde no se permitía la circulación de la moneda argentina, se prohibía la libertad del comercio, donde los feudales tenían su propia policía y sus propias leyes, donde, en suma, se había establecido un verdadero estado y donde la tan decantada emancipación patria no era más que un mito, pues allí todo se hacía al antojo de un núcleo de capitalistas extranjeros.

Es el organismo sindical que no supiera de dobleces, al que no pudieran vencer en luchas formidables, que marcara la pauta de la combatividad y resistencias obreras; es a la institución cuyos militantes no pudieron ser corrompidos por el oro burgués, cuya búsqueda de venales resultó tan infructuosa como el propósito de abatir su resistencia; a esa entidad que salió invicta de todas las reacciones y mantuvo siempre al tope su roja insigna, hasta en los períodos que muchos sindicatos cañan despedazados por la reacción, la intriga o el agotamiento, y otros, decepcionados tal vez de la lucha de clases o incapaces de practicarla se entregaban mansamente al gobierno, convirtiéndose en corporaciones de "orden".

Es la F. O. M. — que parece haber obsesionado a Gordillo — que se ha tomado de blanco, sin comprender que cualquier ataque a uno de sus componentes, encontrará a todos de pie.

La tarea de incriminar un artículo de LA UNION DEL MARINO tocóle al agente fiscal Gordillo (no sabemos si nos interesa si por inspiración propia o por indicaciones ajenas) quien señaló como pasible de pena al autor de un artículo que se había publicado cuatro meses (cuatro meses!) antes de la acusación que hace, por apología del crimen (?) cometido por el malogrado Wilckens.

El artículo incriminado dice lo que se dijo públicamente ciento de veces y está en el ánimo de todos, de todos! sin distinción de ninguna naturaleza y lo establece claramente su título: "Quien a hierro mata..".

El juez dió el curso correspondiente a la acusación e inició el proceso.

El periódico incriminado ocupóse de la misma, señaló una serie de hechos que demostraban que esa acusación obedecía a un plan preconcebido contra la F. O. M. y destacaba que siendo esos los propósitos, el resultado sería contraproducente, pues en vez de atemorizar a los militantes, debilitar el sindicato y quitarle poder, se duplicarían las actividades de los mismos y se fortalecería a la F. O. M.

Por último, se incitaba a la justicia burguesa a cumplir con su deber, en la seguridad que los obreros cumplirían con el suyo.

El fiscal Gordillo, que parece ser celosísimos de su misión, incriminó también este suelto ¡por desacato a la justicia!

Es asombroso, estupendo, pero es así. A nosotros no nos sorprende ni nos alarma y mientras tanto debemos continuar en la lucha impasibles y serenos, seguros de que será tarea absolutamente fácil para el defensor destruir todos los fundamentos de la acusación fiscal, y sí a pesar de ello la condena culmina el proceso, porque dos compañeros vayan a la cárcel, nadie se amedrará y por cada uno que sea conducido en prisionero de clase, habrá cien dispuestos a ocupar los puestos que quedan abandonados.

Los militantes fueron consecuentes con sus convicciones y ahora lo demostraron una vez más.

(De "Bandera Proletaria").

El individuo en la orgauización

Nociones elementalísimas, acerca de como debe entenderse y practicarse la disciplina sindical. ¿Qué es un Congreso obrero?

Discusiones habidas en algunas secciones, sobre las resoluciones de nuestro Congreso, indúcenos a escribir estos pocos renglones, tendientes a aclarar, interpretaciones torcidas y criterios equivocados.

El tema, disciplina, ha sido motivo de muchos comentarios, especialmente en el campo obrero, donde, con justísima razón, estima que anda mal, ya que ella nos recuerda imposiciones odiosas, reglas absurdas y perjudiciales. Pero se nos ocurre que a pesar de lo mucho que se habló, no se expresó clara y acertadamente, la diferencia objetiva entre lo que nosotros hemos de entender por disciplina nuestra, y el concepto general que se tiene de la disciplina. Es que existe la manía de decir las cosas más sencillas, con las frases más complicadas e incomprensibles, con el fin de ocultar la infinita vaciedad del pensamiento de los cientos un "gratómano", que con un vendedor aire de suficiencia y "científicismo", priula en esta viña del Señor. Hablaremos, pues, de un tema viejo, en un lenguaje más claro posible.

¿Qué se entiende por disciplina?

La sumisión y obediencia ciega del esclavo hacia el amo. La resignación más completa del siervo al señor. Aguantar, sin exhalar ni un gemido, el látigo que se estrella en las espaldas doloridas del infeliz que daba vuelta a la rueda del molino. La aceptación lisa y llana, sin chistar, de parte del sometido de todas esas odiosas, son las que, según el decir vulgar, forman la disciplina. En España, la gente del pueblo, llamaba, por antonomasia, "disciplinas" a un instrumento de la vieja escuela, para castigar a los niños, y que utilizan aun hoy los carceleros para castigar a los penados. Actualmente, es en el ejército, donde más en boga está la disciplina; este es el campo de las imposiciones del fuerte al débil. Allí se inculca en la cabeza del soldado, que es el débil, la más absoluta acatamiento a la disciplina. Pero ¿en qué consiste la disciplina del ejército, llamada por nosotros, disciplina "cuartelera"? En una serie de reglas y prescripciones, según las cuales, los jefes tienen sobre los soldados, autoridad y hasta derecho de maltratarlos, injuriarlos y vejarlos a gusto y antojo. Tal es a grandes rasgos la disciplina, según la entiende el vulgo. La opresión, reglamentada meticulosamente, en forma de un arsenal de deberes sin ningún derecho. Solo aquellos que sean tontos de remate — o que sin serlo se hagan los tontos — pueden creer que cuando nosotros, como obreros organizados, hablamos de disciplina sindical, nos referimos a esa precisamente a su sentido más contrario. Por que, aunque parezca sarcasmo, ha de saberse que todo lo contrario de lo dicho también es disciplina.

¿Qué entendemos, pues, nosotros por disciplina?

Ya lo dijimos: todo lo contrario de lo que entiende el vulgo y los vulgares. Y ello está claríssimo. Mientras la acción disciplina, tiene por causa el seguir cumpliéndonos y es hecha por los oprescrs, la nuestra tiene por causa, no seguir siendo oprimidos y es hecha por nosotros mismos. Y siendo exacto de toda exactitud, que a causas distintas, efectos distintos también, tenemos que nuestra disciplina es todo lo contrario de la otra y tenemos asimismo que los que combaten nuestra disciplina confundiéndola con la otra, confunden la noche con el día, que es mucho confundir.

Tenemos a mano un "tumba burros", vulgo, Diccionario, que dice así: "DISCIPLINA: ARTE, FACULTAD, O CIENCIA. REGLA, ORDEN Y MÉTODO DE VIDA". Es en esta acepción, que nosotros entendemos la disciplina. Un conjunto de reglas y métodos, para vivir en colectividad y hacer posibles la paz y la armonía de los diversos miembros del organismo sin perjudicar unos a otros, sino por el contrario beneficiándose, así, como los brazos, los pies, el corazón, los pulmones y demás órganos de nuestro cuerpo, armonizan todas disciplinadamente de acuerdo con el todo: la voluntad — que en el caso de la colectividad, es la organización en conjunto, expresada por las resoluciones de nuestro Congreso, — sin perjudicarse mutuamente, ni perjudicar al organismo todo, sino que por el contrario, el organismo, cuando realmente se perjudica es cuando uno de los órganos, deja de ser disciplinado al todo y por su cuenta y riesgo tira por su lado. Mal negocio es entonces. La enfermedad es evidente y en muchos casos, la muerte. El mismo fenómeno ocurre con la colectividad que es también un organismo. ¿Estamos?

Disciplinado, llámese a un conjunto artístico que representa un drama, cuando todos por igual desempeñan su papel de acuerdo con el plan de antemano trazado — el ensayo, — dando al espectador una magnífica impresión del conjunto de la obra, por haber estado bien todas sus partes. Disciplinada, llámesele, también, a una orquesta, cuando cada uno de los ejecutantes sigue al pie de la letra las normas y reglas del método de antemano trazado en el pentagrama, haciendo regalar nuestro oído con un conjunto armonioso y divino. Mentalidad disciplinada... llámase la de un sabio que durante años y años, de acuerdo con un plan de antemano trazado y un método rígido, vive dentro de su laboratorio, en pos de una maravilla de la técnica, o de la naturaleza, sin alejarse ni un átomo del método preestablecido, y, disciplinado, en este sentido, en cuanto nos rodea en el Reino Infinito de la Naturaleza, desde el astro que gira alrededor del centro de su sistema planetario, a la abeja que elabora el rico panal bajo la disciplina de su reina, hasta la fiera y laboriosa hormiga que, disciplinadamente, va vacía por un camino y vuelve cargada por el otro.

El caso especial de la organización obrera:

No escapa ciertamente, a los principios enunciados, el de la finalidad del conjunto artístico es dar una representación buena; si la disciplina de los músicos persigue la armonía de la pieza musical; si el sabio disciplina su cerebro para obtener la maravilla científica; si la naturaleza se disciplina para mantener la armonía del Universo, la organización obrera tiene también un propósito, una finalidad, que requiere una más disciplina. Si nuestro método es la lucha y si la lucha requiere fuerza y si la fuerza la hace la unión de todos los camaradas individuales, en un esfuerzo común salta a la vista que esos esfuerzos han de realizarse, sistemática y disciplinadamente, sin malograr ninguno, desde que es cosa sabida que cuando al todo se le saca una parte, deja de ser todo.

El individuo dentro de la Asociación. La libertad

En nuestro movimiento obrero, cada hombre habla cuarenta o más veces por día de la libertad, haciendo una endemoniada confusión de esa palabra mágica, ocurriéndole lo de cierta imagen de la virgen, colocada en una iglesia. Era la imagen tan hermosa que todos los fieles hacían'a objeto de su adoración. Admirábanla en alta y en baja, su cara perfecta, los otros sus formas esculturales y los menos su aureola de santa. Y la imagen a fuerza de adoraciones, de imagen que era convirtióse en mujer y de mujer en carne, hasta la señora Libertad ha ocurrido tres cuartos de lo mismo. Por ella llaman los sacerdotes — sus más grandes enemigos — cuando el espíritu del sitio los aleja del aula y habla de la libertad de enseñar. Por ella clama el burgués, cuando el proletariado, cumpliendo la misma ley histórica que la burguesía cumpliera el 89, pretende imponer su dominio. Por la libertad de trabajo clama el crumiro, cuando el proletariado consciente, por razones de "buen gobierno", le impone el abandono del trabajo, y, en fin, libertad, es el "grito sagrado" de los pillos para serio, y de los oprimidos para dejar de serlo. Por eso surge imperiosamente la pregunta que en cierta ocasión se formulara Lenin. ¿"Libertad, para qué"? He ahí lo que no se define. Se habla de la libertad en general, en abstracto, embarrachándose y ebotellándose en la palabra que encierra pequeño burgués de Libertad que fué la característica de los filósofos burgueses creadores del racionalismo del siglo XVIII de cuya ideología está impregnado nuestro movimiento obrero. Partiendo, pues, del principio de que la libertad es relativa y de que mi libertad termina donde comienza la libertad de otro, afirmamos que en hombre no es ABSOLUTAMENTE libre dentro de la organización, sino que es RELATIVAMENTE libre. Ningún obrero organizado tiene la libertad de cometer cuando la mayoría de sus camaradas de asociación han resuelto declararse en huelga; nadie puede tener la libertad de calumniar a otro, ni de calumniar la organización de que forma parte, ni de atentar contra sus principios e intereses y mucho menos de levantarse contra las resoluciones de la mayoría de sus consocios, sobre todo teniendo en cuenta que esas resoluciones emanan de un libre medio de saber cual es la voluntad de la asociación. Proceder en contra es no ser asociado, sino "disociado"—valga el barbarismo—es decir, todo lo contrario de asociado. Por eso el individuo al asociarse, deja de ser absolutamente libre y solo disfruta de la libertad compatible con los intereses de la Asociación, es decir de una libertad relativa. De ahí que el anarquismo histórico por ejemplo, partiendo de la libertad absoluta, haya sido siempre enemigo de toda asociación, que no fuera esencialmente anarquista. (Véase, Fabbri, Malatesta, Vecchi, Rovio, Malato y otros, en sus diversas polémicas sobre el particular. La organización obrera es un contrato que llamaríamos social — perdón por el término Juan Jacobo — y como en todo contrato, hay derechos que son correlativos con los deberes. Las partes contratantes se proponen un fin común y establecen de común acuerdo ciertas reglas con el cual, para que todos tengan disfrute en el común beneficio, han de aportar ta'es cosas cada uno. Si una de las partes no contribuye con lo establecido, queda de hecho fuera del contrato. La organización establece normas tendientes a determinar lo que cada uno aportará y aberciibira, de manera que, al igual que en el contrato quien no cumple los deberes no puede reclamar derechos, se pena de caer en el parasitismo. Nadie, pues tiene en la organización otra libertad que no sea la compatible con los intereses comunes y la voluntad general. Mucho menos si esa libertad no solo no aporta sino que hace nulo el aporte de los otros. Por eso la Asociación lejos de dar a las partes asociadas libertad alguna a cada una, les exige disciplina de las partes para la libertad común. Por eso la Asociación, no quiere decir libertad, sino disciplina, cohesión, armonía.

¿Cómo se conoce la voluntad común?

He ahí la razón de ser de la asamblea, de la reunión del Congreso, etc. Aun pensando todos igual en la finalidad, puede haber, debe haber, diversos criterios sobre los medios de llegar a esa finalidad. Nadie pretende, ello sería absurdo, coartar la libertad de nadie para proponer y discutir los medios que crea más convenientes. Se va a la asamblea, se discute, se expone cada uno su modo de pensar y exteriorizando todos el pensamiento, sino en la obra. Y si la Asociación se ha constituído para una obra común, desde el momento que la obra común no existe, de hecho deja de existir la asociación. Por otra parte la asamblea en la que se reunen todos los componentes de la organización — es decir en la que deben reunirse todos — es el único medio de saber cual es la voluntad de la mayoría, que debe una vez expresada ser la obra de todos, ya que no puede procederse de acuerdo a la voluntad de los menos, en perjuicio de los más.

El caso especial de nuestra Federación Obrera Marítima

La Federación Obrera Marítima no la constituyen, ni una sección de la capital, ni tres secciones de la capital, ni diez secciones del interior, sino que la constituyen todas las secciones de la capital e interior, en un mismo pie de igualdad, con iguales derechos y con idénticos deberes. Su acción debe ser la que todos sus componentes resuelvan tanto del interior como de la capital, ya que tales resoluciones, constituyen la voluntad de la mayoría de sus componentes.

¿Y cómo se consulta, cómo se conoce esa voluntad? La única manera de hacerlo es mediante congresos, como el que acabamos de celebrar. Cae de su peso que no puede realizarse una asamblea a la que concurran juntamente los camaradas de Corrientes, los de Posadas, los de Buenos Aires, los de Campana y los de Santa Fe, ejemplo. Entonces se reunen los camaradas de cada sección, en asamblea, en calidad, concretan el pensamiento de su mayoría, y como no pueden reunirse todos con los de Buenos Aires, o con los de las otras partes, nombran a uno, dos o más, como representantes de esa voluntad, que en un lugar determinado se reunen con los representantes de la voluntad de otras secciones y de otras localidades y a esa reunión es a lo que se le llama congreso. Se discute, se dan razones, se aportan enseñanzas, se demuestran conveniencias y en definitiva se toman resoluciones. ¿Qué significan esas resoluciones? La voluntad de la mayoría de la organización, es decir la organización misma. De ahí que proceder en contra de estas resoluciones, significa proceder contra la organización misma y de ahí también que el Congreso es soberano, por que sus resoluciones son la voluntad de toda la organización, mientras que las resoluciones de una asamblea seccional, son solo una parte de esa voluntad. Si una sección determinada, desacatara la resolución de un Congreso, con el mismo derecho, un núcleo de asociados dentro de una seccional, podría igualmente desacatar las resoluciones de su sección y esto implicaría la disolución, el caos.

Por que hemos dicho todo esto

Algunas secciones, al presentar los delegados sus informes, han discutido y hasta rechazado algunas de las resoluciones del Congreso. Bien seguros estamos nosotros que esas secciones al tomar tales resoluciones, no habían interpretado el verdadero alcance de ellas, pues ellas son absolutamente obligatorias para toda la organización, pues, de no ser así el Congreso no hubiera tenido razón de ser, si como lo hemos demostrado el Congreso es soberano, pues ser la expresión total de la organización, soberanas fueron ser las resoluciones. Los informes de los delegados, tienen un sólo objeto:

Informar a éstas de las resoluciones tomadas y establecer si el delegado cumplió o no con el mandato que su sección le encomendara. Estamos seguros que nuestro gremio si algunas veces comete errores, es más bien por desconocimiento que por voluntad. Vive, palpita, en el espíritu de los trabajadores marítimos la necesidad de estar organizados y para ello es necesario que por igual viva y palpite esto otro: Que organización, significa, método, orden, armonía, cohesión en la acción y que como queda dicho este orden, método, armonía, etc., significa disciplina. Esto es condición indispensable a aquello. Lo uno sin lo otro no puede existir. A esos principios de esto van las líneas que anteceden.

¿Habremos logrado nuestro propósito? El gremio, con su acción nos lo dirá.

R. S.

Sección contramaestres y marineros

Reintegración de la comisión administrativa. Informe de los delegados al Congreso. Varios. (21 de agosto).

Preside Somoza. Actas, O. Quintana.

Acta anterior. Se lee y aprueba.

Reintegración de la C. A.—Después de un cambio de ideas sobre la elección por la incorporación de los contramaestres, se designan a los siguientes:

Odulio Quintana, Francisco Velázquez, Marcelino Flores, Ignacio Rivas, Augusto Brunelli, Pedro González, Teodoro Cobos, Francisco Lema, Juan José Ramírez, José Domínaro, Jesús Piñeyro, Julián García, titulares y como suplentes a los camaradas Lino González y Gordoa.

Informe de la delegación al Congreso Marinelli.—Creríamos reducir nuestro informe a pocas palabras: que hemos cumplido con nuestro mandato y que se han aprobado todos los puntos de vista que hemos sostenido a excepción de la realización de congresos anuales, en virtud de la carencia de recursos pecuniarios de las secciones del litoral, pero hay necesidad de entrar en detalles y lo haremos, ocupándonos en primer término de la

Impugnación.—Como era "vox populi" la representación de marineros fué impugnada en mi persona por mi situación en la F. O. M., pero el congreso no hizo lugar a la misma, aprobando la resolución en la forma que la había designado la asamblea. En cuanto a los honorarios, no tuvieran ninguna autoridad moral para hacerlo pues el miembro informante hacía apenas unos meses que había dejado de ser "empleado" de su sección; el que había producido el discurso más vehemente defendiendo ese despacho había sido "empleado" en una organización de obreros de la aduana antes de venir a la F. O. M., lo fué como delegado de la ex F. O. A., y como secretario de Concepción del Uruguay, y lo más grave era que habiendo sido designado para integrar el comité pro unidad, había hecho abandono del cargo para realizar una gira de propaganda política; otro que votó por la impugnación era delegado indirecto, no había sido designado por ninguna asamblea y no cumplió su mandato.

Por otra parte, de este mismo local, un compañero que siempre se caracterizó por su acción negativa, negó carácter a los marineros que habían votado la representación, el mismo que solicitara la candidatura de un "empleado" al congreso constituyente de la U. S. A., y que poco después declaraba en una asamblea general que sólo eran marineros los delegados de Rosario que traían mandato para ello; y pasamos a la

Carta orgánica. — Declaración de principios. — Fué desechada por el congreso una nueva declaración que presentaron los foguistas, por lo mismo que ninguna sección la conocía y los delegados tenían mandato de sostener la del proyecto. Aprobóse, en cambio, la presentada por la delegación Marinero, con una ligera modificación.

Objeto de la Federación. Nuestra delegación sostuvo la necesidad de adherirse a la Federación Internacional del Transporte, contra la opinión de otros que sostenían la adhesión a una internacional de organizaciones nacionales; entendíamos que ese proyecto fué la muerte de la U. S. A. y así lo entendió el congreso, sancionando por unanimidad nuestra proposición.

Contramaestres. — Sostuvimos que éstos debían pertenecer a la sección Marineros, y una vez más triunfó nuestro punto de vista.

Se hicieron después algunas modificaciones de detalle y pasóse a

Estivadores. — Aprobándose la tesis que tenemos mandato de sostener, esto es: asociar a los estivadores de los puertos del litoral y cooperar a la organización de los del puerto de la capital, no haciendo lugar a una proposición de anexión por considerar previa la creación de una organización única de todo el personal embarcado.

Aumento de la cuota. — En esta cuestión la delegación no pudo ponerse de acuerdo, por lo mismo que era un asunto nuevo, pues la delegación foguistas propuso una cuota de cincuenta centavos, transitoria, hasta tanto se pagaran las deudas y como era un asunto nuevo, algunos delegados votaron por la aceptación, otros por el rechazo y otros nos abstuvimos. El congresa sancionó el aumento.

Cotización federal. — Mientras las delegaciones de Foguistas y Patrones sostenían la descentralización de los fondos de administración y resistencia y la representación de los mozos y cocineros la centralización de todos los fondos, la delegación Marineros sostuvo la descentralización de los fondos administrativos y la centralización de los fondos de resistencia, tesis que aceptó el congreso, triunfando nuevamente los puntos de vista de la Sección Marineros.

Miembros del Consejo Federal. — En el art. 27 (del proyecto) de este capítulo, entendiendo que la F. O. M., por su desarrollo e importancia, debía ser debidamente atendida, y que los asuntos que plantearan las secciones debían ser resueltos a la brevedad, lo que únicamente podía obtenerse haciendo los miembros del consejo dedicaran únicamente sus actividades a ese cuerpo, hemos sostenido dos agregados, a saber:

1o. — Que los miembros del C. F. no podían ser miembros de las comisiones administrativas; y 2o. — que éstos no podían aceptar candidaturas políticas de ninguna naturaleza, implicando su aceptación la renuncia del cargo de miembro del C. F., agregados que fueron aceptados por 40 votos contra 8, imponiéndose nuevamente la tesis de la sección Marineros.

Se aprobó la realización de giras sedmestrales y salvo cuestiones que no alteraban la esencia del articulado de la Carta Orgánica, ésta quedó terminada

CONSIDERACIONES GENERALES

La importancia del congreso es indudable y la intervención de la sección Marineros beneficiosa y los resultados se han de constatar de inmediato, más si se tiene en cuenta que es el primer congreso que se realiza y que debió efectuar una gran obra.

Todos debemos cooperar para que se cumplan todas las resoluciones que se han tomado, para que al realizarse el próximo, podamos comprobar la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber y haber materializado nuestras aspiraciones.

DEBATE

VASCONCELO. — Aprueba el informe, dice no estar de acuerdo con la cuota transitoria y que debería discutirse.

MORAN (A.) — Aprueba el informe y refiriéndose al comp. Marinelli, dice que tiene la desgracia de ser intelectual y no haber ido nunca a trabajar a bordo porque estuvo al servicio de la F. O. M. y en adelante — continua — la Sección debe mandar delegado donde fuera necesario e imponer respeto para sus representantes que el ya sabía que algunos habían de pretender desconocer la delegación Marinelli por ser ésta joven, uno de los mejores conocedores de la F. O. M. y sus componentes.

ANTON (José). — Que Marinelli ya había informado ampliamente y dice que la cuota no es exagerada, pues sus beneficios serán importantes, más teniendo en cuenta que una partida se destina a la creación de bibliotecas en el litoral; que las huelgas eroran muchos gastos y había que estar en condiciones de hacerle frente.

Refiriéndose a la incidencia del congreso, dice que él lo había provocado a Marinelli, porque lo consideraba un compañero capaz, sincero y de actuación destacada en el campo revolucionario del país, como lo prueba su actuación en diversos conflictos.

FLORES. — Que Marinelli fué con la confidencia de la Sección Marineros, pues fué votado por unanimidad con la sola excepción de Gordoa. Después agregó al informe de Marinelli, la reelección del secretario y la cuota extraordinaria.

GORDOA. — Que no está en contra de la cuota de $ 1.50, sino que desea saber lo forma en que se invierte el dinero.

GONZALES. — Después de elogiar la actuación de Marinelli, dice que el congreso es soberano, ni el Consejo ni la asamblea general tienen autoridad para desaprobar lo resuelto por aquél; que debe acatarse las resoluciones del congreso.

SOMOZA. — Que bien había observado el Comp. Marinelli en oportunidad de ser éste secretario de la Unión Obrera Local de Buenos Aires, quien impidió que este organismo fuera copado por los políticos; que reconocía en él a un compañero sincero, de destacada actuación en el campo obrero, y que si no hubiera sido por él la delegación Mozos, un Suárez o un político habría usurpado el congreso, que hace otras consideraciones de carácter general y moción del camarada Morán se aprueba el informe y la actuación de los delegados ante el congreso.

CORRESPONDENCIA

UNION OBRERA LOCAL. — Cotizaciones. — Se acuerda pasar nota al Consejo Federal. Circular 25. Se resuelve pasarlo a la próxima asamblea, debiendo la comisión administrativa presentar proyectos de resoluciones sobre todas las cosas que en la misma se plantea.

A moción del comp. Flores se levanta la sesión.

L.

Sección Cocineros Mozos y Anexos

MEDIDA DISCIPLINARIA

De acuerdo con la resolución tomada en la asamblea general efectuada el 27 de agosto, se hace saber a los socios de esta sección, que todo compañero que lleve trabajando más de 10 meses y adeude más de tres cotizaciones al Sindicato, será desembarcado por un plazo de 15 días a un mes, según el caso.

La Comisión.

PRIMER CONGRESO MARITIMO

Debates y resoluciones. — Texto de la carta orgánica. — Nombramiento del Consejo. — Plan de mejoras. — Varios

ACTA DEL PRIMER CONGRESO

(Versión oficial)

En la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de Julio de 1923, en el local de la calle Tacuarí 253, los delegados de las secciones que integran la Federación Obrera Marítima, convocados por su Consejo Federal, al efecto y siendo las diez horas, resuelven constituirse en Congreso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Revisión de Credenciales; 2.o Constitución de la mesa; 3.o Informe del Consejo Federal; 4.o Carta Orgánica de la Federación; 5.o Revisión de las condiciones de trabajo; 6.o Relaciones con los Oficiales; 7.o Nombramiento del Consejo Federal, y8.o Clausura del Congreso.

Avelino Martínez. — Miembro del Consejo Federal y de la Comisión Organizadora del Congreso, invita a los presentes a nombrar una Comisión que examine las credenciales, recayendo el cargo en los compañeros: Edelmiro Bernández, delegado por la Sección Cocineros, Mozos y Anexos de Abordo, Olivio Castellini, delegado por la Sección Concordia; Francisco Yodas, por la Sección Barraqueras; José López Díaz, por la sección Foguistas, y José Antón, por la Sección Marineros, la que despues de breve estudio presenta su informe.

Bernardez.—(por la mayoría de la Comisión de Poderes) aconseja el rechozo de las credenciales de los delegados que representen secciones de la Capital y que disfruten de sueldo como empleados de la Federación, basándose en esto casos los delegados Fortunato Marinelli y Marcelino Lage, marinero y mozo, respectivamente, por entender inmoral que los empleados de la Federación sean delegados, sobre Marinelli que nunca ha trabajado de marinero.

Yodas y Antón.—(por la minoría de la Comisión de Poderes), aconsejan, en cambio, la oprobación de todas las credenciales presentadas, por considerar que se trata del primer congreso y de no haber nada establecido sobre el particular. Entablase un rebate en pro y en contra de ambos respachos en el que participan Suarez, Vascongueles, Velazquez, Francisco, Kowasky, Garcia, Toimil, Marinelli y Robelo, después del cual se resuelve aprobar todas las credenciales presentadas y que son las siguientes:

Sección Patrones, Capital.—Fresoche, Manuel Ramos, Cesar Paulinelli, Pedro Corbaja, Plácido Nordio, Lorenzo Gasarini, Elías Simovich y Francisco Badala.

Por la Sección Foguistas.—José Lopez Díaz, Alfredo Bianchini, D. Vulovich, Francisco Paredes, José Toimil, José Otero, Angel Lopez y Esteban Milot.

Por la Sección Cocineros y Mozos. —Marcelino Lage, Ramon Suarez, Manuel Repaso, Bernardino Martinez, José Amorín, y Delmiro Bernardez.

Por la Sección Marineros.—Vascongueles, F. Almirón, M. Flores, Fortunato Marinelli, Alejandro Gordon, José Antón, Chiorri y Francisco Suarez.

Por la Sección Concordia.—Antonio Robelo y Olivio Castellini.

Por la Sección Barraqueras.—Pedro Velazquez y Francisco Yodas.

Por la Sección Corrientes—B. Pacunoy, Carlos Kowasky, Cornello Ojeda e Hipólito Sanchez.

Por la Sección Rosario.—Humberto Castellani, Francisco Velazquez, Francisco Garbini y José Fernandez.

Por la Sección Santa Fe.—Francisco Gonzalez.

Por la Subsección Colón.—J. Batista.

Por la Unión Sindical Argentina.—Alejandro Silvetti, Emilio Marsico y Aurelíano Hernandez.

Por la Unión Obrera Local de Buenos Aires.—Sebastián Ferrer.

Avelino Martinez.—(Presidente provisorio) invita al Congreso a designar la mesa directiva, la que resulta elegida así: Presidente, Carviglani, vicepresidente primero Bianchini, vicepresidente segundo, Lopez Diaz, secretarios Ramón Suarez y Robelo Antonio.

Léese un telegrama de la Seccional Barranqueras confirmado como delegados a PEDRO VELAZQUEZ. Otro de la Seccional POSADAS manifestando estar de acuerdo con las proposiciones de la Sección Cocineros y Mozos y votar para secretario de la F. O. M. a FRANCISCO J. GARCIA, y siendo las 12 horas, se pasa a cuarto intermedio hasta hasta.

SEGUNDA SESION

Siendo las 14.30 horas, el presidente CAVIGLIANI declara oficialmente inauguradas las sesiones del congreso, con la presencia de todos los delegados. Una moción en el sentido de que los camaradas de la Seccional POSADAS que se hallan en puerto y que fueron designados como delegados por no poder la Seccional enviarlos directos se incorporen. Así se resuelve.

BERNARDEZ y LAGE, hacen notar la ausencia de la Seccional CAMPANA en el Congreso, y detallan lo que en aquella seccional se hizo para que estuvieran presentes sus delegados. Se aprueba una moción por la cual se comunica a CAMPANA que es la única sección que no está representada, cuando todas las otras del interior han hecho grandes sacrificios por asistir a esta magna asamblea.

GARCIA (Secretario General de la F. O. M., inaugurando las sesiones del Congreso) Relata la luchas de la organización y los inconvenientes con que se ha tropezado. Hace un vibrante exhorto a todos los delegados para que, por encima de las tendencias de cada uno, trabajen por la consolidación definitiva de la organización.

Martinez, Avelino.—(C. Federal)—Mociona en el sentido de que se invita a las instituciones de Oficiales de la Marina Mercante Nacional a enviar delegados al Congreso. Se aprueba por aclamación.

Suarez R.—En nombre de la delegación de Cocineros y Mozos, manifiesta que por lo que la delegación puede tener de tendencia, declara que, por cuenta de todo, tambien ha cuenta la unidad de la Federación y que después de exponer franca y lealmente sus conceptos, aceptarán sin discutir las resoluciones emanadas de este Congreso.

Bernardez.—Mociona para que se invite a una delegación de la Federación Obrera Ferroviaria como acto de solidaridad por su actitud al romper con los viejos moldes del corporativismo y amarillismo característico de las viejas organizaciones ferroviarias, a la vez que como una exteriorización de nuestro anhelo de ver constituida la Federación Nacional del Trasnporte. Por unanimidad, se aprueba.

Se invita a los delegados de la U. S. A. y U. O. L. a que hagan uso de la palabra.

Hernandez.—(Por la U. S. A.) Saluda a los congresales en nombre de la institución que representa, incitándolos a que frente a la coalición ilusista estatal y patronal, frente a los hechos trascendentes que ocurren en el mundo y, especialmente, frente al heriooo proletariado de la Rusia Soviet ista, materialicen la frase inmortal de Marx: Proletarios de todos los países, Unidos.

Ferrer, S.—(U. O. L.) Saluda al congreso e nnombre de los trabajadores de Buenos Aires pertenecientes a la institución que representa, sugiriendo acierto en las deliberaciones.

Presidente.—En nombre del congreso, retribuye esos saludos.

Marinelli.—Informa de la labor desarrollada por la Comisión Organizadora del Congreso.

Se pasa al tercer punto de la orden del día, que es: Informe del Consejo Federal.

García F.—Lee la primera parte del informe del Consejo Federal que se refiere a la cuestión financiera. Agrega que las irregularidades en esa parte, débense a la inestabilidad de los Consejos anteriores y a la despreocupación de los mismos cuando al retirarse no rendían bajo inventario cuentas. Manifiesta que, debido a esas dificultades, hubo que llamar a un contador para que preparase los balances, los que aun no están listos y solo esperan para su publicación que sean revisados por una comisión.

Bianchini, López Díaz y otros, lamentan que el Consejo no haya publicado regularmente los balances.

Bernardez, Lage, Robelo, Velázquez y otros, explican las causas de esa falta de publicación. Después de una breve discusión, se aprueba una moción por la cual los balances se cerrarán al 31 de julio y que el nuevo consejo se encargue de la revisión y publicación de los mismos. Y que, en lo futuro, el Congreso designará una comisión especial encargada de revisar las cuentas.

Kovalsky, Fernández, Castellini y otros, proponen que se confeccione un reglamento de discusión para el Congreso, cosa que se le encomienda a la mesa.

García. — Lee la segunda parte del informe, que se refiere a las relaciones con los oficiales. Por haber un punto en la carta orgánica y orden del día, no se discute el asunto. Leídos todos los otros capítulos del informe, es aprueban sin observación, hasta la parte que se refiere a "Nuestros Presos", dejando el asunto "Bolsa de Trabajo" y "Sistema de organización" para ser discutidos en oportunidad de tratarse la carta orgánica. En cuanto a los presos, agréganse los nombres de otros camaradas además de los mencionados.

Secretario, Suarez. — Lee telegramas de Corrientes saludando al Congreso. Igualmente de Posadas en el mismo sentido, a la vez que recalcando del Congreso especial atención sobre el conflicto que aquella seccional sostiene con la casa Barthe.

García. — Informa de las gestiones efectuadas para la solución de ese conflicto, la que se consiguió en la forma única que podía gestionarse.

Milot. — Propone que se nombre del Congreso una comisión que se entreviste con Barthe y censura al Consejo Federal, pues a su modo de ver, el conflicto no fué debidamente resuelto. Inicíase una discusión sobre el particular en la que toma parte Kovalsky, Martínez A. Morán, Blanchini, López Díaz, Lage y otros, después de lo cual se rechaza la moción Milot y se resuelve tratar nuevamente el asunto cuando estén presentes los delegados de Posadas.

Se aprueba el siguiente horario de sesiones: de 8 a 12 y de 14 a 18 y los días martes y jueves; de 20 a 24.

Suarez, secretario. — Lee el reglamento de discusión que ha confeccionado y se aprueba. Siendo la hora establecida, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el primero de agosto, a las 8 horas.

TERCERA SESION

Siendo las 8.35 horas, el presidente declara abierta la tercera sesión. Secretaría da lectura a una credencial acreditando al compañero A. Villaune, en como delegado de Santa Fe, y a otra acreditando a los compañeros Urbero, Pintos y Feriño, por Posadas. Hay 42 delegados presentes.

Bernardez. — En nombre de la comisión de poderes, aconseja la oprobación de las credenciales presentadas. Así se hace, por asentimiento general.

Kovalsky. — En vista de la no asistencia de la Seccional Campana, propone que el Congreso nombre una comisión de su seno encargue se traslade a aquella localidad y establezca responsabilidades, si las hay, convoque si es preciso una reunión y realice cualquier acto tendiente a que dicha seccional participe en el Congreso. Después de breves aclaraciones, son nombrados, por unanimidad, los camaradas Kovalsky y Lage, por el Congreso y Morán, por el Consejo Federal.

Se pasa a tratar el 4.o punto de la orden del día: Carta Orgánica.

Nordio. — Propone el nombramiento de una comisión encargada de estudiar los despachos, proyectos y reformas, la que presentará al Congreso su despacho.

Suarez R. — Está de acuerdo con el nombramiento de la comisión y cree, también, que debe discutirse antes de ese estudio el fondo de la carta orgánica en particular, el sistema de organización, centralista o federalista, ya que sobre el particular hay en el Congreso dos criterios.

Garbini Fr. — Sostiene que no debe nombrarse comisión alguna y que la base de la discusión debe ser tan solo el proyecto presentado por la Comisión pro Congreso.

Fresoche, Bianchini y Marinelli, se oponen al nombramiento de la comisión.

García. — Se ve—dice—que el odioso espíritu corporativista subsiste aún en algunas secciones. Cree que no hay ningún inconveniente en que se nombre la comisión, máxime si se tiene en cuenta que la comisión pro Congreso funcionó anormalmente y que por ello no pudo llevar un despacho seriamente estudiado. Es malo el criterio manifestado aquí de que hay delegados que traen un criterio hecho. Eso sería escastillarse y el gremio no quiere eso; son necesarios procedimientos orgánicos y así lo manifestó en una asamblea de la Verdi. Cualquier acto que signifique menoscabar la unidad y cohesión del gremio sería peligroso, y yo no me complicaré con él.

Suarez R. — Refiérese al proyecto centralista de los Mozos y dice que se cargan culpas al Consejo por males actos de la actuación de sus consejeros, es lógico que el Consejo tenga sobre ellos el control necesario. Extiéndese en otras consideraciones y es interrumpido por algunos delegados de Foguistas, quienes una hallándose retirándose los delegados de Foguistas hasta el fondo del salón, volviendo a ocupar sus asientos a los pocos instantes).

Suarez (continuando). — Parece que a pesar de las declaraciones hechas existen de parte de algunos delegados propósitos no unionistas. Ya que los delegados de Foguistas se retiran por mis palabras, no habiaré más en este Congreso, probando así que estamos realmente dia puestos a hacer obra unionista.

García. — Reputa de inconveniente la actitud de los delegados que se retiran del Congreso ante las manifestaciones correctas de un delegado. Agrega que si esas actitudes prosiguen el tanpoco hablará, salvo cuando sea personalmente aludido.

Sigue la discusión sobre carta orgánica.

Barranqueras. — Propone que no se tome en cuenta el proyecto de declaración de principios de Foguistas, por no ser conocido por las secciones.

Marinelli. — Propone que se discutan en general las dos declaraciones de principios y una vez aprobada una de las dos, se discuta en particular la aprobada, introduciéndole las modificaciones a que hubiera lugar.

Así se resuelve.

Suarez. — Dice que la Sección Campana informó telefónicamente que en la noche o al otro día se reunirá para enviar delegados.

Después de un ligero cambio de ideas resuelve que, a pesar de ello, quede subsistente el acuerdo anterior de que vayan los delegados designados. Terminada esta cuestión incidental, pásase nuevamente a la orden del día.

Secretario, Suarez. — Lee los dos proyectos de declaración de principios que dicen así:

El de la Comisión pro Congreso: "Considerando que el obrero por su sola condición individual sin unión no podrá jamás reducir la explotación actual de que es víctima.

Que la tendencia cada vez más acentuada de la industria moderna, al crear condiciones materiales e históricas inconfundibles en los grupos sociales que constituyen respectivamente el capital y el trabajo, favorece el desarrollo de la conciencia de clase entre los trabajadores y el convencimiento profundo de la necesidad imperiosa de agruparse entre sí para luchar por su emancipación contra los detentadores de la propiedad y de los instrumentos de la producción y del transporte.

Que de ese hecho surgen dos clases antitéticas, la patronal y la obrera, luchando irreconciliablemente entre sí: la primera decidida a mantener incólume el derecho exclusivo de dirigir y organizar el trabajo social y la segunda para conquistar el mismo derecho;

Que esa conducta plantea una lucha de clases que se manifiesta en toda su intensidad al reivindicar el proletariado mejoras en la vida y en el trabajo que constituyen por su forma y esencia, verdaderas expropiaciones parciales del dominio capitalista;

Que la solución de esa lucha solo puede obtenerse cuando exista conciencia en el creciente capacidad y organización sindical la clase proletaria actúen la dirección de la producción y del transporte, cerrando así el ciclo histórico del capitalismo;

Que para realizar ese fin tan propio, de todas las formas de agrupación conocidas, la organización sindical es la superior, porque abarca íntegramente y completa la acción de la clase explotada en virtud de las intereses comunes que hacen imposible toda desviación hacia el capitalismo. Por estas razones, los trabajadores del gremio marítimo y fluvial:

DECLARAN:

Formalmente constituida la Federación Obrera Marítima, cuya acción encaminada en los principios ya enunciados de la lucha de clases, base exclusivamente de reivindicación proletaria y de todo partido político y sectas de carácter ideológico y religioso. Su sede ha sido fijada en Buenos Aires.

Y el de la Sección Foguistas, que dice:

"Considerando: Que el ciclo de la dominación capitalista con su secuela de gubernamentalismo imperialismo económico y de ineficaz explotación, está considerado a convertirse en un gravamen para ser asentamiento a los derechos naturales del hombre y en razón del desenvolvimiento progresivo e inteligente de la clase trabajadora organizada, apta ya para poder regir sus propios destinos y colocada para asumir la responsabilidad en la dirección de las formas de producción, distribución y consumo llamadas a reemplazar las imperfectas por el capitalismo;

Que las enseñanzas objetivas de la historia y en particular de las luchas sostenidas por el proletariado organizado contra sus abusivos naturales—el capitalismo y el estado—han demostrado claramente la inutilidad de la política colaboracionista del recurso parlamentario y de la lucha corporativista limitada a la simple obtención de mejoras, para colocar al proletariado en la situación que le corresponde en su calidad de único productor de la riqueza social y para destruir el odioso régimen explotador;

Que sobre la acción directa, el incesante batallar en los sindicatos, la educación revolucionaria del proletariado, ha dado frutos positivos, librando a los trabajadores de fatalejes beberonceos de políticos y logreros de toda especie;

Que el proletariado de cada región ofrece peculiaridades propias, producto de las influencias que han sedimentado su espíritu de rebeldía revolucionaria, determinando que orientación ha influido preponderantemente en la elección de sus medios de lucha, y que en la región Argentina las tendencias predictas son manifiestamente adversas al colaboracionismo, antipolíticas y fervientemente revolucionarias;

Por estas razones, los trabajadores del gremio marítimo,

DECLARAN

Constituida la Federación Obrera Marítima, cuya acción del futuro ha de encuadrar dentro de los principios ya enunciados.

Marinelli.—Dice que la sección que representa, en atención a que no se produjo nada nuevo que pueda modificar sus conceptos, votará la vieja carta orgánica que es, en líneas generales, el proyecto que sostiene la comisión pro Congreso. Cree que la revolución no es un hecho catastrófico. Cree que es cuestión de etapas sucesivas, que se manifiestan en las luchas reivindicadoras del proletariado y considera que la declaración de principios que presentan los Foguistas a más de no ser superior es más confusa.

López Díaz.—La delegación de Foguistas dice—no se hace ilusiones en lo que a la aprobación de su proyecto se refiere. Entre otras cosas, por la presión que sobre el particular se hizo con las delegaciones del interior. Cree que el proyecto de la comisión pro Congreso no señala con claridad los medios de acción a cumplir. Entiendo que la declaración de la comisión pro Congreso está en pugna con la carta orgánica de la U. S. A. mientras que concuerda con ella el proyecto de Foguistas. Y afirma que la vieja carta orgánica es la causal de que la Federación y sus consejos hayan aceptado desde el arbitraje hasta la compra de una embarcación.

Bernardez.—La delegación de Cocineros y Mozos votará el proyecto de la comisión pro Congreso en general reservándose para la discusión en particular la introducción de modificaciones y agregados fundamentales. No está de acuerdo con el procedimiento de Foguistas que recién el día del Congreso presentan en forma su proyecto, trayéndolo al congreso de sorpresa sin que las secciones hayan podido estudiarlo. Refuta las argumentaciones de López Díaz y refiriéndose a la Carta Orgánica de la U. S. A. dice que la única virtud que tiene es su rematado sectarismo.

Flores.—Rectifica algunas manifestaciones de Lopez Diaz y arguye en favor del proyecto de la Comisión pro Congreso.

Yodas.—Barranqueras votará la declaración de la comisión pro Congreso por dos razones: la primera, porque no es tan sectaria como la de Foguistas, y la segunda, que como no fué dada a conocer no puede opinarse sobre ella. En igual sentido se manifiestan Gabini y otros.

Milot.—Defendiendo el proyecto de Foguistas, cita también a la U. S. A. Defiende el principio federalista contra el centralismo, haciendo al respecto varias consideraciones.

Robelo.—(Concordia) Entiende que no es tarea muy difícil confeccionar una declaración de principios. Lo difícil es que ella responda a la realidad del momento en que se confecciona. Analiza la declaración que proponen los Foguistas y afirma que está plagada de errores doctrinales y de práctica. Considera temerarias las afirmaciones que contiene, máxime cuando la cancelación obrera que se mencionar, desgraciadamente, brilla por su ausencia. Para ello cita numerosos ejemplos del interior, donde apenas de su condición miserrima, los trabajadores no se organizan. Niega que el proletariado argentino sea anarquista y cita como en el interior, donde todo el proletariado hace el juego a la política burguesa. Por cumplir más la verdad, votará el despacho de la comisión pro Congreso.

En el mismo sentido se manifiesta Villaverde de Santa Fé y declara que es forzada la afirmación de Lopez Diaz, pues, dice, los delegados del interior obran con criterio propio y no aceptan presiones de ningun genero.

A moción de Bernardez, se cierra la lista de oradores.

Velazquez (Barranqueras) — Asonada que debate llevado sobre tan importante asunto. Deben ser desterrados los procedimientos de los caudillescos. Los principios deben discutirse de frente y en alturas. Así sabrán ganando la organización, ganará del congreso lealtad, armonía y concordia.

Marinelli—Pondrá, en primer lugar la insinuación de que algunos delegados que sostienen la vieja carta orgánica hagan presionado en el ánimo de public.

Trae nuevos argumentos en favor del despacho de la comisión.

López Díaz—Contesta en cuanto al proyecto establece claramente los medios de lucha a emplear y evitar la penetración de elementos del Jefe de Policía, como en 1917. Queremos establecer claramente a donde vamos y por donde.

Hablan luego Bernardez, Yodas, Flores y otros en favor del despacho de la comisión pro Congreso y López Rodriguez" en favor de la de Foguistas.

Se pasa a cuarto intermedio hasta las 14 horas. Son las 12.

CUARTA SESION

Siendo las 14.15 horas, el presidente (vice gobierno en ejercicio, Blanchini) declara abierta la sesión.

Secretario Suarez.—Da lectura a un cablado cablegrama de la Federación Obrera Marítima Uruguaya. Una credencial del Sindicato de Pilotos y Basqueadores de Baradero acreditando al compañero Rovachelli para participar en la discusión sobre revisión de las condiciones del trabajo. Después de breve deliberación, se resuelve que participe con voz en el debate punto de la orden del día.

Presidente.—Da cuenta de hallarse presente un delegado del Comité Internacional de Ayuda al proletariado Ruso. Se le invita a usar de la palabra.

Zavelin.—(Delegado del C. de A. a R.) Vive a grandes rasgos de la sociedad capitalista en Europa. Señala como la actual lucha de clases tiende a convertirse en guerra civil, que amenaza destruir el dominio capitalista. Hace una minuciosa reseña de la situación en Alemania, donde se están jugando los destinos de la revolución mundial. Del triunfo del proletariado alemán, devendrán los destinos del proletariado de todo el mundo; y ese proletariado si bien inferior en movimiento revolucionario sobre, será robustecido si no cuenta con una ayuda efectiva en pan, en armas y en municiones. Pero esta ayuda solo puede venir de la Rusia Soviética y ella trabajase abocada a su propia reconstrucción económica, como consecuencia del bloqueo y de la guerra que tuvo que sostener contra el imperio. Hace un llamamiento al proletariado para que ayude a la revolución alemana, reconociendo, es ayudar a la revolución mundial. Y eso es lo que hace el Comité Internacional de Ayuda al Proletariado Ruso.

Secretario (Robelo).—Da lectura a una proposición firmada por numerosos delegados que dice así: "El Congreso, después de oir el informe del delegado del C. I. de A. a Rusia, resuelve enconmendar al C. Federal la tarea de estudiar la mejor forma de secundar la obra de reconstrucción económica de la Rusia Obrera".

Esta proposición es aprobada, sin discusión y por unanimidad.

Milot.—Pregunta si contestaron la invitación los oficiales.

Presidente. — Hasta este momento no ha llegado contestación alguna. Las invitaciones fueron entregadas ayer.

Milot y Blanchini.—Declaran que su retiro de la sesión de la mañana, delatase a la actitud poco cordial de algunas delegaciones contra la de Foguistas y nunca por las palabras de Suarez y García.

Suarez. — Vistas las declaraciones de los Foguistas, rectifica su resolución de no participar en los debates.

Se continúa la discusión de la declaración de principios.

Velázquez, González, Simovich y otros.—Hablan en favor del despacho de la comisión pro Congreso, haciendo recalcar todos que si los Foguistas hubiesen conocer antes las suyas, otras serían las resoluciones de las secciones.

Suarez.—Dedicado el proyecto de la comisión Reputa la de Foguistas de gall matías filosófico, aplicándoles el dicho de "Hamlet". Las rechaza por ser incomprensibles y por contener palabras y adjetivos más propios de una asonada callejera que de una declaración de principios seria.

García.—Sostiene el desacuerdo de la comisión, resta la de Foguistas y rectificando a la carta orgánica de la U. S. A., dice que mantiene sectarismos odiosos y exclusivismos contraproducentes. Prueba de ello son las últimas cifras: cuando la USA asciende a la FORA le entrega 70.000 cotizaciones; y hoy, no obstante haber ingresado varios sindicatos autónomos, la USA cuenta solo 27.000 asociados. Añadió está, pues, el proyecto de agraria carta orgánica? Por otra parte, ella fué sancionada por elementos hoy ajenos a la misma y confidentes, algunos de ellos. Dejo constancia de que, más que con el proyecto de la Comisión pro congreso, estoy con las proposiciones centralistas de los Cocineros y Mozos; pero entre la de Foguistas y la de la Comisión, creo mejor la última.

Hablan después en pro y en contra de uno y otro proyecto "López Díaz, Martínez, A. (C. F.), Paramov, Villaverde, Toimil y Lopez Rodriguez", resultando a votar nominalmente con el siguiente resultado.

Proyecto de la Comisión pro Congreso: 27 votos; proyecto de Foguistas, 5 votos.

Pásase a discutir en particular el proyecto aprobado en general, aprobándose sin discutir el considerando lo. A proposición de Mozos, agrégase al segundo la palabra "cambio", donde dice "industria y transporte". La misma acepta propone que el 3.o considerando, al final, se le agregue: "cuo en esta lucha el Estado burgués pone el servicio del capitalismo todos los medios de que dispone, en detrimento de los intereses del proletariado", se suprima toda la declaración tal cual está hasta donde dice: "Por lo tanto", aquí se substituye el texto del proyecto original por el siguiente, presentado por la sección Cocineros y Mozos.

"Por lo tanto, los adherentes a la F. O. M., en su primer Congreso, afirman su voluntad inquebrantable de luchar hasta definitivamente para mantener cada vez mayor disciplina, cohesión y espíritu revolucionario de su organización económica de clase: la F. O. M., cuya acción encaminada en los principios ya enunciados de la lucha de clases, será exclusivamente económica, ajena en absoluto a todo partido político y sectas de carácter ideológico o religioso. Su sede ha sido fijada en Buenos Aires".

Puesto a discutir el artículo 1.o, siendo aprobado con el agregado de que donde dice "nuevo nacional, debe decir "Social". En la última parte, donde dice "Internacional Obrera", Suarez R. propone que diga Internacional Sindical Roja, con sede en Moscú.

Se pasa a cuarto intermedio hasta las 20 horas.

QUINTA SESION

A las 20.30 horas, el presidente Bianchini declara abierta la sesión. Hay 38 delegados presentes. Se continúa discutiendo la cuestión de las Internacionales pertinente al último párrafo del artículo 1.o

Bernardez. — La sección que representa — dice — introduce esta modificación a fin de estrebecer claramente nuestra posición frente a todos los trabajadores del mundo. La F. O. M. debe adherese lisa y llanamente a la Internacional Sindical Roja, por ser la única que realmente lucha por la revolución mundial. Ella, además de cobijar en su seno, a los heróicos revolucionarios rusos, cobija a todos los trabajadores de todos los países. Refuta las afirmaciones hechas en todas partes contra esa institución y afirma que tampoco se puede argüir le de que dicha Internacional tenga tendencias políticas, ya que participan en ella sindicalistas revolucionarios franceses, italianos, checoeslovacos, griegos, ingleses, norteamericanos, como Mombie, Dombrowiecan, Tom Mann, Haywood, Vecci, etc., (Léese un telegrama de Posadas y otro de un bugte de la misma sección, saludando al congreso y augurando éxito en sus deliberaciones. También se lee una credencial acreditando al compañero Primitivo Fernández como delegado por la sección Patrones, en reemplazo del titular Gasparini y una comunicación del centro de Maquinistas Navales, haciendo saber que el envío de delegados será resuelto en una próxima asamblea).

Kovalsky.— Informa de su delegación a Campana. Refiere la actitud presentes los delegados de esa sección Arcos y Gómez. No obstante no cree correcta su actitud.

Morán. — Informa también. Dice que aquella seccional promedió resolución hoy para enviar delegados definitivos.

Arces (Campana) — Dice que hasta que llegue el secretario de la seccional se limitarán a presenciar el congreso. Después de un cambio de ideas, apruébanse las credenciales de ambos delegados.

Continúase con el orden del día.

López Díaz. — Cree que la cuestión internacional no puede ser motivo de discusión en el congreso, porque una las internacionales están formadas por centrales nacionales y que por lo tanto, es asunto que incumbe a cada

greso de la U .S. A. Personalmente declárase adversario de Moscú, por que está vinculada con los Partidos Comunistas. Cree que el congreso antes de abocarse a los problemas de orden internacional, debe hacerlo en el nacional.

Parunov. — Apoya las manifestaciones del anterior.

García. — Hace algunas declaraciones con referencia a su actitud favorable a la unidad internacional en Amsterdam, en la que, siendo cierto que hay corrientes conservadoras, es verdad que hay masas obreras que a veces pasan por encima de los jefes. Pero no es esta la ocasión de discutirlo. Lo que sí, debe hacerse es adherir a la Federación Internacional del Transporte para servir de levadura revolucionaria y colaborar en el frente único con Moscú, ya iniciado. Dice que está dispuesto a hacer un voto de simpatía a la Revolución Rusa.

Robelo. — Defendiendo a la Sindical Roja, hace un estudio de la situación del mundo ante, en y post guerra. Analizando como el imperialismo capitalista se extiende en el orden internacional para aplastar al movimiento obrero de todos los países y especialmente a la Rusia de los Soviets.

Milot. — En desacuerdo con todas las internacionales, a excepción de la del Transporte. Cree inoportuna la historia de cosas viejas traídas al debate; está de acuerdo en que el asunto incumbe a la U. S. A.

Quintana. — (C. Federal). Aun cuando sabe que la Internacional Sindical Roja tendrá minoría, él la defenderá tenazmente. Entiende que adherirse a ella no significa no adherirse a la Internacional del Transporte. Podemos adherir a las dos. En cuanto a la Sindical Roja, ya no pueden hacerse a su alrededor las confusiones que antes se hacían. Hoy tenemos además de los testimonios periodísticos, testimonios de personas insospechables como Pellegrini y otros.

Velázquez (Rosario). — Entiende que no debe adherirse a ninguna internacional, ni a la del Transporte. Antes de nada, dice, hay que consolidarse nacionalmente para evitar que la policía allane nuestros locales.

Sárez R. — Explica cómo para los marinos es cosa indispensable la vinculación internacional; relata varios conflictos resueltos por la solidaridad internacional; estudia el desarrollo del movimiento obrero internacional desde la fundación de la Asociación Internacional de los Trabajadores, fundada por Marx y Bakhunine, y, por último, explica cómo la Internacional Sindical Roja es la entidad que encarna el movimiento obrero internacional simpatizante de la revolución rusa.

Marinelli. — Significa cómo en su actitud no hay contradicción. Asume la misma que asumiera en vísperas del congreso de Unidad, sosteniendo la adhesión a la Internacional del Transporte, dando al congreso datos sobre las fuerzas de esa institución. En cuanto a la Sindical Roja, cree que es del resorte de la U. S. A.

En igual sentido se expresa Gordoa. García menciona en el sentido de adherirse a la Internacional del Transporte, a condición de colaborar en el frente Unico con la Internacional de Moscú.

La secretaría lee las mociones. Una de Bernárdez, apoyada por otros compañeros, que dice así:

"El Primer Congreso de la Federación Obrera Marítima ve con marcada simpatía la obra revolucionaria que viene realizando la Internacional Sindical Roja y acuerda a la U. S. A. su ingreso a la misma, en su próximo congreso."

Puesta a votación, obtiene 16 votos a favor y 22 en contra.

Se lee otra moción adhiriendo a la Internacional del Transporte, que se aprueba por unanimidad.

Se resuelve, asimismo, comunicar la adhesión a esta entidad y, también, al Comité de Acción Internacional, constituído por los Sindicatos Rojos y la Internacional del Transporte.

Pásase a discutir el artículo 1.o de la Carta Orgánica.

Vasconcelos. — Propone que los contramaestres, en vez de pertenecer al Sindicato de Patrones, pertenezcan al de marineros, en razón de la afinidad del trabajo a bordo.

Milot. — Apoya la modificación por entender que un contramaestre no es otra cosa que un marinero práctico

Simovich. — Opónese enérgicamente a la modificación, por entender que el contramaestre tiene gran responsabilidad y por comprender que la modificación desmembrará al Sindicato de Patrones que él representa.

Kovalsky. — Sin sostener el espíritu corporativista, sostiene que, en atención a que los contramaestres siempre han estado con los patrones, y apoyaron siempre a la Federación, deben continuar tal cual están para no desmembrar la organización. Dice que no es el mismo caso que el de los cabos foguistas.

Antón, Flores, Velázquez, Garbini y Gordoa. — Apoyan la modificación propuesta, en base de que el marinero que a juicio del capitán sirva, puede sin más trámite ser contramaestre.

López Díaz. — Habla de las dificultades que ocasiona a los marineros ascender a contramaestre para estar en otra sección y por eso apoya la modificación propuesta.

García. — Cree que para evitar inconvenientes, convendría reglamentar la parte de los ascensos, dejando lo demás tal cual está.

Suárez. — Menciona el precedente de su sección donde los mayordomos que son jefes participan de la misma.

Siendo las 24 horas, se pasa a cuarto intermedio.

SEXTA SESION

Siendo las 8.30 horas, el presidente Bianchini declara abierta la sesión. Hay 46 delegados presentes. Continúa en discusión el artículo 1o. la parte referente al ingreso de los contramaestres en la seccional marinera.

Presidente. — Manifiesta que el delegado de la sección marineros pide hacer uso de la palabra. Por asentimiento general, se resuelve ser ínotestimonio, por tener la seccional su representación en el congreso.

López Rodríguez, Almirón y Milot— insisten, aprobando la reforma.

Morán (F. C). — Explica como se planteó el asunto en el Consejo y como la resolución de éste fué favorable a la reforma propuesta por la sección Marineros.

Fressone. — Declara antes que nada, aludiendo a manifestaciones hechas de que sí se resolviese la reforma de Marineros, los contramaestres obstaculizan a la organización — que es una suposición odiosa, pues que si se resuelve el asunto como lo propone Marineros, los contramaestres no seguirían siendo buenos compañeros en la organización. Después de varias aclaraciones, por 27 votos contra 9, apruébase la siguiente moción :

"El Primero Congreso de la F. O. Marítima, resuelve:

Que los contramaestres formen parte de la sección Marineros, por considerar que son, en cubierta, como los cabos en la máquina".

Por mayoría de votos, apruébase esta otra:

nes de contramaestre, deben solicitar encuentran desempeñando las funciones de contramaestre, deben solicitar su correspondiente pase a la sección Marineros."

Se aprueba, así mismo, que en la tarja orgánica diga: "Marineros y Contramaestres".

Presidente. — En discusión el artículo 2.o

Simovich. — Propone que en vez de ser 100 el número de asociados para constituir una sección, sea 75.

Después de un breve debate, se aprueba el artículo tal como lo propone la Comisión pro Constitución; pero entendiéndose que se trata de las secciones que en adelante se constituyan.

Se aprueban sin discusión los artículos 3 y 4.

Artículo 5.o

Kovalsky.—Propone que en vez de decir secretario general, diga secretario seccional.

López Díaz.—Propone, a su vez, que para ocupar esos cargos se requiera que haya trabajado una año a bordo.

Siendo las 12 horas, se pasa a cuarto intermedio.

SEPTIMA SESION

Siendo las 14.15 horas, el presidente Bianchini declara abierta la sesión con la presencia de 43 delegados.

Presidente. — Manifiesta que estando presentes dos delegados más de Campana, que son Lucio Vallejos y Debeheres, corresponde tratar en primer término esas credenciales, a la vez que el asunto de esa seccional, ya que se había resuelto postergarlo hasta que estuviera presente el secretario Lucio Vallejos.

Bernárdez (Comisión de Poderes).— Aconseja la aprobación de las credenciales y cree que el asunto de la seccional debe ser tratado cuando la comisión que fué a Campana se exhiba.

Después de breve discusión, García propone que el asunto sea tratado en capítulo especial, después que se termine el orden del día. Así se resuelve y se pasa al asunto en discusión.

Artículo 5.o Se aprueba el agregado de Kovalsky, de que diga seccional en vez de general. Se discute el agregado de López Díaz de que los miembros de las comisiones seccionales tengan un año de trabajo abordo.

Iníciase un debate en el que participan Villanueva, Velázquez, M. Almirón, Yodas, González, Garbini, Paredes y Ballsteza, resolviéndose luego lo siguiente:

Para ser miembro de las comisiones seccionales se requiere tener un año de antigüedad en la organización y lo mismo de trabajo abordo. En el interior esta antigüedad sólo se exigirá a los que perciban sueldo de la organización; los demás cargos podrán desempeñarse teniendo seis meses.

Apruébase sin discusión los artículos 6 y 7.

En el artículo 8, Lago propone que se suprima la parte que dice: "y gozarán de completa autonomía y libertad, etc". Entiende que esa autonomía ha sido motivo de serios inconvenientes, debido a que las secciones han fundado por sí y ante sí resoluciones de índole tal que comprometían los intereses generales de la organización.

García.—De acuerdo con la supresión: explica todas las dificultades ocurridas, debido a esa autonomía; cita los casos de Bahía Blanca, Concepción del Uruguay, la huelga pro Silveyra que pusieron en peligro a toda la organización, basándose en la plena libertad y autonomía.

López Díaz.—Manifiesta que en el Congreso imperan ciertos criterios sin ser bien analizados, debido a ciertas presiones que se hacen sobre los delegados del interior.

Kovalsky y otros delegados del interior protestan ante tal afirmación.

López Díaz.—No hice alusión a nadie. En cuanto al artículo, cree que la comisión pro la cual debe explicar su alcance, entendiendo, asimismo, que las manifestaciones caóticas y los hechos inorgánicos se producen con o sin artículo.

Villanueva, Lago, Velázquez P. y otros manifiéstanse igualmente por la supresión propuesta por Lage.

Vallejos.—Cree que a pesar de que su asunto ha sido postergado, el artículo en discusión tiene atingencia con él; entiende que la autonomía a que se refiere el artículo no significa que las secciones puedan hacer lo que quieran. Por el contrario, sólo tiende a evitar extralimitaciones del consejo como las que ocurren en Campana.

Bernárdez.—En favor de la supresión propuesta. Se refiere a que una vez que una sección declara un conflicto, no puede hacerse el argumento de que por haberle hecho sin consultar, se le niegue la solidaridad. Hay que evitar—dice—que el conflicto sea declarado y a eso tiende nuestra proposición. En el mismo sentido habla Lage.

Después de un interesante y elevado debate, en el que participan Vasconcelos, García, Paredes, Milot, Tolmil y Arcos, se pasa a cuarto intermedio.

OCTAVA SESION

Siendo las 8.15 horas, el presidente declara abierto el acto con la presencia de 47 delegados. La secretaría lee las siguientes comunicaciones llegadas a la mesa: un radiograma de la tripulación del vapor "José Menéndez", saludando al congreso; otro telegrama de la sección Ceres de la Federación Obrera Ferroviaria, en el mismo sentido; otro de un núcleo de obreros de Bella Vista, también de saludando; una nota de adhesión del III Congreso de la Federación Juvenil Comunista. Continúa la discusión sobre el artículo 8.

Después de un breve cambio de ideas, se vota el artículo 8.o, tal cual está, y resulta aprobado. Vótase luego el agregado de López Díaz, que dice así: "Antes de tomar una resolución, que signifique el paro del trabajo abordo, las secciones se obligan a consultar al C. Federal, el que se expedirá de inmediato. Se aprueba.

Sin discusión, apruébanse los artículos 9 y 10, modificándose este último en la parte que se refiere al número de socios que se requiere para formar quorum, estableciéndose que el 10 o|o rija para las secciones del interior que tengan más de 200 cotizantes; para las que tengan menos, el número será de 20 o|o.

Pásase al artículo 11, que se refiere al balance de las seccionales. Acéptase un agregado que digan: Estos balances, aprobados por el Consejo Federal, serán publicados por "La Unión del Marino". Este agregado de López Díaz es aprobado.

Apruébase sin mayor discusión los artículos 12, 13 y 14. En discusión el artículo 15, que se refiere a la participación de delegados en la organización marítima. (Ocupa la presidencia el vice segundo, José López Díaz).

Ferrer (U. O. L.).—Manifiesta que la entidad a que representa plantea al Congreso el asunto de los estibadores de la capital, por haberse presentado a ella un núcleo de ellos solicitando organizarse bajo los auspicios de la F. O. M. Da cuenta de varias retenciones efectuadas entre el consejo de la capital, delegados de la F. O. M. y Federación de Construcciones Navales, llegando a la conclusión de que el asunto lo resolviese el Congreso marítimo.

Suárez R.—Propone dividir el asunto en dos partes: una referente a la capital y otra al interior.

Así se resuelve entrándose a tratar la parte del interior.

Yodas.—Manifiesta haber decidido partidario de que los estibadores formen parte de la F. O. M. y, con acopio de datos, se pronuncia a favor del artículo tal cual está, por entender que los estibadores, al tener fuerza de navegación, pueden fácilmente convertirse en enemigos nuestros. En igual sentido se manifiestan Kovalsky, Marinelli, Villanueva, Sánchez, Milot y Ballsteza y Bianchini.

Bernárdez:—La sección que representamos ha resuelto la supresión del artículo en base de los inconvenientes que los estibadores acarrearon a la organización. Pero teniendo en cuenta los argumentos que se aportan al debate y de acuerdo al mandato de la misma que nos faculta para que, en caso de darse en el Congreso, razones más poderosas, las tomemos en cuenta, votaremos el artículo tal cual está.

Suárez R.—Adhiere a lo dicho por Bernárdez y aporta datos ilustrativos, declarando que votará el artículo con un agregado que reglamenta la participación de los estibadores. Después de breves aclaraciones pásase a votar, resultando aprobado el artículo 15, con el siguiente agregado de Avelino Martínez A. (C. Federal) de acuerdo con las secciones interesadas, reglamentará en cada caso la forma en que los estibadores participarán en la organización marítima.

Siendo las 12 horas, se pasa a cuarto intermedio.

NOVENA SESION

Siendo las 14 horas, el presidente, López Díaz, declara abierta la sesión, con asistencia de 50 delegados.

Secretaría.—Da lectura a las siguientes comunicaciones llegadas: un telegrama de Posadas sobre la defensa de Magnasco; un saludo de Posadas, otro de Corrientes, otro de la tripulación del ferribeat Roque Saenz Peña, la tripulación de Rosario sobre el mandato de sus delegados y una nota la firmada por los patrones Cachefoli, Grassa, Depalma y otro cuya firma es ilegible, solicitando se readmitidos en la Federación.

Martínez A. (C. Federal).—Invita al Congreso a que, como acto de cordialidad, sean amnistiados esos compañeros.

Chapa.—Propone que se dé una amplia amnistía a todos los trabajadores marítimos que se hallen al margen de la organización. Aceptando este temperamento y como homenaje al primer congreso, explican Velázquez, Morán, Lage, Raposo y otros, apoyándose por unanimidad la siguiente resolución:

El Congreso amnistía a todos aquellos compañeros que, a criterio del nuevo Consejo Federal y delegados seccionales no hayan cometido faltas graves para con la organización.

Pásase a discutir el asunto estibadores del capital.

Fressone.—Entiende que, orgánicamente, los estibadores deben tener su organización propia, vinculados a la Federación Obrera Marítima por la U. S. A.

Bianchini.—Explica los trabajos hechos por la organización de los estibadores. Cree que con el apoyo de la F. O. M. y la U. O. L. debe abocarse a la organización de los estibadores.

Martínez A. (C. Federal).—Partidario de la organización por industria, sostiene que los estibadores se organicen como seccional anexa a la F. O. M. a fin de trabajar efectivamente por la Federación Nacional del Transporte.

Participan luego en el debate Marinelli, Parunov, Simovich, Nordio, Robelo, Lage y otros, y acto seguido resuélvese, por aclamación, que la F. O. M. coopere con toda su fuerza moral y material a la reorganización de los estibadores de la capital.

Vótase luego la parte referente a si han de tener organización propia o si formrán parte de la F. O. M., dando el siguiente resultado: por la organización propia 42 votos; en contra 7.

(Ocupa la presidencia Bianchini).

En discusión el artículo 16.

López Díaz.—Propone que la cuota de entrada sea de tres pesos y que sean eximidos de ese pago los que vengan con pase de otras organizaciones, en razón de la solidaridad que debe existir para con los camaradas que acon ya militantes.

Villanueva.—Propone que se den facilidades de pago de la cuota de entrada, pues los compañeros que vienen del exterior, sobre todo, carecen de todo género de recursos.

Raposo.—Propone que la cuota de entrada sea suprimida.

Iníciase un cambio de ideas en el que participan García, Milot, Yodas, Parunov, Paredes ,Tolmil, López Rodríguez, después del cual se aprueba el artículo 16, en la forma siguiente:

Para ser adherente a cualquier sindicato o unión federada, es necesario que el aspirante sea presentado por dos socios, llenar un formulario que le será facilitado por la organización, deberá pagar una cuota de entrada de tres pesos y presentar documentos que le permitan navegar.

Después de algunas aclaraciones, apruébase el siguiente agregado: Pueden eximidos de esas obligaciones los que vengan con pase de otra organización que practique la lucha de clases.

Apruébase sin mayor discusión el artículo 17, tal cual está.

Art. 18. — García, para proponer el aumento de la cuota, fundamenta esa proposición en las siguientes razones: no obstante no ser la nuestra una organización a base múltiple — a excepción de la sección Cocineros y Mozos — hemos tenido que auxiliar a compañeros en casos de enfermedad y muerte. Las secciones del interior, al más leve conflicto, piden ayuda económica al C. Federal. El período, la cotización a la U. S. A. y la adhesión a la Internacional del Transporte, son nuevos gastos que tendrá que afrontar la organización. Por otra parte, a raíz de los largos conflictos, la caja federal quedó exhausta y endeudada. El fondo de reserva hay que levantarlo y, por esas razones, propongo que la cuota sea de un peso y medio.

Cavigliani. — Propone que la cuota sea de un peso y medio para tripulantes y de dos pesos para oficiales.

López Díaz. — En desacuerdo con el aumento de la cuota Pero en atención a las razones dadas, sobre todo a las deudas, acepta el aumento de carácter transitorio, hasta el próximo congreso, con la condición de que se destine el aumento al pago de esas deudas. Opónese a que haya diferencia alguna entre tripulantes y oficiales.

Bernárdez. — Explica de cómo la cuota de la sección Cocineros y Mozos hace ya siete años es de dos pesos. Significa cómo cincuenta centavos que la más de las veces se gastan en cosas supérfluas o perjudiciales, entregado a la organización pueden servir para grandes cosas. De acuerdo con el aumento y en desacuerdo con la diferencia entre oficiales y subalternos.

Vasconcelos. — En desacuerdo con el aumento por la situación precaria de los marineros. En el mismo sentido López Rodríguez, Tolmil, Fressone, y de acuerdo, Flores Cavigliani, Sánchez, González, y otros.

Puesta a votación el aumento, resulta aprobado que la cuota sea igual para todos y de $ 1.50, acordándose que el aumento rija desde el 1o. de septiembre.

Se aprueba el artículo 19. Al 20 se lo suprimen las palabras "socio directo".

Se aprueban el 21 y el 22.

Se pasa a cuarto intermedio por ser la hora reglamentaria.

DECIMA SESION

A las 20.30 horas, el presidente Bianchini declara abierta la sesión, con la asistencia de 50 delegados.

En discusión el artículo 23.

Bernárdez. — En nombre de la sección propone la supresión de los artículos 23, 24, 25 y 26 y propone en su lugar un nuevo capítulo publicado en LA UNION DEL MARINO, consistente en la centralización de las cotizaciones en el Consejo Federal y que éste costee los gastos de las seccionales. Fundamenta la proposición en las siguientes razones: los largos conflictos acontecidos han demostrado la necesidad imperiosa de que los fondos estén centralizados en un sólo cuerpo, lográndose con ello una distribución más racional, más equitativa y de mejores resultados. Sostiene que los gastos diseminados en las seccionales dan mala impresión y muchas veces su inversión es inconveniente. Por otra parte, proponemos que el fondo de la caja de defensa cultura para arrebatar a nuestros camaradas a los lugares del vicio y llevarlos a los lugares de instrucción.

Marinelli. — Sostiene el despacho, a decir, con la seccional de 60 o|o y el 2 o|o para cultura. Hace la defensa del federalismo y refiérese a otras organizaciones.

Faulinelli. — La seccional Patrones propone en cambio, que los fondos coticen un 30 o|o al Consejo y que el resto quede en las mismas.

En igual sentido pronuncíase López Rodríguez, López Díaz y la seccional Campana, por entender que la centralización de los fondos presupone desconfianza a las seccionales y que los fondos en poder de las secciones darían lugar a un mayor control. Sostienen, en cambio, el proyecto del 60 o|o, Almirón, Flores, Marinelli y Fressone.

González (S. Fe). — Propone que la cotización sea de un 60 o|o para las secciones de la capital y de un 40 o|o para las del interior, en consideración a que estas últimas deben cotizar a las instituciones provinciales, locales, comités pro presos, etc.

Sigue un interesante debate en el que participan todos los delegados, después del cual, dice el presidente: faltan 5 minutos para levantar la sesión y hay que resolver la cuestión del local.

Martínez (C. F.) — Informa que se ha conseguido el salón Giuseppe Verdi para continuar las sesiones el sábado.

Siendo las 24 horas, se pasa a cuarto intermedio, hasta las 8 horas del viernes.

UNDECIMA SESION

A las 8.15 horas, el presidente Bianchini declara abierta la sesión. Continúase la discusión del artículo 23 y las proposiciones de las secciones Cocineros y Mozos, Foguistas y Patrones. Hay presentes 40 delegados.

Velázquez (Rosario). — Debe atenerse — dice — a la resolución de la sección; demuestra los gastos que tiene la seccional que representa, para llegar a la conclusión de que la vida de los seccionales resulta imposible con 0,40 por cotizante. Dice que no puede hablarse de descentralizar hacia el Consejo.

Villanueva. — Entiende que deben dárzele al Consejo los medios de desenvolverse respecto a la proposición del 20 o|o de obstruccionista.

Parunov y Messina. — Insisten en que el 30 o|o es suficiente para el Consejo y que con esa cotización se evitarán mangoneos.

Bernárdez. — Habla nuevamente de la necesidad de la centralización de los fondos y refuta las argumentaciones de sus contrarios. Y, a fin de unificar propósitos, de acuerdo con el mandato amplio de su sección, retira la proposición que presentara y se adhiere a la del 60 o|o, con el 2 o|o para cultura, probando así — dice — que no somos sectarios. Hace otras consideraciones sobre organización de industria y centralismo.

Apoyan a Bernárdez, Robelo Sánchez y otros.

López Díaz. — Acepta algunos de los argumentos hechos, pero entiende que el centralismo podría convertir a los cuerpos centrales en una pesada mole.

Faulinelli. — Hace algunas consideraciones acerca de los fondos de la Federación, a la que califica de "vaca lechera" y afirma, asimismo, que las secciones aportaron su contributo al Consejo, sin que éste después las haya socorrido.

García. — Refuta, con energía las afirmaciones de Faulinelli y hace un relato de los procedimientos de la seccional Patrones, que demuestran en ella un marcado espíritu corporativista y que la inhabilitan para hacer las afirmaciones que hizo por boca de Faulinelli. (Los delegados Fressone y Nordio, a medida que García aporta datos, hacen señales de asentimiento a sus palabras). Pasa luego a hacer la defensa del centralismo revolucionario diciendo que no debe confundirse con el centralismo reformista, ya que persiguen propósitos diametralmente opuestos. Cita el caso de numerosas organizaciones que rechazaron el federalismo después de haber sido sus fervientes defensoras. Después de algunas aclaraciones, pásase a votar la proposición de Santa Fe, apoyada por Mozos y Marineros, que dice así:

"Los gastos de oficio y uniones sindicales de la capital adheridas a la Federación, contribuirán con el 62 o|o de sus cuotas a la Caja Federal cuyos fondos se distribuirán así: 50 o|o para administración, 20 o|o resistencia y 2 o|o cultura. Las secciones del interior contribuirán con el 42 o|o a la Caja Federal, que se distribuirán así: 20 o|o administración, 20 o|o resistencia y 2 o|o cultura".

Puesta a votación, da el siguiente resultado: 36 a favor, 5 en contra y 9 abstenidos. Apruébase un agregado de Foguistas para en caso de conflicto en una seccional, esta pueda disponer del fondo de resistencia de acuerdo con las cotizaciones pagadas.

Se pasa a cuarto intermedio, siendo las 24 horas.

DECIMA SEGUNDA SESION

Siendo las 14.20 horas, el presidente Bianchini declara abierta la sesión, con la presencia de 52 delegados.

Secretario, Suárez, da lectura a una nota de la sección Santa Fe, haciendo votos por la creación de la Federación del Litoral.

Faulinelli. — Presenta una cuestión incidental en el sentido de que se le conteste cuanto debe a la Federación por haber sido elegido por García en ese sentido.

Presidente. — Informa que no se le ha dicho que debía, sino que en una oportunidad solicitó una suma que le fué entregada.

Pasa a la orden del día.

Art. 24. — Bernárdez propone el siguiente agregado a dicho artículo: "el secretario seccional es delegado del Consejo Federal y responde ante él mismo de las cobranzas de las secciones. Es elegido por la sección y de acuerdo con el Consejo Federal, quien tiene facultad de reemplazarlo en cualquier momento. Fundamenta esa proposición en numerosos hechos ocurridos en algunas seccionales.

López Días y Paredes, — Se oponen al agregado.

Kovalsky. — Apoya entusiastamente el agregado, fundándose en que en Consejo el 60 o|o y el 2 o|o para cultura. Hace la defensa del federalismo y refiérese a otras organizaciones.

Faulinelli. — La seccional Patrones propone en cambio, que los fondos coticen un 30 o|o al Consejo y que el resto quede en las mismas.

En igual sentido pronuncíase López Rodríguez, López Díaz y la seccional Campana, por entender que la centralización de los fondos presupone desconfianza a las seccionales y que los fondos en poder de las secciones darían lugar a un mayor control. Sostienen, en cambio, el proyecto del 60 o|o, Almirón, Flores, Marinelli y Fresn

artículo parecido al que aquí quiere sancionarse y que contiene un principio de división ¿Por qué mortificar los ideales de trabajadores sinceros y honestos? No hagamos, pues, una barrabasada, aprobando ese agregado que sería una nota discordante en este concreso, iniciado bajo los mejores auspicios, donde ha imperado y debe seguir imperando la armonía.

López Rodríguez. — Para evitar esto, proponíamos, precisamente, una declaración de principios sosteniendo el comunismo libertario y los que la han rechazado, proponen ahora esa mordaza a los políticos. Manifiéstase partidario de los principios de la U. S. A.

Marinelli. — Insiste en manifestar que el agregado no tiene el propósito de impedir que los comunistas participen en el Consejo, sino que se pretende que den todas sus energías a la organización y, por otra parte, a que no hayan quien se aproveche del puesto de miembro del C. F. para escalar posiciones de carácter político.

Rodríguez (Posadas). — Dice que la sección que representa no tuvo en cuenta la cuestión política. Hemos aceptado y aprobado las proposiciones del Sindicato de Cocineros y Mozos por entender que eran muy buenas para la organización, sin tener en cuenta las ideas particulares que pudieran tener. Eso sí que en Posadas desde que se lee el diario LA INTERNACIONAL nos estamos capacitando y conocemos el pensamiento y la acción de los camaradas de todos los países. Entiende que en el C .F. haya delegados del litoral.

Gordon. — De acuerdo con el agregado sobre la cuestión política, aclarando su alcance. Igualmente Velázquez, de Rosario.

Tolmil. — De acuerdo también con el agregado, dejando constancia de que estima a los comunistas como militantes por conocimientos estudiosos y amantes del progreso; pero en desacuerdo con ellos como partido político, por entender que los partidos evolucionan en sentido perjudicial para los trabajadores.

Morán (C. F.). — Reconoce como exactas las argumentaciones de Bernández, no obstante está de acuerdo con el agregado en discusión. Después de ligeras aclaraciones, pásase a votar, dando en votación nominal el siguiente resultado.

Por el agregado Marinelli, en el sentido de que los miembros del C. F. no puedan a la vez ser candidatos a ninguna función política, 39 votos; en contra, 8 votos.

Apruébase por gran mayoría el agregado de que los miembros del C. Federal no puedan a la vez serlo de las comisiones seccionales. Establécese asimismo que los secretarios y delegados de las secciones teadrán en el C. F. voz informativa.

Siendo las 13 horas, se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente a las 8.

DECIMOTERCERA SESION

En el salón Giuseppe Verdi, Almirante Brown 786, siendo las 8.30 horas, el presidente Blanchini declara abierta la sesión, con asistencia de 46 delegados.

Bernández. — Por estar ya en el sexto día del congreso y continuar aún en el art. 28, propone que en la discusión de la Carta Orgánica intervenga un solo delegado por cada sección. Se rechaza esa indicación.

Pásase a tratar el artículo 28.

Bernández. — Propone un agregado consistente en que el C. F. es plenamente responsable ante la organización y sus resoluciones son obligatorias individual y colectivamente para todos los asociados.

Villanueva. — Propone que para el periódico se nombre una comisión de prensa y no un director.

Flores. — Otro agregado de que el secretario lo nombre el C. F.

López Díaz. — Que el secretario lo elija el Congreso y no pueda ser reelecto.

Después de varias aclaraciones, se aprueba el artículo 28, entendiéndose que el secretario lo elige el congreso y puede ser reelegido.

Se aprueba también el agregado propuesto por Bernández con una modificación: "El Consejo Federal es plenamente responsable de sus actos ante el congreso de la F. O. M. y las resoluciones son obligatorias para todos sus miembros, sindicatos y uniones adheridas". Esta última modificación fué propuesta por López Díaz.

Artículo 29.

Bernández. — Propone un agregado en el sentido de que en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento, etc de un miembro del C. F. sea la sección a que pertenecía la encargada de reemplazarlo.

García y otros. — Se oponen, por entender que los miembros del C. F. son representantes de todo el gremio y no de una sección determinada.

López Díaz. — Opina igual que García. Propone, en lugar del agregado de Bernández, otro en el sentido de que la sección a que pertenecía el renunciante o fallecido pase la encargada de proponer los candidatos, pero el gremio todo es el que debe elegirlo.

Bernández. — Retira su agregado y se aprueba el artículo 29 con el agregado de López Díaz.

En seguida apruébase sin discusión el artículo 30 y también el 31, suprimiéndose desde donde dice: "en cuyo caso". También se aprueban los incisos a), b) y c) del art. 32. Al inciso d) se le agrega: "y que no estén en oposición con los presentes estatutos". Se aprueban los incisos e) y f).

López Díaz. — Propone que el congreso establezca en qué Banco han de depositarse los fondos.

Varios delegados. — Se refieren a los gravísimos inconvenientes que traería en casos de reacción y otros, el saberse públicamente donde están los fondos de la F. O. M., y creen que, por las mismas razones, debe ser el C. F. facultado para eso. Apruébanse los incisos desde i) hasta l), suprimiéndose a este último la palabra "semestral", quedando sólo "trimestral". Aprobado el artículo 33.

El 34 se modifica en el sentido de que los congresos ordinarios serán cada dos años y que los miembros del C. F. durarán de congreso a congreso ordinario, renovándose por mitades. Apruébase el artículo 35. Al 36 se le agrega: "siempre que sea posible".

Propónese que LA UNION DEL MARINO salga quincenalmente, resolviéndose que, por ahora, salga mensual; pero que, siempre que sea posible, deberá aparecer quincenalmente, sin mayor discusión se aprueban los artículos 38 y 39.

Artículo 40.

López Díaz. — Propone que los revisores de cuentas sean renovados en cada balance, es decir, cada tres meses y que sea un revisor de cuentas por cada seccional de la capital, se aprueba este procedimiento.

Apruébase el artículo 41. Al 42 se agrega que en las gestiones que ante las cajas armadoras efectúe el secretario general, éste debe ir acompañado por algunos miembros del C. Federal. Se suprime el artículo 43, por estar el caso legislado en el 27.

Artículo 44. Aprobado. Se proponen modificaciones al artículo 45, que resultan rechazadas. También se aprueba el 46.

Artículo 47.

López Díaz. — Propone que el C. Federal no pueda crear nuevos puestos de empleados sin consultar previamente al gremio. Iniciase un breve debate en el que participan García, López Rodríguez (Bernández, Gordon, Villanueva, Velázquez (Barracas), Velázquez (Rosario), Suárez R., Garvini, Parunov, Sánchez y Lage. Se pasa a votar y se aprueba el agregado de López Díaz, reformado así:

"El C. F. para nombrar nuevos empleados, deberá consultar previamente a una asamblea general."

Siendo las 12 horas, se pasa a cuarto intermedio.

DECIMOCUARTA SESION

A las 14 horas, el presidente Boanchini declara abierta la sesión, con asistencia de 40 delegados.

Villanueva. — ¿Cuántos delegados participan en el congreso?

Secretario (Robelo). — Cincuenta y tres.

Después de pasar lista, se incorporan cuatro delegados más. Tolmil y Parunov, ausentes con aviso. Léese un telegrama de la tripulación del "Cuyabá" saludando al congreso; otro de los hermanos Sayes de Concepción del Uruguay. Resuélvese contestar el de Sayes, con particular mención de saludar al hermano Benito, valeroso militante que está purgando 11 años de prisión en la cárcel de Gualeguaychú por defender la gran causa.

Sin discusión se aprueba el artículo 48. Al 49, por moción de López Díaz, se le agrega: "y a los militantes obreros en general".

Se aclara que la comisión de prensa tiene plenas facultades para aceptar y rechazar las colaboraciones, aprobándose el artículo con el agregado.

Parunov. — Informa que el camarada fogulista José Peras, quien perdió las dos piernas y por consiguiente, se halla imposibilitado para ganarse el pan, pide ayuda al congreso. Se resuelve que el asunto pase al C. Federal.

Resuélvese suprimir los artículos 52 al 56 inclusive, por haberse legislado ya sobre el particular, y se aprueban los artículos 57 y 58, modificando este último donde dice "500" para que diga "1000". Modifícase el artículo 59 en el sentido de que los congresos ordinarios serán cada dos años y en el mes de diciembre.

Apruébanse el 60 y el 61; al 62 se le suprime la palabra "secretas". Se aprueba, también, el 63, con la modificación de que donde dice "30 días", diga "60 días".

Artículo 64.

Bernández. — Propone un agregado por el cual para ser delegado al congreso se requiere un año de antigüedad, representar una sola sección, no ser empleado a sueldo de la Federación y no ser miembro del C. F.

Castellini. —De acuerdo con el agregado, propone otro que diga que tendrán que ser delegados directos de las secciones.

López Díaz. — Que, además, tengan un año de trabajo abordo.

Apruébase el artículo con todos los agregados propuestos. También aprueba el artículo 65, con la expresa aclaración de que en caso de necesidad comprobada, el C. F. costeará los gastos y, en el último párrafo establecer como agregado "y venir provisto de las planillas de cotización de los tres últimos meses. Se aprueban los artículos 66, 67 y 68, suprimiéndose el 69.

Artículo 70.

Después de un pequeño cambio de ideas, queda aprobado así:

"Los sindicatos o uniones, antes de iniciar un movimiento local, para dictar del apoyo moral y material de la Federación, deben comunicarle y obtener la aprobación previa del C. F. Exceptúanse aquellos movimientos que se produzcan espontáneamente, a causa de una reacción del capitalismo o del Estado".

A moción de López Díaz apruébase la supresión de las palabras "podrán emitir, hasta donde dice "procedimiento", del artículo 71.

Se suprimen los artículos 72, 73 y 74, por inoficiosos. Se aprueba el artículo 75. El 76, a moción de Bernández, apoyada por López Díaz, se aprueba así: Art. 67 (nueva numeración). Esta organización aspira a la creación de una entidad única para oficiales y tripulantes de los buques. Mientras esta unidad orgánica no se materialice, mantendrá la más cordiales relaciones con las entidades de oficiales, de acuerdo con las normas que establezcan las asambleas generales y los congresos de la Federación. Apruébase, a renglón seguido: la siguiente declaración del Congreso, a moción de García: "Que al las influencias de los armadores se infiltraran en esas organizaciones, desviándolas de la orientación que conviene a los intereses morales y materiales de la F. O. M., el C. F. no debe vacilar en crear con la cooperación de los Capitanes y Maquinistas y demás oficiales conscientes, sindicatos que secunden la acción de clase de la Federación Obrera Marítima".

Agréguese al artículo 78, donde dice U. S. A., debe decir F. O. M. y diríjase ésta, etc.

Al 79, propone López Díaz que los estatutos solo podrán ser reformados por los congresos ordinarios de la F. O. M. Suprímese el artículo 80.

Varios. — Propone un nuevo artículo que establezca la realización de giras periódicas por los litorales. Resuélvese crear un nuevo artículo 71 (numeración nueva) que diga: "El Consejo Federal organizará cada seis meses giras de propaganda por las secciones del litoral".

Con esto quedó terminado el cuarto punto del orden del día: Carta Orgánica: la que quedó aprobada así:

FEDERACION OBRERA MARITIMA

Principios fundamentales

Considerando:

Que el obrero, por su sola acción individual y aislada, no podrá jamás reducir la explotación actual de que es víctima;

Que la tendencia cada vez más acentuada de la industria moderna, al crear condiciones materiales históricas inconfundibles en los grupos sociales que combaten, antagónicamente, el capital y el trabajo, favorece el desarrollo de un criterio de clase, entre los trabajadores, y el convencimiento profundo de la necesidad imperiosa de agruparse entre sí para luchar por su emancipación contra los detentadores de la propiedad y los instrumentos de producción, transporte y cambio;

Que de este hecho surgen dos clases antitéticas, la patronal y la obrera, luchando irreconciliablemente entre sí: la primera, decidida a mantener incólume el derecho exclusivo de dirigir y organizar el trabajo social, y la segunda, para conquistar el mismo derecho; que en esta lucha el Estado burgués pone al servicio del capitalismo todos los elementos de fuerza de que dispone, en perjuicio de los intereses del proletariado:

Que este conflicto plantea una lucha de clases que se manifiesta en toda su intensidad al reivindicar el proletariado, mejoras en la vida y en el trabajo, que constituyen, por su forma y esencia, verdaderas expropiaciones parciales del dominio capitalista.

Que la solución de esa lucha sólo puede obtenerse cuando, como consecuencia de su creciente capacidad y organización sindical, la clase proletaria, asuma la dirección de la producción, cambio y transporte, poniendo fin al ciclo histórico de capitalismo.

Por estas razones, los afiliados a la Federación Obrera Marítima, en su Primer Congreso, afirman su voluntad inquebrantable de luchar incansablemente para mantener cada vez mayor disciplina, cohesión y espíritu revolucionario de su organización económica de clase; la F. O. M., cuya acción encuadrada en los principios ya enunciados de la lucha de clases, será exclusivamente económica, ajena en absoluto a todo partido político y sectas de carácter ideológico o religioso. Su sede ha sido fijada en Buenos Aires.

OBJETO DE LA FEDERACION

El propósito fundamental de esta institución, es estrechar los vínculos de solidaridad entre los obreros que ejercen sus oficios a bordo de las embarcaciones, empleadas en el tráfico marítimo y fluvial, coordinando la acción de clase, con los sindicatos del gremio, a fin de llegar a constituir el trabajo, libre de toda explotación capitalista, con la socialización de los medios de producción, transporte y cambio, en beneficio de los productores y colaboradores de la riqueza social.

Como objeto inmediato la Federación, secundando la acción de sus sindicatos y uniones, seguirá esforzándose en conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques; oponiéndose enérgicamente a los abusos y rapacidad de la clase patronal, imponiendo el respeto a que son acreedores los obreros afiliados y levantando todos los medios a su alcance, el nivel moral, intelectual y material de los mismos.

La Federación se impone también como un deber, demostrar a sus afiliados que la observancia de estas y su aplicación, dependen estrictamente de su conciencia, de su cohesión y de su voluntad, y que sólo la energía que deben provocar esto sfactores esenciales de poder, pueden colocarlos en condiciones de conquistar su liberación total del yugo capitalista principal punto de mira que han de tener siempre presente.

Para alcanzar estos resultados, es necesario que se mantenga perenne el acuerdo unánime en sus respectivos sindicatos, éstos en la F. O. M., ésta en las Federaciones Nacional e Internacional del Transporte y en la Unión Sindical Argentina.

SINDICATOS FEDERADOS

Artículo 1o. — Esta Federación está constituída por sindicatos de oficios y unidos, sindicatos, subsecciones y delegaciones de obreros marítimos; en los primeros se agrupan los obreros de una sola rama del gremio, sean marineros y contramaestres exclusivamente o fogonistas, o patrones, conductores y ayudantes, o el personal de cámara y cocina de a bordo. En las uniones forman parte los que pertenezcan a dos o más oficios del gremio.

Art. 2o. — La Federación no reconocerá ningún sindicato ni unión sindical que no cuente por lo menos con cien afiliados. Esta disposición sólo regirá para las nuevas secciones que se creen en el futuro.

Art. 3o. — Para evitar todo conflicto local y mantener una perfecta armonía entre todas las federales, es necesario que los sindicatos adheridos y los que soliciten su adhesión, tengan en cuenta las siguientes condiciones:

a) En las localidades donde existan uno o más sindicatos de oficio, junto a una unión sindical, ésta no debe aceptar en su seno a ningún miembro que pertenezca a una de los oficios organizados en el sindicato y que forma parte de esta Federación.

b) La Federación rechazará la adhesión de toda Unión Sindical o sindicato de oficio que se constituya con el concurso de disidentes de las organizaciones federadas.

Art. 4o. — Para solicitar el ingreso en la Federación, cada Sindicato o Unión deberá remitir al Consejo Federal, una declaración autorizada con el sello social y firmada por el secretario, acompañando además un ejemplar de su reglamento interno y la nómina completa de sus asociados. Y en lo sucesivo, deberá enviar trimestralmente la nómina de los socios nuevos y de las bajas que hubiere.

Art. 5. — Cada sindicato de oficio será administrado por una comisión designada de un seno y compuesta, en lo posible, en la forma siguiente: un secretario seccional, otro de actas, un tesorero y los vocales que se crean convenientes. En las Uniones Sindicales, las condiciones estarán formadas por miembros que pertenecerán a los diversos oficios que las integran. Para formar parte de las comisiones administrativas de las secciones de la capital, se deberá contar con un año de navegación y otro de antigüedad en la organización. Para las secciones del litoral se requiere que los que ocupen cargos rentados tengan un año de trabajo a bordo y seis meses para ocupar los demás puestos de las comisiones administrativas.

Art. 6o. — Estas comisiones durarán en sus funciones un año, renovándose por mitades cada seis meses y pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 7o. — Las comisiones son destituibles, individual o colectivamente, por una asamblea general de socios.

Art. 8o. — Los sindicatos o Uniones adheridos se regirán por un reglamento interno concordante con estos estatutos, y gozarán de la más amplia libertad y autonomía compatibles con la organización y los intereses generales del gremio.

Para tomar resoluciones que signifiquen paralizar el trabajo abordo, los sindicatos y uniones se obligan a consultar al Consejo Federal, el cual debe opinar de inmediato.

Art. 9.o — Los sindicatos o uniones efectuarán asambleas ordinarias cada mes y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente su comisión respectiva, cuando lo solicite el Consejo Federal y cuando así lo pida la décima parte de los socios, por lo menos.

Art. 10. — En las asambleas extraordinarias no se tratarán más que el o los asuntos que motivaron la convocatoria, exceptuando la admisión de socios nuevos.

Art. 11. — Las asambleas sindicales tendrán quórum con la presencia del diez por ciento de los asociados hábres de trabajo y presentes en la localidad.

En la segunda convocatoria, se efectuará asamblea con el número de socios que concurra al acto.

Para las secciones del litoral que tengan menos de doscientos asociados, el quórum será de un veinte por ciento de éstos.

Art. 12. — Las comisiones de los sindicatos o uniones adheridos estarán obligados a presentar en sus respectivas asambleas generales de socios un balance mensual o trimestral, cuyas copias deberán remitirse al Consejo Federal; los balances una vez estudiados y aprobados por el Consejo Federal, serán publicados en el órgano oficial LA UNION DEL MARINO.

SUBSECCIONES

Art. 13 — En todos los puertos donde hubiere un número de federados superior a cincuenta, se constituirán subsecciones, cuyo funcionamiento será idéntico al del sindicato a secciones, dependiendo de la sección o sindicato más inmediatc

DELEGACIONES

Art. 14. — En los puertos que el número de federados no llegara a 50, éstos estarán ligados directamente a la sección más inmediata, debiendo nombrar un delegado para mantener las relaciones con la seccional, cobrar las cuotas, etc.

ESTIBADORES

Art. 15. — En aquellos puertos en que el número de estibadores sea mínimo y no permita la constitución del sindicato, estos podrán ingresar a la F. O. M. hasta que se organicen los estibadores de todo el país.

El Consejo Federal, de acuerdo con las secciones interesadas, reglamentará en cada caso las condiciones especiales en que los estibadores participarán en la organización marítima.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

Art. 16. — Para ser adherente a cualquier Sindicato o Unión Federada es necesario que el aspirante sea presentado por dos socios y llene un formulario que le será facilitado con ese objeto por la organización, debiendo pagar una cuota de entrada de tres pesos moneda nacional. Quedan exhimidos de este deber los obreros que procedan de otras organizaciones que practiquen la lucha de clases. Los ingresantes deben presentar documentos que les permitan navegar.

Art. 17. — Sobre la admisión de socios resolverán las asambleas sindicales.

Art. 18. — Los afiliados a los sindicatos y uniones adheridas abonarán una cuota mensual de $ 1.50 moneda nacional y no se considerán adherentes mientras no hubieren satisfecho por lo menos el pago de un mes, además de la cuota de entrada.

Art. 19. — Son eximidos de abonar la cuota mensual:

a) Los afiliados que presten servicio militar; y b) Los que estuviesen detenidos por causa de la propaganda o la organización, durante el tiempo de la detención.

Art. 20. — Constituyen motivos de expulsión:

a) La violación de los presentes estatutos, resoluciones de la Federación, del Sindicato o Unión a que pertenezca el acusado;

b) Cualquier acto voluntario o conciente que perjudique moral y materialmente a la Federación o a cualquier asociado;

c) La falta de solidaridad con los propios compañeros en cualquier acción colectiva, general o parcial, previamente resuelta por la Federación, el Sindicato o Unión a que perteneciera;

d) Los que defrauden fondos sociales o que formen parte de una sociedad amarilla o patronal;

e) El servilismo sistemático hacia la superioridad para obtener ventajas personales; y

f) La expulsión será determinada por el sindicato o Unión a que perteneciera el que motiva tal resolución.

Art. 21. — Los derechos de socio se pierden:

a) Por renuncia presentada y aceptada;

b) Por morosidad cuando se dejase transcurrir, sin abonar la cuota correspondiente, más de noventa días sin causa justificada; y

c) Por expulsión sancionada de conformidad al artículo precedente.

Art. 22. — Los socios eliminados por morosidad en el pago de las cuotas, o renunciantes, podrán ser readmitidos en la organización como afiliados nuevos en cualquier tiempo, previo pago de las cuotas atrasadas.

COTIZACION FEDERAL

Art. 23. — Los Sindicatos y uniones sindicales adheridas a la Federación contribuirán (los de la capital) con el 62 o/o de las entradas a la Caja Federal, cuyos fondos se distribuirán en la forma siguiente:

a) 30 o/o para la caja de resistencia, que se depositará en el Banco, en Caja de Ahorros y sólo podrá recurrirse a él en casos de huelga general o parcial;

b) 30 o/o a la caja administrativa, correspondiendo a está última los gastos de propaganda, cotizaciones a las instituciones nacionales e internacionales, publicaciones federales, socorros de solidaridad, etc.; y

c) 2 o/o para cultura: creación de una biblioteca general marítima y de bibliotecas seccionales.

Los secciones de los litorales contribuirán a la caja federal con el 42 o/o de sus entradas, distribuídas así:

a) 20 o/o a resistencia;

b) 20 o/o a administración; y

c) 2 o/o a cultura.

En caso de huelga parcial de una seccional, ésta podrá utilizar los fondos que le correspondieran por las cotizaciones con que hubiera contribuído a la caja federal.

Art. 24. — Los sindicatos o uniones a los cuales sus entradas no le permitieran cubrir sus gastos administrativos y de propaganda local, están facultados para solicitar del C. F. los fondos necesarios para cubrir sus déficits, siendo indispensable en estos casos acompañar copias de las actas y balances donde se especifiquen dichos gastos, que el Consejo estudiará a objeto de resolver si debe rechazar o acceder, parcial o totalmente, a lo solicitado. El secretario de las secciones del litoral es delegado del C. F. y responde ante el mismo de la cobranza de la sección. Es elegido por la sección de acuerdo con el C. F., el que tiene facultad de reemplazarlo en cualquier momento. En la capital, las cotizaciones de todos los afiliados se centralizarán en una oficina de cobranza que al efecto creará el Consejo. El empleado a cargo de esta oficina, cobrará todos los meses a cada seccional una planilla donde consten los socios pertenecientes a ella y un duplicado de la misma a la tesorería general, y diariamente el tesorero una planilla diaria de cobranza, con su importe, la que servirá de control, de acuerdo con las cotizaciones que la tesorería le haya entregado.

Art. 25. — A los sindicatos y uniones adheridos se les suministrará carnets que entregarán a cada uno de sus afiliados, en los que se anotarán los pagos de las cuotas sindicales, por medio de las estampillas federales, las que deberán ser coleadas en el cuadro correspondiente.

Art. 26. — Los sindicatos o uniones que sin causa justificada dejaran de remitir las cotizaciones tres meses consecutivos, serán considerados disueltos.

CONSEJO FEDERAL

Art. 27. — La Federación Obrera Marítima es administrada por un Consejo Federal compuesto de 21 miembros y el secretario general, nombrados por los congresos, debiendo procurarse que pertenezcan a los diferentes oficios que integran el gremio marítimo y que pertenecerán a razón de seis cada una a las cuatro secciones de la capital. Los miembros del Consejo Federal no podrán ser candidatos a ninguna función política. En caso de aceptarla, dejará por este hecho de pertenecer al Consejo Federal. Los miembros del Consejo Federal no podrán actuar al mismo tiempo en las comisiones administrativas, aunque podrán concurrir a sus reuniones con carácter informativo.

Art. 28. — El C. F. designará un subsecretario, un tesorero, un contador, un director del periódico o comisión de prensa. El secretario general será nombrado por los congresos de la F. O. M. El Consejo Federal, es plenamente responsable de sus actos ante el congreso de la F. O. M. y sus resoluciones serán obligatorias para todos sus miembros, sindicatos y uniones adheridas.

Art. 29. — El C. F. designará un subsecretario, un tesorero, un contador, un director del periódico o comisión de prensa. El secretario general será nombrado por los congresos de la F. O. M. El Consejo Federal, es plenamente responsable de sus actos ante el congreso de la F. O. M. y sus resoluciones serán obligatorias para todos sus miembros, sindicatos y uniones adheridas.

Art. 30. — En el caso que el C. F. quedara en minoría, o acéfalo por abandono, renuncia, enfermedad o muerte de sus miembros, la secretaría pedirá candidatos a las secciones a que pertenecieron el cesante, los que se someterán al voto de todas las secciones del país.

Art. 30. — El C. F. se reunirá regularmente una vez por semana y extraordinariamente en caso de urgencia.

Art. 31. — Los miembros del C. F. que faltaren a tres reuniones consecutivas sin causa justificada, podrán ser declarados cesantes.

Art. 32. — Es obligación del C. F.:

a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y acuerdos de la Federación;

b) Resolver las dudas que sobre su interpretación puedan ocurrir y exijan una aclaración inmediata;

c) Resolver todos aquellos asuntos relacionados con la buena marcha de la organización, que no siendo previstos estén en oposición con estos estatutos.

d) Procurar el engrandecimiento de la organización por todos los medios a su alcance y que no estén en contraposición con los presentes estatutos;

d) Mantener buenas relaciones y practicar el principio de solidaridad con los demás organismos obreros de este y los otros países, siempre que persigan los mismos fines que esta Federación;

f) Será el encargado de administrar los fondos sociales pudiendo resolver la colección o extracción de los mismos; acordar donaciones y solicitar cuotas extraordinarias, siempre que así lo requieran las necesidades de la organización;

g) Fijará el socorro en caso de huelga, teniendo en cuenta los recursos disponibles;

h) Examinar y resolver los conflictos entre sindicatos y uniones adheridas:

i) Nombrar de su seno las comisiones que crea necesarias para el mejor desempeño de las tareas sociales;

j; Someter al referendum de las secciones las suspensiones o expulsiones de los sindicatos o uniones que no dieran cumplimiento a las disposiciones estatutarias o transgredieran los principios que inspiran la organización de clase del proletariado;

k) Publicar trimestralmente un balance general de los ingresos y egresos de la Federación y anualmente un informe detallado de sus gestiones y marcha general de la misma;

l) Llevar un registro general de afiliados a los sindicatos y uniones adheridas y los libros necesarios a una clara administración;

ll) Facilitar libros, útiles y gastos de secretaría a los sindicatos o uniones en formación, así como también las instrucciones del caso para su funcionamiento;

m) Reglamentar las funciones de los empleados y señalar el sueldo de los mismos; y

n) De acuerdo con la U. S. A. procurará organizar a los trabajadores marítimos que no lo estén, así como también de robustecer los sindicatos federados, a cuyo efecto mandará los delegados que creyera conveniente a las localidades que lo reclamen o que considere necesario.

Art. 32. — El tesorero no podrá tener en su poder más de 500 pesos m/n.

Art. 34. — Los miembros del C. F. durarán en sus funciones hasta el próximo congreso ordinario. Se renovarán por mitades en cada congreso ordinario y podrán ser reelectos, siendo por otra parte, destituibles, individual o colectivamente por la mayoría de los sindicatos adheridos.

Art. 35. — Las deliberaciones del Consejo se tomarán por mayoría absoluta de los presentes y serán válidas con la presencia de trece de los mismos, en la primera convocatoria, y, en la segunda, con cualquier número.

Art. 36. — El C. Federal podrá suspender temporalmente la publicación del órgano oficial o transformarla en periódico quincenal o semanal, siempre que sea posible.

Art. 37. — A objeto de que ningún asalariado sea excluído de los beneficios de la organización, el C. F. está facultado para exigir a los sindicatos de oficio de ciertas localidades que se transformen en uniones sindicales.

Art. 38. — El C. F. está facultado para exigir a los sindicatos de oficio y uniones modificque el reglamento interno por que se rigen, y puede, asimismo, intervenir, por medio de delegados, la administración de los mismos, a objeto de cerciorarse de la inversión real de los fondos sindicales.

Art. 39. — El C. F. tiene, además, facultades del Consejo Local para realizar asambleas plenarias de los afiliados a los sindicatos de la capital.

Art. 40. — Entre los sindicatos de la Capital se nombrará una comisión de control encargada de la revisión de los libros, cuentas y todo lo que se relacione con el movimiento de tesorería. Sus funciones durarán tres meses.

Art. 41. — El C. F. está facultado para resolver a la consideración de las organizaciones adheridas todos los problemas que crea convenientes para el buen funcionamiento de la Federación y debe proceder en la misma forma cuando lo solicite tres sindicatos o uniones federadas. De todas aquellas cuestiones sometidas al referéndum de las asambleas, serán consideradas aprobadas las que reunieren el mayor número de votos

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION

Art. 42. — El secretario general será remunerado con una asignación mensual y estará bajo las órdenes directas del C. F., siendo a la vez su representante permanente en todas las cuestiones de orden interno que se presenten. Cuando debe hacer gestiones ante las casas armadoras irá acompañado por dos miembros del C. F.

Art. 43. — No podrá ser candidato a ninguna función política, estando en las mismas condiciones que cualquier miembro del C. F.

Art. 44. — Está encargado de la correspondencia, firmará los documentos de pedidos, actas, balances, reclamaciones de orden colectivo o individual y las órdenes de pago contra tesorería.

Art. 45. — Está autorizado a convocar al C. F. a sesiones extraordinarias y resolver los casos de urgencia, responsabilizándose de su acción hasta la próxima reunión del Consejo.

Art. 46. — Someterá nuevamente a la consideración del Consejo los acuerdos tomados que hubieran ofrecido dificultades en su ejecución o estuvieran en contradicción con resoluciones anteriores.

Art. 47. — Propondrá al Consejo el nombramiento de nuevos empleados y será responsable de las faltas de los mismos. El C. F. no podrá crear nuevas vacantes de empleados sin la aprobación de una asamblea general

SUBSECRETARIO

Art. 48. — Reemplazará al secretario en caso de ausencia.

ORGANO OFICIAL

Art. 49. — LA UNION DEL MARINO es el órgano oficial de la Federación, que se publicará mensualmente, bajo la dirección y responsabilidad del C. F. y será distribuído gratuitamente a los afiliados.

Art. 50. — En el órgano oficial se dará cuenta de la marcha de la organización, de la situación de las organizaciones similares del exterior y de todas aquellas problemas que de un modo o de otro se relacionen con el gremio ma-

rf no.

Art. 51. — Los afiliados y los militantes en general podrán emitir sus opiniones por intermedio del órgano oficial respecto de aquellos problemas de interés para el gremio y la clase obrera en general.

Art. 52. — Los congresos de representantes son el poder constituyente de la Federación. Sus resoluciones son obligatorias para todos, incluso para aquellos que se hubiesen manifestado disidentes. El congreso es válido, y lo son también sus deliberaciones, sea cual fuere el número de delegados que hayan participado, con tal que hubiere sido convocado de acuerdo con los estatutos y el mismo fuera claramente expresado en la orden del día. El Congreso no podrá sesionar sin la presencia de la mitad más uno de los delegados nombrados por las secciones.

Art. 53. — La representación de las secciones en los congresos generales, será de acuerdo a la base siguiente: Disposición transitoria: la que cuente de 50 a 250 cotizantes, dos delegados; de 250 a 500, cuatro delegados; de 500 a 1000, seis delegados; más de mil, ocho delegados.

Art. 54. — Los congresos serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se celebrarán cada dos años, durante el mes de diciembre, y los extraordinarios cuando lo crea necesario el Consejo Federal o lo pidan un tercio de las secciones adheridas.

Art. 55. — Los congresos ordinarios tendrán por objeto:

a) Deliberar sobre todas las cuestiones del orden del día, la que debe contener todas las proposiciones presentadas por las secciones al Consejo Federal con 30 días de anterioridad como mínimo; y

b) Discutir y deliberar sobre la memoria y balance, anuales presentados por el C. F.

Art. 56. — En los congresos extraordinarios no se tratará más que la cuestión o cuestiones que motivan su convocatoria.

Art. 57. — En el congreso sólo tienen derecho a voto los representantes. Las votaciones generalmente se harán por simple levantamiento de manos; pero podrán ser nominales cuando lo soliciten un tercio de los delegados presentes. Se considerarán aprobadas todas aquellas proposiciones que obtengan la mayoría absoluta de votos.

Art. 58. — En general, el convocante al congreso, la orden del día, memoria y balances tendrán que ser remitidos a las secciones con 60 días de anticipación; pero no así en los congresos extraordinarios. Estos serán convocados por comunicaciones especiales y se efectuarán lo más pronto posible.

Art. 59. — Para ser delegado al congreso es indispensable ser socio de la Federación. El delegado no podrá representar a más de una sección. Los delegados a los congresos no podrán ser designados rentados, ni miembros del Consejo Federal y deberán ser nombrados por las secciones y haber trabajado ahordo más de un año.

Art. 60. — Los gastos de viaje de los delegados los costearán las respectivas secciones. Cada delegado tendrá que estar provisto de su respectiva credencial y de las planillas de cotización de su sección de los tres últimos meses.

Art. 61. — No podrán tener representación en el Congreso las secciones que, sin causa justificada, adeudaran al C. F. la cotización de las tres últimas mensualidades, como asimismo las nuevas que no tengan, por lo menos, tres meses de existencia en la Federación.

Art. 62. — El Congreso resolverá en definitiva todas aquellas resoluciones del C. F. que fueran apeladas, los conflictos entre secciones y las incidencias que surgieran entre éstas y el C. F.

Art. 63. — Establecerá el programa de acción y los medios que ha de emplear la Federación y trazará al C. F. la conducta a seguir.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 64. — Los sindicatos o uniones, antes de iniciar un movimiento local, para disfrutar del apoyo moral y material de la Federación, deben comunicarlo y obtener la aprobación previa del C. F. Exceptúanse aquellos movimientos que se produzcan instantáneamente debido a una reacción del capitalismo o del Estado.

Art. 65. — Los afiliados que se encontraren cesantes de la parte del sindicato o unión al cual pertenecen y por lo tanto no puedan intervenir en las asambleas, podrán formular por escrito todas aquellas iniciativas que creyeran más convenientes.

Art. 66. — En toda asamblea, reunión, etc., el secretario de la Federación hará que se designe un asociado para presidir la unión, quien dirigirá la discusión, firmará las actas que fueran leídas y desempatará las votaciones, cuando hubiere lugar a ello. Las funciones de presidente cesan inmediatamente de terminada la reunión. Dichos actos se realizarán de acuerdo con lo estatuído en el reglamento de discusión.

Art. 67. — Esta organización aspira a la creación de una entidad única para oficiales y tripulantes de los buques. Mientras esta unidad orgánica no se materialice, mantendrá las más cordiales relaciones con las entidades de oficiales, de acuerdo con las normas que establezcan las asambleas generales y los congresos de la Federación.

Art. 68. — La F. O. M. es indisoluble, mientras haya dos organizaciones dispuestas a sostenerla.

Art. 69. — En caso de disolverse una organización adherida, los fondos efectivos y enseres de la misma quedarán a disposición del C. F. de la F. O. M. y disuelta ésta, todo lo perteneciente a ella será entregado a la U. S. A.

Art. 70. — Esta carta orgánica sólo puede ser reformada, total o parcialmente, en los congresos ordinarios de la Federación.

Art. 71. E. C. F. organizará cada seis meses giras de propaganda por las secciones del litoral.

Protesta contra los transportes de la armada

PRESIDENTE. — Hay una moción previa en el sentido de que se pase a tratar el asunto Cangallo.

SECRETARIO (SUAREZ). — manifiesta que hay una orden del día suplementario en el que están incluídos los asuntos de Campana, Posadas y otros, en el sentido de que esos asuntos sean tratados en el orden del día suplementario, se pronuncian varios delegados. (Asentimiento general).

GARCIA. — Plantea la cuestión de los transportes de la armada, en competencia con los buques de la marina mercante nacional. Lee una protesta del C. F., que dice:

El Consejo Federal de la Federación Obrera Marítima, teniendo en cuenta la situación creada por el gobierno con sus planes de militarización de los tripulantes de la marina mercante nacional, lo que evidentemente constituye un propósito francamente reaccionario contra nuestra organización y los obreros marítimos, resuelve:

1o Iniciar una intensa y enérgica campaña contra la actitud del gobierno consistente en emplear en los transportes de la marina de guerra, (concedidos en explotación a una empresa privada, con el agravante de haberlo hecho sin licitación), gente de la armada, cuyos sueldos son abonados por el presupuesto nacional, a cuyo efecto se solicitará la cooperación de los sindicatos de oficiales de la marina mercante.

2o Ante la proposición del procurador del Tesoro formulada a los armadores en el sentido de tripular los barcos con una parte de los tripulantes de la armada en sustitución del personal civil. La F. O. M. recuerda al Gobierno Nacional que en las huelgas sostenidas en 1919 y 1921 y solucionadas con su intervención oficial, quedó tácitamente establecido que la F. O. M. tiene la exclusividad de tripular todos los barcos de la marina mercante nacional, no como un favor o un privilegio arbitrario — que si así fuera, sería odioso — sino como una necesidad impuesta por la circunstancia — muy digna de tenerse en cuenta — de que todo el personal que navega se encuentra afiliado a sus respectivos sindicatos de oficio, no existiendo otras agrupaciones o personal no asociado capaz de sustituirlo.

Y considerando que actualmente no existe ninguna razón de fuerza mayor, cual sería en este caso huelga o boycot, que dificulte el tráfico marítimo y fluvial, para reemplazar las tripulaciones civiles con personal militarizado, entendemos que esos barcos del Estado destinados a un servicio de índole comercial deben ser tripulados en las mismas condiciones que los buques de las empresas particulares.

Por lo tanto, manifestamos nuestro firme propósito de no consentir semejante arbitrariedad que redunda en perjuicio de los más vitales intereses de los tripulaciones de los barcos de la marina mercante nacional, totalmente agrupadas en la F. O. M. y los Sindicatos de Oficiales.

Para la consecución de tales fines, declaramos estar dispuestos a agotar todos los recursos a nuestro alcance sin omitir sacrificios.

Por el Consejo Federal. — Francisco F. García.

Se aprueba por aclamación, pasándose al 5o punto de la orden del día.

División de las condiciones de trabajo.

SUARES RAMON. — Compañeros congresales y compañeros de la barra: (me dirijo también a los de la barra porque vamos a entrar en un asunto que interesa por demás a todos). Al entrar a tratar este punto de la orden día, los ojos de los marítimos de todo el país están clavados en este congreso, como que vamos a ocuparnos de las condiciones "harto miserables" de vida y de trabajo de nuestros camaradas. La Sección que representamos, ha estudiado en varias reuniones de su Comisión, y en asambleas generales, y, en este sentido, presenta al congreso la proposición sobre mejoras que ustedes conocen por estar publicadas en el órgano oficial, LA UNION DEL MARINO. Por mi parte, en varios artículos publicados en "La Internacional", he fundamentado esa proposición; pero como se que muchos no leen ese diario, véome obligado a repetirlos aquí.

Los sueldos de los trabajadores marítimos son realmente miserables, inferiores no sólo a los de los trabajadores marítimos de otros países, sino también a los de cualquiera otros obreros del país. Los 90 pesos que gana un foguista, — y tomamos como base estos sueldos para no tomar otros más inferiores, que los hay y muchos — por una labor brutal, extenuadora, no alcanzan a cubrir las necesidades más perentorias. Se nos habla de que son con casa y comida. ¡Sofisma ridículo! Si una marítimo tiene familia, como la tiene que la burguesía no quiere concedernos el derecho a formar un hogar, en su casa hay que pagar la alta igual que si él estuviera. En cuanto a la habitación, igual hay que pagarla, pues de lo contrario, si nos descuidamos o nos enfermamos, tendríamos que ir a dormir al puerto. Qué perspectiva espera a un padre de familia que tenga una mujer y dos criaturas para alimentar y pagarles la habitación con 90 pesos? ¡Hambre, hambre y frío!

¿Y la instrucción? ¿Y los medicinas si se enferman? ¿Y el vestido? ¿Y el lavado de sus ropas llenas de sudor? Según la burguesía, a todo eso que lo parta un rayo. En cuanto al sueldo de los marineros es aun peor, y los de los mozos — 60 pesos — son sencillamente indignos, vicnéose obligados, por lo desgraciado de su sueldo, a contar con la cochina limosna que significa la propina. ¡Y esos esclavos, peones y ayudantes de cocina, que por el sueldo mezquino — 60 y 75 pesos — trabajan quince, diez y siete o más horas, expuestos a las más terribles enfermedades!

La F. O. M. ha sostenido sus más grandes luchas por principios morales y solidarios, que muchas veces interesaban más a otros trabajadores que a nosotros mismos. De ello, lejos de estar pesarosos, nos enorgullecemos; pero eso no significa que debamos abandonar nuestras condiciones materiales de vida y de trabajo, ya que nuestros explotadores, si nosotros no lo hacemos, están lejos de acordarse de nosotros. Por estas razones, la Sección Cocineros, Mozos y Anexos, propone que el congreso sancione un pliego de mejoras para que el C. F. lo presente a los armadores a la brevedad y cuya primera cláusula sea el aumento de los sueldos más chicos a un mínimum de cien pesos mensuales y aumento de todos los otros sueldos de acuerdo con esta proporción.

Hemos, asimismo, continúa diciendo, estudiado las espantosas condiciones higiénicas de los lugares de descanso. Los ranchos tremendos, en el último rincón del buque, sin aire, sin luz, durmiendo hacinados en espacio reducido, muchos hombres que, abrumados por un desgaste físico terrible, con los pulmones ardiendo por el fuego de los hornos, que tanto necesitan aire puro, esos ranchos son verdaderas incubadoras del terrible bacilo de la tuberculosis, ese espantoso mal que roe a tantos hombres nuestros. (Aquí el orador explica, como el mejor vehículo de infección del día, sobre mejoras.

VELAZQUEZ (Rosario). — Propone que al confeccionarse el pliego se incluya para todas las embarcaciones el descanso semanal de un día. Y propone, asimismo, que las casas armadoras en caso de naufragio o otro siniestro, abonen a los tripulantes en concepto de equipajes doscientos cincuenta pesos a cada uno.

GORDOA. — Apoya entusiastamente todas las proposiciones de los Cocineros y Mozos, así como también el sueldo único.

VELAZQUEZ (Barranqueras).—Apoya todas las proposiciones de Suárez, a quien felicita junto con la delegación de su sección. Explica lo pésimo de la comida y del agua en los buques del litoral y termina exhortando a la unidad más absoluta para que esas mejoras sean conquistadas. La burguesía — agrega — explota por igual al anarquista, al sindicalista, al socialista y a "linghera" a cuestas nos dan la impresión de una tribu nómade de gitanos y, al verlos dormir sobre la tarima pelado, nos dan la sensación de que aun vivimos los días tristes del cacicazgo de épocas pasadas. Y por último, exponen que el entusiasmo de todos los tripulantes es más o menos igual. Que ante justifica la diferencia de comida a bordo, ya que la tripulación de cada buque debe ser una familia, donde no haya diferencias odiosas, sobre todo en la comida, proponemos que la comida sea única, incluyendo postre, café, fiambres, etcétc. Y proponemos también que la jornada de ocho horas, sobre la cual todo el mundo nos toca el cencerro, sobre todo en tiempo de elecciones, sea una realidad efectiva a bordo.

Estas son, camaradas congresales, las razones que fundamentan nuestras proposiciones de mejoras, a las que el congreso debe prestar su aprobación, expresando, asimismo, su voluntad de que sean materializadas cuanto antes. Asimismo, la delegación de Cocineros y Mozos que representamos, acepta cualquier proposición de mejoras que formulen los camaradas delegados. Nosotros sólo hemos atendido de aquellas que creemos más apremiantes para mejorar la vida de los miles de hermanos que representamos en este congreso.

Terminado el discurso de fundamentos que precede, el congreso y la barra, delisteza García, González, Robelo, Chaves, Gómez, Flores, Nordio, Fernández (Rosario), Castellini y otros, quienes hacen exhortos para la próxima obtención de las mejoras.

Fresone. — Propone que se tengan en cuenta las diferencias que existen entre los patrones adheridos a la F. Obrera Marítima y los de la Sociedad de Capitanes, como así los maquinistas de la F. O. M. y los del Centro Naval de Maquinistas.

Se aprueba esa indicación y pásese a votar, resultando aprobados, por unanimidad las proposiciones y agregados presentados, y recomendando se al Consejo que estudie los detalles, como ser la clasificación de sueldos, etc.; al efecto, las secciones enviarán a la brevedad sus particulares aspiraciones y, en base de ellas, se confeccionará el pliego general. Apruébase, finalmente, por aclamación, un agregado según el cual el congreso considera impostergable la obtención de dichas mejoras, con lo que dió por terminado el quinto punto del orden del día.

Castellini. — En vista de que deben tratarse asuntos que significan cargos para algunos compañeros, propone que esos asuntos sean tratados ahora y que el último asunto del congreso sea el nombramiento del nuevo Consejo Federal.

Así se resuelve.

Bernández. — Propone que el congreso sancione un un acto público, lo que también se aprueba.

Pásase a tratar el asunto campana, del orden del día suplementario, y ocupa la presidencia López Díaz.

Vallejos (Campana). —Propone que antes de entrar en materia, el C. F. informe del asunto.

García. — Comienza por el asunto del "Reformer". Dice que le extraña que el secretario de Campana, después de haber dicho que tenía cargos que hacer, pida informes. Refiérese a una publicación infamante contra algunos miembros, mejor dicho contra el Consejo entero, hecha en un diario de la capital, firmada por "Varios obreros marítimos". Analiza detenidamente el asunto para llegar a la conclusión de que la sección Campana obstaculizó las resoluciones del Consejo para la solución del asunto. Y obtiene que ya que la casa armadora está en la capital, era lógico que aquí se resolviese el conflicto, aparte de que el C. F. es el único autorizado para resolver estas cuestiones y con él es con quien tratan las casas armadoras. Declárase solidario con las actuaciones del Consejo, a pesar de que no haber participado en ellas por estar enfermo.

—Vallejos. — Dice que, originariamente, el conflicto se produjo por la mala alimentación, creándose a raíz de ello una serie de intrigas entre el cabecilla y el maquinista. Relata, asimismo, como fué concedido un cocinero o mayordomo contra lo opinión de la sección Cocineros y Mozos. Y, por último, da como exactas varias de las informaciones de García, así como de las gestiones realizadas.

Gómez (Campana). — Confirma que el asunto originario fué la comida y se extiende en consideraciones sobre la forma en que se desarrolló el conflicto. Habla, también, del castigo impuesto a la tripulación del "Británica" y censura al C. F. En cuanto al caso especial del "Reformer", dice que ellos culpan al Consejo por haber resuelto primero boicottear a la casa y hacer después todo lo contrario. Propone que toda la tripulación sea reembarcada menos el.

Debeheres. — Refiérese a la cuestión proveeduría de los Ferrys y dice saber cuanto se paga al administrador de la provisión, para creer que esos sueldos son pagados a costa de la comida de los tripulantes.

García. — Aclara que lo de la provisión debe tratarse como asunto aparte, y que, en cuanto a la tripulación del "Británica", el Consejo entendió, y entendió bien, que es inadmisible que una tripulación se dirija a los burgueses pidiendo el desembarque de otros tripulantes, sin dar cuenta siquiera al C. F., pues unos y otros son obreros federados. Esto, además de ser funesto, podría acarrear un grave conflicto, y por ello, el Consejo tomó sus medidas disciplinaria. Así mismo, dice, el mismo delegado Vallejos ha reconocido que en el fondo, hay una cuestión de chismes para obtener ventajas personales.

Kobalsky. — Refiérese a la actitud de la sección Campana, al tratar de no concurrir a este congreso, máxime cuando es aquí el lugar de hacer los cargos. Y es exacto — dice — que el secretario de esta sección trató de mandar al cuarto la resolución de asamblea de asistir al congreso.

Vallejos. — Aclara que no fué él, sino la comisión administrativa la que intervino en el asunto de los delegados al congreso.

Bernández, Lage, Morán y otros. — Aportan nuevos datos sobre el conflicto del "Reformer" y sobre el envío de delegados al congreso, después de lo cual pásase a cuarto intermedio.

DECIMOSEXTA SESION

Presidente (Bianchini). — Declara abierta la sesión a las 8.45 horas, con 39 delegados presentes.

Gómez (Campana). — Para cortar el asunto, propone que el congreso declare que la actuación del "Reformer" es absolutamente inocente de los cargos que se le formulaban y que la culpa sólo recae en el mayordomo.

Continúa el debate sobre el asunto, en el que participan los delegados Lage, Bernández, Ramoso, Gómez, Vallejos, Villanueva, Vasconcuelos, Bianchini, López Rodríguez; después de lo cual se aprueba, por 23 votos, la siguiente moción presentada por Nordio y otros:

Que el nuevo C. F. intervenga la sección Campana, para que investigue lo bueno y malo que allí haya, y que el congreso repudie las publicaciones aparecidas en "La anguardia", firmadas por "Varios obreros marítimos", ya que la F. O. M. tiene su órgano oficial para que en él los socios expongan sus quejas y todas las razones que tengan que aducir."

Debeheres, Vallejos y otros rectifican algunos detalles. López Díaz y López Rodríguez se oponen a que proveeduría siga en manos de la Federación; el primero por entender que es motivo de incidences y el segundo por creer que está en contra de la lucha de clases.

(Uno de la barra pide al Congreso que se le conceda permiso para pronunciar algunas palabras. Se le concede y pronuncia enérgicas palabras en contra del principio de que la F. O. M. tenga la provisión, por en-

Asunto Posadas

Garcfa. — Informa sobre el conflicto Barthe y las gestiones hechas. Resultó que todo lo relacionado con el conflicto pase al nuevo C. F. y que se trate inmediatamente la parte de cargos, dándose la palabra a los delegados directos de Posadas.

Rodríguez (Posadas). — Declara que la sección no quería traer al congreso este doloroso asunto; pero lo hace en vista de que ante el C. F. y ante los obreros marítimos de la capital, la sección Posadas está en mal concepto por culpa de los delegados que fueron allá, de los cuales — dice — sólo el finado Roselli cumplió plenamente con su deber. Va, sobre todo, a formular cargos a Milot. Sin desconocer que, a pesar de ello, Milot prestó buenos servicios junto con Cavallo (delegado de la U. S. A.). Inicia un informe minucioso de toda la actuación Milot. Con documentos a la vista, que son leídos, comienza contra Milot los siguientes cargos:

1o. Sembrar cizaña contra el delegado Cisneros; 2o.. informalidad en la referente a boycots, conflictos y hacer dado autorización a un obrero para trabajar, negándolo luego y haciéndolo pasar por crumiro; 3o., malversación, inversión indebida y distracción de fondos sociales; 4o., solicitar dinero al cónsul paraguayo y al agente de Mihanovich; 5o., cbriedad consuetudinaria, en cuyo estado asistía a asambleas y reuniones, haciendo imposible toda resolución acertada; 6o., inmoralidad pública, pues en estado de ebriedad ha frecuentado lugares públicos de dudosa moralidad, provocando escándalos, llegando en una ocasión, junto con Cavallo, delegado de la Unión Sindical Argentina, a ser detenidos por ebriedad y escándalo. Agrega luego otros detalles, que implican contra Milot otros cargos de menor cuantía y afirma que ellos jamás formularon cargos contra el Consejo, pues reconocen que éste los atendió en la medida de sus fuerzas, y que desconocen a Milot autoridad moral para censurarlo.

Milot. — Inicia su defensa relatando la forma en que fué designado y sus primeras gestiones. Agrega que si vino a este congreso fué por no sentirse manchado y que así como Alegría, Cisneros y otros salieron mal parados de Posadas, no sería difícil que saliera él también. Entra luego a relatar cómo la revolución paraguaya impedía la solución de los conflictos de Posadas. (Manifiesta que él apoyaba a un bando de la revolución. Un delegado le pregunta cómo es posible eso, siendo él antipolítico y antiestatal — apoyaba al gobierno del Paraguay), Acusa luego a Hadadd, a Roselli y otros, de haberse complotado contra él para perjudicarlo. Refiérese al periódico "Senda Obrera", el que — dijo — quería atacar al Consejo Federal.

Presidente.—Siendo la hora reglamentaria, levanta la sesión, quedando Milot con el uso de la palabra.

DECIMASEPTIMA SESION

Siendo las 14.45 horas, el presidente Bianchini da por abierta la sesión, con la presencia de 45 agregados.

Milot. (Continúa su defensa).— Intentaa desmentir algunos cargos y afirma estar dispuesto a reconocer otros. Acepta el cargo de ebriedad, hiega el que se le formula a Cavallo. Dice que él siempre informó al Consejo sobre conflictos, pero que la solidaridad tardaba. Declara estar dispuesto a ir a Posadas y levantar cargos así como a comparecer ante una comisión investigadora y asumir la responsabilidad que le corresponda.

García.—Explica cómo él se opondría a que se enviara a Milot a Posadas, como se opondría, también, al envío de que fué a Concordia, compañero Rosal, por entender que los delegados que van al interior deben ser superiores al medio en que han de actuar. Desgraciadamente, no ha sido así. Propone una comisión investigadora que estudie el asunto y proponga las medidas a tomar.

Chávez, Urbico, Pintor y Rodríguez, de Posadas, ratifican todos los cargos ya formulados y rectifican a Milot en algunos puntos.

Castellini (Concordia).—Recomienda al Consejo tenga especial cuidado al nombrar delegados para el interior, a fin de que estos casos no se repitan. Acto seguido, se aprueba por unanimidad el nombramiento, por parte del Consejo Federal, de una comisión investigadora, con participación de la seccional Posadas, quedando mientras el asunto no se resuelva, Milot, inhabilitado. Se agrega que se haga comparecer a Cavallo para aclarar su situación. (Pardes, Kobalsky y otros, insisten que Milot no puede continuar en el Congreso), Milot se retira.

Proveeduría de los ferrybcats

García, explica cómo la Federación se ha visto cargada de la provisión de esos buques. Afirma, con los informes de varios delegados que fueron allá, que la vista, que la comida es buena, al contrario de lo que afirmaba Debeheres. Señala el peligro de que la F. O. M. siga administrando la provisión, sin que esto signifique que, como se ha creído, se hayan de repartir las ganancias. Señala el error de la sección Campana, al pretender administrarla ella, creyendo que se trata de sus intereses. Aquí no hay más intereses que los generales de la organización. En el mismo sentido se pronuncian, además de Milot, dando detalles sobre el convenio con la empresa, etc., Lage, Morán, Bernández y otros.

Debeheres, Vallejos y otros rectifican algunos detalles. López Díaz y López Rodríguez se oponen a que proveeduría siga en manos de la Federación; el primero por entender que es motivo de incidences y el segundo por creer que está en contra de la lucha de clases.

(Uno de la barra pide al Congreso que se le conceda permiso para pronunciar algunas palabras. Se le concede y pronuncia enérgicas palabras en contra del principio de que la F. O. M. tenga la provisión, por en-

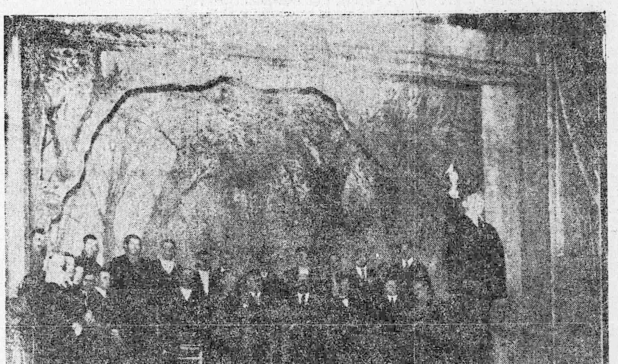

EL NUEVO CONSEJO FEDERAL

tender que eso contraría el principio de la lucha de clases).

Después de otras aclaraciones, pásase a votar la siguiente moción:

"El Congreso declara que cree conveniente que la F. O. M. siga administrando la provisión de los ferryboats, y considerando, que nuestra aspiración es la de expropiar los medios de producción, transporte y cambio, para administrarlos nosotros, como clase productora, entiende que la administración de la proveduría es un principio de aquella aspiración y debe, por lo tanto, ampliarla en lo posible hasta la administración de toda la marina mercante nacional".

Esta moción resulta aprobada por mayoría de votos.

Presidente, dice que hay una moción en la mesa para que se pase a nombrar el Consejo y que los demás asuntos queden a su estudio.

Kobalsky, propone que se nombre una comisión que estudie el asunto de una casa propia.

García, manifiesta que ya se habló de eso y que el nuevo Consejo Federal estudiará el asunto .

Pásase a elegir el Consejo Federal, nombrando por el secretario.

Se propone a: Marinelli, García y López Díaz.

García, manifiesta que no se le fuchuya como candidato a la secretaría, pues renuncia indeclinablemente por razones de salud.

Suárez (Ramón). — Debo declarar, ante todo, que en el terreno de las ideas, me separa un abismo de García; no obstante, con toda lealtad, ramos a sostener su reelección por ereería necesaria para el gremio. Yo sé lo infinitamente doloroso que resulta verse calumniado y censurado por los propios militantes. Frente a ese dolor, resulta insignificante todo cuanto la burguesía pueda hacer contra nosotros. Pero en este caso, García hallaría la mayor bofetada para sus calumniadores en su reelección. en esta oportunidad en que por vez primera la totalidad del gremio marítimo se halla reunida. García, es, entre nosotros, el símbolo de la honradez. le la lealtad y hasta el símbolo de la misma F. O. M., con su gloriosa tradición de luchas y de triunfos. Por eso, apesar de nuestra discrepancia ideológica, apoyaremos con todo entusiasmo su reelección y, si necesita lescansar, el Consejo le otorgará permiso por el tiempo que necesite.

Kobalsky, Velázquez R., Villanueva y otros., apoyan lo dicho por Suárez.

Velázquez (Rosario). — Dice que, apesar de ser solidario con García, para hacer callar a los calumniadores propuesto a Marinelli.

Martínez (A.). — Es tarde, el congreso y el gremio no puede pagar nuestro cansancio. Propone que se pase a cuarto intermedio. Así se resuelve.

DECIMAOCTAVA SESION

A las 9 horas, Bianchini, presidente leclara abierta la sesión con asistencia de 41 delegados.

Fernández (Rosario). — Mociona en el sentido de que se elija primero el Consejo Federal y luego el secretario.

Kobalsky, se pronuncia en el mismo sentido, agregando, que dados los 14 años de actuación de García, la delegación de Corrientes va a votar el rechazo, de plano, de su renuncia.

Pásase a elegir el nuevo Consejo Federal, quedando establecido de que puede elegirse también a los no presentes, con tal de que reunan las condiciones estipuladas. Realizada la elección bajo el contralor de una comisión compuesta por: Kobalsky, Vasconzuelos, Castellini y López Díaz, resultan elegidos los siguientes compañeros:

Padrones: Francisco Vadalá, Primitivo Fernández, Plácido Nordio, Vicente Tadich, Plácido Fressone, Cesar Paulinelli y, como suplente, Messina.

Foguistas: José López Díaz, Pedro Velázquez, José Toimil, Eraclio Nantes, Alfredo Bianchini, Urbero, y como suplente, Paredes.

Marineros: Morán, Vasconzuelos, Kobalsky, Serra, Antón, Pintos, y como suplente, Gordoa.

Cocineros y Mozos: Martínez A., Bernardez, Suárez P. Martínez, B. Raposo, Amorín, y como suplente, Arostegui.

Secretario (Robelo). — Da lectura a una carta de Milot en la que manifiesta que varios camaradas ya le han negado el saludo y que se halla en situación económica angustiosa. Pide al Congreso resuelva pronto su situación y manifiesta que, apesar de todo, jamás se pondrá contra la organización.

Suárez, Kobalsky, Posadas y otros, declaran que no tiene contra Milot ninguna animadversión personal y que debe trabajar mientras en asunto no se resuelva, teniendo en cuenta los servicios que prestó a la causa.

Asentimiento general.

Se pasa a votar la aceptación o el rechazo de la renuncia de García, pues él insiste en presentarla. Puesta a votación, se rechaza por 39 votos, entre aplausos y vítores a la F. O. M.

Se faculta al Consejo para que estudie el caso de Pintores y Rasqueteadores de Baradero, y asimismo, para que cotice el aumento a la U. S. A., y para que el Consejo asuma la representación del gremio en el asunto de jubilaciones, en el caso de sancionarse.

Autorízase también al Consejo para plantear ante el próximo Congreso general de la Federación Obrera Ferroviaria el asunto de la creación de la Federación Nacional del Transporte

Presidente. — Invita a los presentes a asistir con sus familias a la velada de clausura del congreso, que se efectuará en el teatro "José Verdi", a las 21 horas, y levanta la sesión entre vítores a la F. O. M. y al nuevo Consejo Federal.

SESION DE CLAUSURA

De acuerdo a lo resuelto en la sesión de la mañana, se realizó por la noche una velada de clausura, en la que se hallaron reunidos varios centenares de compañeros marítimos y de trabajadores de otros gremios, pudiendo notarse la presencia de gran número de compañeras y niños.

A las 21 horas, la orquesta comenzó a ejecutar himnos obreros que eran coreados por todos los concurrentes, quienes, al terminar cada canción revolucionaria, prorrumpían en clamorosos vivas a la Federación Obrera Marítima, a la Revolución Social, a la Internacional Simdical Roja y a la Unión Sindical Argentina. Luego, la compañía del teatro representó la chistosa comedia "Silvino Abrojo", terminada cuya representación, apareció el escenario totalmente ocupado por los miembros del nuevo Consejo Federal y algunos delegados. Grandes aplausos y vítores saludan la presencia de esos camaradas. Acaliadas las manifestaciones de simpatía, dice el compañero:

Acallados los aplausos, el vice presidente primero del Congreso, compañero Bianchini, aradeció a los concurrentes su presencia y presentó el primer orador, compañero Ramón Suárez.

Este compañero, víctima de la afonía y del cansancio producidos por su intensa y constante intervención en los trabajos del Congreso, comenzó manifestando que el acto que se realizaba estaba inspirado en el propósito de intercambiar impresiones con los camaradas que debían partir para el interior y ser los portavoces de la voluntad por medio del magno congreso que, con ese acto, se clausurada.

Expresa que, así como los cogresales, todo el proletariado marítimo debe sentirse satisfecho por el brillate resultado obtenido en el Congreso. Por encima de las tendencias, —dice—deponiendo antagonismos, colocando por sobre todas las cosas la unidad orgánica y los verdaderos intereses del gremio marítimo, hemos tomado resoluciones que, cumplidas fielmente por todos, nos darán nuevos triunfos, nos conducirán hacia un mayor bienestar, hacia una mejor comprensión, hacia nuestra más próxima emancipación.

Se dirige a las compañeras presentes para decirles que también para ellas tiene gran interés las resoluciones tomadas, ya que de la situación de sus esposos, de sus padres y de sus hermanos dependen la propia. Enumera luego a grandes rasgos las resoluciones tomadas por el Congreso, tanto en lo que se refiere a la organización como a las condiciones de vida y de trabajo, y las penurias y sufrimientos que esas resoluciones tienden a suprimir.

Recuerda, después, que merece destacarse la resolución de crear la Federación del Transporte, con la base de la Federación Obrera Ferroviaria, para que en lo sucesivo, el proletariado del riel y el proletariado marítimo se apoyen mutuamente en sus luchas contra el capitalismo explotador y por advenimiento de un mundo de libertad, de amor y de justicia.

Como secretario del Congreso, proclama al nuevo Consejo Federal, en el que figuran todas las tendencias unidas en estrecho abrazo para la lucha en común contra la burguesía.

Le sigue en el uso de la palabra el compañero Yodas, delegado de la sección Barranqueras, quien trae la palabra de los trabajadores chaqueños. Con frases cálida y sencilla expresa su satisfacción por las resoluciones tomadas y su decidido propósito de ser su fiel intérprete ante los trabajadores del Chaco, a la vez que un celoso ejecutor de las mismas.

Presentado por el presidente, habla después el camarada Robelo, delegado por la sección Concordia, en quien, como en los anteriores y los subsiguientes, la fatiga causada por las numerosas sesiones del congreso, es visible. Este camarada comienza expresando que le alegra la presencia de numerosas compañeras que, por tener su suerte unida a la de los trabajadores del mar, también forman parte de la clase explotada, cuya liberación y cuyo mejoramiento inspira a los trabajadores que se organizan por la lucha contra el capital.

Continúa diciendo que este congreso significa una pausa, un "alto" en la lucha cotidiana, para tomar aliento, medir el camino recorrido, recoger las experiencias de nuestra pasada acción, trazar el plan de la nueva jornada y reajustar nuestros cuadros para la nueva etapa hacia la total emancipación de los explotados y de los oprimidos.

Con un rápido bosquejo al origen de las luchas entre el capital y el trabajo, termina su discurso el camarada Robelo, cediendo la palabra al reelecto secretario general de la Federación.

Una nutrida y prolongada salva de aplausos, saluda al camarada Francisco J. García, quien comienza diciendo que ha llegado, finalmente, en la vida de la Federación Obrera Marítima, el momento de darse no sólo una carta orgánica que metodice y dé cohesión al esfuerzo de todos, si no también un programa de acción inmediata.

Hace un ligero resumen de las batallas sostenidas contra la burguesía cuyos primeros y más frecuentes tiros — dice, — fueron dirigidos a estre baluarte del proletariado revolucionario.

No hay que hacer cuestión de tendencias — agrega, — pues si la Federación Obrera Marítima ha llegado a la altura en que se encuentra, es porque no floreció en ella el yuyo malo de la lucha de tendencias. Todos tuvieron cabida en su seno, sin que se haya producido el choque, fatal en la mayoría de los casos, como nos lo prueba el hecho de todos nosotros conocido de la desorganización de los compañeros estibadores, a quienes hay que dar la mano para levantarlos, como muy bien lo ha resuelto el congreso que en este momento clausuramos.

Con sentidas y elocuentes palabras, se dirige a las compañeras exhortándolas a secundar a los hombres, a suavizar sus enconos, a que les impongan el repudio a la calumnia, a que aviven en ellos el sentimiento fraternal para con sus compañeros de lucha y sufrimiento.

Terminado que hubo el camarada García, Bianchini, con palabras oportunas, declara clausurado el Primer Congreso de la Federación Obrera Marítima.

Información oficial

CONSEJO FEDERAL

Reunión del 3 de agosto, a las 20 horas asisten: Francisco J. García, José Anton, J. A. Moran, Pedro Velazquez, Alfredo Bianchini, B. Martinez, M. Raposo, S. Vasconsuelo, José Lopez Diaz, Ramón Suarez, Plácido Fressone, José Toimil, José Serra, Plácido F. Nordio, Luis Urbero, O. Messina, E. Bernardez, C. Rovolsky, Vicente Tadich, José Amorin, Alcides Pintos, De' gados: R. Baez, M. Gonzalez y Francisco Almiron :— Preside Vasconzuelo.

Encontrándose en la reunión algunos miembros suplentes, se resuelve que estos solo podrían ocupar sus cargos, en el caso de renuncia o separación definitiva de los titulares..

DISTRIBUCION DE CARGOS

Subsecretario.—Se designa al compañero Primitivo Fernández, quien se encuentra ausente, de la reunión, con aviso.

Tesorero. — Se designa a Vicente Tadich.

Vocal. — El secretario informa que los empleados han presentado su renuncia. Se resuelve rechazar la renuncia del compañero Aldao, y confirmarlo en su puesto y se autoriza a la misma a que encargue la contabilidad a un contador diplomado.

Periódico.—Se confirma a Marinelli en el cargo de redactor del periódico, bajo la fiscalización de la Comisión de prensa, debiendo a la vez tener a su cargo el archivo y redactar la correspondencia.

Comisión de Prensa.—Se designa a los compañeros, Bernardez, Bianchini Lopez Diaz.

Fondos de resistencia.—El secretario informa en el modo en que están depositados actualmente los fondos en el banco Italiano, y indica que debe procederse a designar los depositarios.

Se designa a los compañeros José Serra, Pedro Velazquez y Carlos Rovolky para que a su nombre conjuntamente con la firma del tesorero se depositen los fondos de resistencia en cuenta de ahorro. A más se resuelve abrir una cuenta corriente a nombre del tesorero y el secretario general, para la administración de la provedurla, Remolcador Scala, cuenta cobrando mensualmente desligada de los fondos sindicales.

Sueldo de los empleados.—Secretario general Tadich informa que el delegado de su sección tiene asignado doscientos cincuenta pesos y trescientos cincuenta el secretario seccional. Toimil sostiene que el sueldo del secretario general no debe ser alterado, debiendo abonarsele los gastos que se le originen por el desempeño de su cargo. Se aprueba la moción Toimil, quedando fijado el sueldo del secretario general en doscientos cincuenta pesos.

Se confirma el sueldo a Aldao, que percibe actualmente doscientos pesos.

Empleado de Cobranza.—Pereyra. A moción del cp. Lopez Diaz, se resuelve suprimir ese puesto y aceptar en consecuencia la renuncia de este compañero.

Muñoz.—revisor de cuentas se resuelve dejarle sesante, puesto que los revisores deberán ser ad honoren.

Conserje.—Después de un cambio de ideas se resuelve postergar la discusión del desempeño y sueldo de este empleado.

Asunto Milot.—Se designa la comisión investigadora, de conformidad a lo resuelto por el Congreso, quedando constituida por los compañeros Lopez Diaz, Bernardez y Kobalsky.

Posadas. — Para que los delegados lleven una información concreta sobre la solución del conflicto con la casa Barthe, se designa al secretario general para que acompañe a estos compañeros a la gerencia de la casa para que planteen categoricamente la solución de este asunto.

Barranquera.—El delegado, pone en evidencia la conducta desleal para con la organización, observada por los socios de la sección patrones de ese puerto Antonio Andreosovich, Juan Kivelech, Linares y Ferreyro, quienes a más de no cumplir con las disposiciones sindicales, violan descaradamente el convenio de trabajar a bordo exclusivamente con personal federado.

Se resuelve notificar por nota a los patrones, para que modifiquen su actitud bajo apercibimiento de tomar serias medidas disciplinarias en el caso de que persistan en su actitud.

Se levanta la sección a las 24 horas

REUNION 10 DE AGOSTO

Presentes. — García, Vasconzuelo. López Diaz, Martinez, B. Anton, Fressone, Suarez, Toimil, Blanchini, Serra, Bernardez, Fernandez P. Velazque Pedro Kobolky, Urbero, Paulinelli, Raposo, Delegados, Baes, Gonzalez y Almiron.

Reunión Subsecretario. — Vistas las razones que expone el compañero Fernández se acepta su renuncia y se resuelve tratar este asunto en la próxima reunión.

Correspondencia. — La Federación Ferroviaria sugiere la conveniencia de efectuar una reunión para constituir la F. O. del transporte, se acepta la invitación indicando que esa entidad conveque la reunión.

—Otra del C. O. COSMOPOLITA de INMIGRACION pidiendo Delegado: resuelve que debe dirigirse a la U. S. A.

Otra del Armador C. SARSOTTI robre horas extras tripulaciones "RISCER KING" y C. C. SARSOTTI": acuérdase que debe pagar. — Otra de GUALEGUAYCHU comunicando que PATRONES chatas BUNGE y BORN han trabajado con KRUMIROS. Se acuerda que la SECCIONAL PATRONES esclarezca el asunto y comunique a esos patrones que en cualquier Puerto que toquen deben trabajar con personal federado. Otra Seccional BELLA VISTA pidiendo un Delegado que les informe verbalmente lo resuelto en el Congreso: se designa a YODAS de BARRANQUERAS. Otra del compañero MAGNASCO preso en POSADAS pidiendo la F. O. M. se haga cargo de su defensa; así se acuerda. Se designa a Bianchini, Suarez y Antón para investigar lo que hay de cierto en una denuncia hecha contra la Fd. de Panaderos de la Boca sobre el Boicot que la F. O. M. h adecretado a los patrones de Panaderías EDNITO GRANJA actualmente en el manejoulo solicita socorros: se autoriza a Secretaría para que haga lo necesario. Una nota de la U. SINDICAL condonando las cotizaciones atrasadas: se toma nota. Se autoriza a la SECCIONAL FOGUISTAS para que cuanto antes embarque a MILOT en vista de su precaria situación. Una nota de EMPEDRADO comunicando resolución asamblea; se pasa a la U. S. A. Otra de la tripulación "CURUPAYTI" solicitando ayuda; se acuerda que Secretaría averigue. Una nota del Armador del "SHIPJAK" pidiendo reconsideración sobre el personal de máquina; se acuerda contestarle que debe tener el personal tal cual está hasta que el Consejo trate el asunto en general. Una nota de Delegados: GONZALEZ VICENTE GONZALES solicitando se le ayude; se resuelve autorizar unas listas de suscripción y que el Delegado de FOGUISTAS lo visite a los efectos de verificar cuales son sus más prentorias necesidades. Una nota de la COMISION LEGISLATIVA DE REGLAMENTACION del trabajo marítimo; se resuelve no opinar por el momento hasta tener datos por el que se quiere llegar. Un reclamo sobre horas extras de los compañeros del "Argentino" se resuelve tratarlo en la próxima reunión del Consejo.

García informa que la EMPRESA BARTHE se compromete a sacar los Krumiros que tiene de Serenos en Posadas: se toma nota.

Delegado Yodas BARRANQUERAS informa sobre la situación económica de la Seccional y sobre un compañero preso en Resistencia. Se acuerda que Consejo costee los gastos de la Seccional y pague 150 $ para la libertad del preso: Resuélvese que en casos de poca importancia el Secretario puede ir solo a los Armadores. Secretaría informa conflicto "Anglo-Mexican"se resuelve que el Secretario Seccional Ramos sea Maquinista y al Patrón para hacerles cumplir la resolución del Consejo.

Se resuelve que los días de reunión del Consejo sean los LUNES A LAS 19 HORAS.

REUNION DEL 13 DE AGOSTO

Prentes: García, Martinez A. Vasconzuelo, Bianchini, Fernandez, Lopez Diaz, Serra, Todich, Fressone, Morán, Bernardez, Paulinelli y Raposo, Oelegados: Almirón.

Preside Vasconzuelo. Actas: se postergа su lectura. Leese una nota de Marinelli sobre el trabajo que el Consejo le asignó en el periódico: se resuelve ratificar la resolución anterior que es, "que Milot se encuentra una parte del periódico bajo la fiscalización de la Comisión de prensa".

P. Fernandez renuncia el cargo de Subsecretario: se acepta su renuncia, por las razones dadas, Se resuelve que puede nombrarse un secretario aun que no sea miembro del Consejo y se nombra a Fernando Aldao. Se nombra a Suarez, Fressone y Lopez Diaz, para revisores de cuentas.

Se acuerda hacer una nueva emisión de estampillas de UN PESO y CINCUENTA y unos recibos de 0.50 para los compañeros que ya hayan pagado la cotización adelantada.

Después de un informe de Suarez, Blanchini y Antón sobre el BOICOT a los patrones de Panaderías se resuelve que la comisión siga investigando y que un delegado del C. pro boycot los acompañe en su labor.

REUNION DEL 20 DE AGOSTO

Presentes: García, Martinez B. Vasconzuelo, Bernardez, Suarez, Vudalá, Fernandez, Serra, Bianchini, Morán, Martinez A., Raposo, Antón, Velazquez, Toimil, Urbero, Kovalsqui, Paulinelli: Delegados: Gonzalez y Almirón.

Preside P. Fernandez Actas: se postergan para a próxima reunión. Se designa a Ramos, Gonzalez, Bernardez y Bianchini para entender con la CONSTRUCCION NAVAL la forma en que se ha de efectuar el trabajo abordo cuando los buques van a desarme y al taller.

Se designa a Avelino Martinez y José Antón para que dando cumplimiento a la resolución del Congreso

Se resuelve que las estampillas a imprimirse sean de color distinto y numeración propia para cada Sección de la CAPITAL y un color único para el LITORAL. Se imprimirán 50.000 MARINEROS, 30.000 FOGUISTAS, 25.000 MOZOS y 20.000 PATRONES; para el LITORAL 25.000 para cada Sección: se establece que las Secciones del Litoral no podrán cobrar más que a sus asociados: se acuerda también imprimir 5.000 estampillas de ingreso de tres pesos la que pasará integra al C. Federal: las estampillas llevarán la alegoría actual y la inscripción "PRIMER CONGRESO MARITIMO 1923": se resuelve que el Consejo se reuna el Viernes en sesión extraordinaria. Se designa a Suarez y Bianchini para integrar la Comisión de reorganización de los ESTIVADORES.

Leese una nota de Pintores R. y P. de Varadero sobre el conflicto con PABLO ARENA: Secretaría informa que los krumiros del "M. del SUD" han bajado a tierra y se resuelve agotar los medios no contenciosos para; continuar la huelga y comunicar a la Construcción Naval que tomamos nota de la solidaridad prestada. Se designa a García y Bernardez para entrevistarse con el Capitan de "Devon" Se da cuenta que Bucasovich ha salido en libertad bajo caución juratoria. Se resuelve continuar en unión con los CAPITANES y PRACTICOS las gestiones para la Empresa Mihanovich para que retire el "Venus" de la carrera a la Colonia, y, esta no accede boycotear dicho buque. Se acuerda que al Maquinista del "PASSO" se le de trabajo en el tal'er o vuelva a bordo. Se toma nota de un informe de URBERO de una delegación a la Empresa Barthe sobre el conflicto de POSADAS. Secretaría informa de haber recibido una nota del compañero FERNANDEZ DE BELLA VISTA reclamando 35 $: se resuelve averiguar si se le debe o no a ese compañero. Se resuelve autorizar la circulación de una lista encabezada con 25 $ por el Consejo a favor del compañero MAIDANA y otros compañeros enfermos de TUBERCULOSIS en el Hospital. Acuerdase que el "Pico Blanco" si trabaja en puerto lleve un patrón, un maquinista, 2 foguistas y 3 marineros, y si pasa la boya 30 un foguista más.

REUNION DEL 24 DE AGOSTO

Presentes: García, Vasconzuelos, Bernárdez, Amorín, Toimil. Suárez, Bianchini, Urbero, Velázquez, V. Tadich. Morán, Vadala. Delegados: González, Almirón y Ramos. Preside Toimil.

Se resuelve nombrar al compañero MUÑOZ para que atienda la contaduría en reemplazo de A'dao, cuando éste se haga cargo de la secretaría general.

Se aprueban unas planillas presentadas por ALDAO para efectuar la cobranza y se resuelve crear una oficina de reclamos y cobranza. Se designa a Bernárdez y Velázquez para ir a San Fernando a recabar de los compañeros que figuran como propietarios del "Scala IX" hagan la transferencia a la Federación.

Se autoriza a Secretaría para alquilar UNA CASA que reuna comodidades para todas las secciones. Se resuelve boicotear el "Venus" ante la negativa de la "American Tours" y de la Empresa Mihanovich, de retirarlo de la carrera a la Colonia.

Se resuelve no pagar nada al compañero FERNANDEZ por haber recibido informes de Corrientes que actuaran su situación ante la Federación.

Se lee un manifiesto que subscribirán todos los miembros del Consejo y que se publicará en la UNION DEL MARINO en forma de editorial. Resuélvese que la Secretaría haga las gestiones necesarias para embarcar en los buques del Puerto a todos los miembros del Consejo.

Por la Federación Nacional del transporte

Cuando decimos que nuestro congreso ha encarado y resuelto toda una serie de cuestiones fundamentales, no sólo para nuestro gremio, sino para la clase trabajadora en general, no hacemos mas que constatar un hecho por cierto halagador, ya que revela que una vez más hemos sabido encarar esas cuestiones desligados de todo criterio corporativista y mezquino.

Entre esas cuestiones merece destacarse la que se refiere a los ferroviarios; nuestro Congreso, al invitar a la Federación Obrera Ferroviaria a que se hiciese representar en él, ha manifestado en los hechos su simpatía por aquella parte de los trabajadores del riel que ha sabido emancipar se de la tutela de la burocracia encastillada en la dirección del gremio ferroviario y romper con los moldes corporativistas y de aristocracismo obrero que caracterizan a la vieja Confraternidad. Y a la vez que manifestaba esa simpatía, exteriorizaba su repudio por los turbios manejos con que se pretendió destruir la ora ganizada por el Congreso ferroviario de mayo de 1922, en el que primara el criterio sano en materia de organización y se resolviera crear una organización de industria para cimentar la Federación Nacional del Transporte a la que también aspiramos los trabajadores marítimos.

Esa resolución de nuestro Congreso tiene un alto significado de clase; demuestra que los trabajadores del mar no estamos poseídos de un espíritu mezquino y egoísta; prueba que si nos interesamos por nuestros problemas—como es lógico lo hagamos—también nos preocupa la suerte de los que, en otras actividades, son igualmente explotados que nosotros, y también como nosotros anhelan su emancipación.

Nuestro apoyo moral, por el momento, a los trabajadores del riel patridarios de la lucha de clases, no es, al cabo y al fin, más que una retribución a sus esfuerzos en pro de toda la clase, ya que ellos, al romper con el corporativismo, lo han hecho con el mismo espíritu que nosotros: unir a todos los trabajadores revolucionarios que están dispuestos a luchar y no a colaborar con la burguesía. Esos compañeros necesitan nuestra palabra de aliento para seguir en su lucha contra el capitalismo ferroviario y contra los que, conciente o inconscientemente, sirven a sus intereses, y nuestro Congreso ha dado ese apoyo.

Pero nuestra resolución tiene un alcance de mayor trascendencia y es al que queremos referirnos. La experiencia enseña que una de las ramas de la actividad humana que más afectan al régimen capitalista cuando resuelve paralizar su trabajo es la del transporte; pero no solo marítimo, sino en general. Es indiscutible que la paralización del transporte marítimo puede afectar grandemente al capitalismo; pero es innegable que, en todas partes y muy especialmente en la Argentina, el paro resulta mucho más eficaz cuando abarca a todas las ramas del transporte.

Ilustraremos nuestra opinión con algunos ejemplos tomados de la realidad. Supongamos una huelga en el puerto de Buenos Aires, secundada por todo el gremio marítimo; por agua no entra ni sale nada, pero faltan de otras regiones del país, pero siempre quedaría a la burguesía el ferrocarril para transportarlos y también para traer las tropas necesarias para maniobrarlos; un ejemplo más: cuando en 1920 la F. O. Marítima bolcoteó la ciudad de Gualeguaychú no llegaba a dicha localidad ninguna clase de mercadería, mientras que, por ferrocarril, se transportaba todo y tenían los compañeros marítimos de la Seccional Campana que seleccionar en Zárate todos los vagones que iban a Gualeguaychú para hacer así más eficaz el bloqueo; la burguesía, por intermedio del Estado—si fiel guardián—ante la situación creada por la sola fuerza de la F. O. Marítima, tripuló los Feryboats con personal de la armada, rompiendo así un bloqueo bolcot que hubiera obligado a la burguesía de Gualeguaychú a acceder a las justas demandas de los obreros de aquella localidad.

¿Se hubiera atrevido el Estado a reemplazar a los marítimos de los Ferryboats si os compañeros ferroviarios hubieran hecho causa común con nosotros? Creemos que no, pues ello implicaría, el tener que reemplazarlos a todos ellos y, eso, no es tan fácil como reemplazar a la tripulación de tres buques que son los que transportan los trenes al través del Río Paraná.

Mientras no se paralice el trabajo ferroviario, el capitalismo de aquí no tendrá porque alligirse mucho si se prolonga indefinidamente un paro marítimo, porque tendrá la medida de aprovisionar la capital y todas las ciudades del país. En cambio si formáramos una organización única—la Federación del transporte—la burguesía sabría que, en un caso dado, se quedaría sin ningún medio de transporte, tanto para las provisiones como para las tropas; en esas condiciones, la lucha sería más rápida, más decisiva y, sobre todo, más eficaz.

Y esto que decimos con vistas a nuestro gremio es lo que debemos decir cuando de los movimientos ferroviarios se trata; por eso el interés de ambos gremios es el mismo, en cuanto al orden inmediato de la lucha, como también es idéntico si se lo mira con un carácter amplio de clase.

Por eso resulta acertada, igualmente, la otra resolución de nuestro Congreso: la de plantear al próximo Congreso de la Federación Obrera Ferroviaria la necesidad de constituir la Federación Nacional del Transporte, que vendría a constituir una vinculación orgánica entre todos los trabajadores que el capitalismo explota en las diversas ramas que lo componen (Marítimos, Ferroviarios, Chauffeurs, Carreros, etc.) Constituída esa Federación, cuando se plantee un conflicto con una empresa, un puerto, etc., la paralización será total y no podrá la burguesía hacer que los ferroviarios perjudiquen a los marítimos transportando mercaderías y pasajeros para un puerto en conflicto, que los marítimos perjudiquen a los ferroviarios con la realización del transporte para los lugares en que éstos se hallen en lucha.

Estas consideraciones, que podrían ampliarse mucho en diversos sentidos, justifican sobradamente las resoluciones tomadas por nuestro Congreso con respecto a los ferroviarios patridarios de la lucha de clases.

E. Bernardez.

FE DE ERRATAS

Xuégase a los compañeros delegados a nustro Primer Congreso que si notaren en las actas algún error u omisión, lo hagan saber por escrito al suscripto, Nesochea 631.

Dado lo extenso y numeroso de las sesiones del Congreso, no sería extraño que algo escapase a lo secretarios y es por eso que se ha dejado en el libro de actas un margen especial dedicado a las observaciones pertinentes.

Ramón Suárez
Secretario General

Biblioteca marítima

GRAN RIFA A TOTAL BENEFICIO DE LA MISMA, COMPUESTA DE **17 VALIOSOS PREMIOS**, A 0.25 CENTAVOS CADA NUMERO, QUE SE SORTEARA EN EL PROXIMO FESTIVAL QUE REALIZARA ESTA BIBLIOTECA LOS COMPAÑEROS QUE DESEEN CONTRIBUIR A LA VENTA, PUEDEN SOLICITAR TALONARIOS EN LA SECRETARIA DE LA F. O. M. Y DE LA BIBLIOTECA.

¡COMPAÑEROS! NO ESCATIMEIS ESFUERZO ! ALGUNO EN CONTRIBUIR AL BUEN EXITO DE NUESTRA RIFA QUE ES PARA COMPRAR UTILES Y LIBROS PARA AMPLIAR EN LO POSIBLE LA OBRA CULTURAL E INSTRUSTIVA QUE VIENE REALIZANDO LA BIBLIOTECA MARITIMA.

¡QUE NADIE SE REHUSE A CUMPLIR CON SU DEBER, CAMARADAS! ADQUIERAN NUMEROS DE LA RIFA.

Información Internacional Obreros de Transporte

Conferencia de los Representantes de la Federación Internacional de los Obreros del Transporte y de los Sindicatos Pan-Rusos de Ferrovia-rios, Obreros de Transporte y Ma-rineros.

La conferencia se celebró en Berlín los días 23 y 24 de mayo de 1923. Fué convocada por los representantes de la I. T. F. y de los Sindicatos Pan-Rusos de Obreros de Transporte, a consecuencia de un intercambio preliminar de correspondencia entre estas organizaciones.

Composición de la Conferencia—

De parte de la I. T. F.:

Robert Williams, presidente de la I. T. F. (Gran Bretaña).

Edo Fimmen, secretario general de la I. T. F. (Holanda).

Johann Doring, miembro del C. E. de la I. T. F. (Alemania).

Marcel Bidegaray, miembro del C. E. de la I. T. F. (Francia).

N. Nathans, secretario ayudante de la I. T. F. (Holanda).

De parte de los Sindicatos Rusos:

A. Andrejew, presidente del Comité Central del Sindicato Ferroviario Pan-Ruso.

A. Sadowsky, presidente del Comité Central del Sindicato Pan-Ruso de Obreros de Transporte.

G. Atschkanow, vicepresidente del Comité Central del Sindicato Pan-Ruso de Marineros.

A. Lazowsky, representante del Consejo Sindical Pan-Ruso.

Orden del día—

Fué inaugurada la conferencia el 23 de mayo. Se celebraron cinco sesiones plenas y una serie de sesiones de comités. Robert Williams fué electo presidente de la conferencia, y N. Nathans y A. Sadowsky, secretarios. Se trataron las cuestiones siguientes:

1.o La lucha contra la Guerra y el Peligro de Guerra.

2.o La lucha contra el Fascismo.

3.o El Frente Unico de todos los Obreros de Transporte y sus organizaciones, tanto de la I. T. F. como de la I. S. R.

4.o La creación de un Fondo de Socorros para las organizaciones de obreros de transporte perseguidas por el Fascismo.

5.o Fusión de sindicatos divididos y reintegración de sindicatos y grupos expulsados en los diversos países.

6.o Convocación y organización de un congreso internacional de todos los sindicatos de obreros de transporte.

7.o Llamamiento a todas las federaciones sindicales internacionales para que constituyan un frente único del proletariado.

Discusiones Generales y Trabajos de la Conferencia—

La conferencia fué inaugurada con un discurso del presidente, Robert Williams, y otros de los camaradas Andrejew y Lozowsky. En estos discursos, como también en las declaraciones de Fimmen, Doring, Bidegaray, etc., fué reconocida la necesidad absoluta de la constitución inmediata del Frente Unico de todos los obreros del transporte. Las discusiones profundizadas que siguieron sirvieron para el intercambio mutuo de informaciones, para unir a los dirigentes de los diversos países en deliberaciones comunes, y para disipar muchos conceptos falsos que existían. La conferencia fué marcada por un deseo general de pasar de palabras a hechos hacia la constitución del Frente Unico.

Resoluciones—

Como resultado del trabajo intensivo de la conferencia, se llegó a los siguientes acuerdos que afectan a las organizaciones de obreros del transporte en todos los países:

1.o Lanzar un llamamiento, en nombre de la conferencia, contra el peligro de guerra.

2.o Lanzar un llamamiento a la lucha contra el Fascismo.

3.o Constituir un Comité de Acción mixto para organizar el Frente Unico de los Obreros de Transporte, y dirigir la lucha contra el Fascismo.

4.o Informar a los obreros de transporte y a sus organizaciones de la creación de este Comité de Acción.

5.o Se acepta unánimemente el programa formulado por la Comisión Especial para el Comité de Acción. Este programa de acción debe ser sometido por la delegación de la I. T. F. a la aprobación del Comité Ejecutivo de esta organización.

6.o Crear un fondo de socorros para las organizaciones de obreros de transporte que sufren de las persecuciones del Fascismo, y especialmente para apoyar y reorganizar los sindicatos italianos de obreros de transporte.

7.o Convocar un congreso internacional de las organizaciones de obreros de transporte de todos los países y todas las tendencias. El Comité de Acción se encarga de la organización de este congreso, que se celebrará en el otoño de 1923.

8.o Redactar una resolución explicativa de la necesidad del Frente Unico.

Los resultados de la Conferencia—

La tendencia general de la conferencia fué menos palabrera y más hechos. La tirantez de la situación política internacional bajo la presión de la amenaza de guerra y la ofensiva capitalista, unió a todos los participantes en un esfuerzo para solucionar los graves problemas del día. Se clausuraron las deliberaciones con discursos de Williams, Fimmen y Lozowsky, quienes expresaron su satisfacción con el trabajo y las decisiones de la conferencia, y señalaron la significación especial de estas decisiones, no solamente para los obreros de transporte, sino también para el movimiento sindical internacional entero. — Los secretarios de la Conferencia: N. Nathans; A. Sadowsky.

ITALIA

La Federación de los trabajadores de mar—

Las acciones del secretariado de esta organización durante los días que siguieron a la guerra, ante el advenimiento del Fascismo, son prueba suficiente de la falta de conciencia política y sindical de sus dirigentes. En pocas palabras, y dejando de un lado los hechos de menor importancia, daré al lector los medios para juzgar la verdad de lo que digo.

Esta Federación ha tenido simpatías por el Partido Socialista y por el Partido Anarquista, luego se inclinó hacia D'Annunzio y finalmente se volvió fascistófila, que lo sigue siendo.

Contribuyó sumas considerables al Partido Socialista, pasando después de la guerra este fué el único partido con cierta fuerza numérica, y recurrió a este partido para que solucionara la cuestión del buque rumano confiscado por la cooperativa "Garibaldi", propiedad de la Federación.

Manifestó sus simpatías anarquistas procurando apoyo pecuniario para el partido de esta tendencia, y ayudando a su jefe, Enrico Malatesta, a volver secretamente a Italia de Londres donde estaba desterrado.

Volvióse luego acólito de d'Annunzio en el tiempo de la expedición de Fiume, cuando el comandante d'Annunzio le pidió ayuda en varias maneras que permanecen aún secretas. Gracias a la intervención personal de d'Annunzio la Federación ha sabido evitar el ataque fascista que la amenazaba de destrucción, juntamente con tantas otras organizaciones sindicales.

Puede tenerse por cierto que la Federación ha contribuído con grandes sumas de dinero a los fascistas. Para convencerse plenamente de las simpatías fascistas de la Federación de los Trabajadores de Mar, y de sus relaciones pasadas y presentes con este partido, basta leer el documento siguiente que ha sido publicado por la Agencia Stefani. Mientras que los contratos firmados con otros sindicatos, algunos de ellos quizá más importantes que el de los marineros, han sido modificados, este último se encuentra siempre en condiciones de favor.

Dice la agencia oficial del gobierno:

"El Presidente del Consejo ha recibido en audiencia en el Palacio Chigi al señor Giuletti, para tratar de varias cuestiones marítimas.

"El presidente, en vista de lo expresado por el representante de los marineros, ha decidido que toda discusión o modificación de los reglamentos del personal de las empresas de navegación, debe ser relegada hasta el fin de las crisis económica que actualmente atraviesa la nación, y que el personal de la marina subvencionada que se encuentra sin empleo en consecuencia de reducciones o modificaciones en el servicio, debe recibir una indemnización adecuada, a fijarse de acuerdo con el Señor Cieno, Comisario de la Marina Mercante.

"El secretario de la Federación Marítima ha agradecido vivamente al Presidente del Consejo.

Huelga de Pescadores Alemanes.—

Las tripulaciones de los vapores de pesca alemanes han estado en huelga desde el 28 de mayo. Están comprendidas todas las categorías: patrones, segundos, maquinistas, fogoneros, marineros y cocineros. Los sindicatos que toman parte son el Sindicato de Patrones y Segundos de la Pesca de Alta Mar, la Sección Marina Mercante de la Unión Central de Maquinistas, y la Sección de Marineros del Sindicato Alemán de Tráfico (afiliado a la I. T. F.).

Podrá ser necesario hacer algo en Holanda y en Gran Bretaña para ayudar a nuestros camaradas en su lucha. De parte de la I. T. F. ya se han tomado las medidas necesarias.

LOS SUELDOS DE LOS MARINEROS ALEMANES

Los sueldos de los Marineros Alemanes.—

Después de largas y penosas discusiones entre la Asociación de Armadores y las organizaciones que forman el Consejo de Acción de los sindicatos marítimos alemanes, y no obstante la oposición obstinada de los patrones que mencionamos recientemente, se ha llegado por fin a un acuerdo sobre las bases que damos a continuación.

1.o Los tipos de sueldos del mes de marzo que se calculan en marcos, se aumentarán de 19 o/o para el mes de abril.

2.o A partir del 1.o de mayo se pagará un suplemento de 10 o/o sobre la cifra de abril.

3.o Queda convenido que si el costo de la vida continua en alza se indicarán nuevos tratos a fines de mayo, tan pronto como se pueda dar cuenta de la importancia de ello, a fin de establecer un nuevo porcentaje de aumento en caso de necesidad.

Los Armadores Alemanes tratan de rebajar los Sueldos.—

Los sindicatos alemanes representados en el comité de negociaciones, habían sometido a los armadores demandas para el mes de marzo que incluían entre otras mejoras un aumento de 30 o/o en los sueldos. Pero estos caballeros, animados por un discurso reciente del Ministro del Trabajo, quien dijo entre otras cosas que era menester "poner fin a estos constantes aumentos de sueldos", reclamaron las demandas y trataron de rebajar de 10 o/o los sueldos, ya bastante reducidos, de los marineros.

Las negociaciones con los armadores no dieron ningún resultado, y el Ministro del Trabajo tuvo que ocuparse del asunto.

La sentencia arbitral contiene las estipulaciones siguientes:

1.o Los sueldos fijados por el acuerdo del 2do marzo de 1923 no se modifican, a excepción de las horas suplementarias, que se pagarán según la tarifa siguiente:—

En Puerto	1.500 marcos por hora
Marineros	1.200 marcos por hora
Marineros segundos	600 marcos por h.
Muchachos, camareros segundos o cineros ayudantes	550 marcos por h.

Además la indemnización de enfermedad, para los enfermos en hospital, ha sido aumentada a 6.000 marcos por día, en vista del costo elevado.

2.o a) La cláusula que estipula una proporción más justa entre los sueldos del primero y segundo oficial se incorpora en el anexo del contrato, y será incluída en éste cuando se imprima nuevamente.

b) Se recomienda a ambas partes que traten lo más pronto posible de llegar a una proporción más justa entre los sueldos del patrón y del primer oficial de los remolcadores y lanchones del mar.

3.o La estipulación referente al suplemento por el equipo para viajes al extranjero queda sin alterar.

4.o Se recomienda que las partes lleguen tan pronto como sea posible a un acuerdo sobre la interpretación del capítulo 1.o del contrato modelo para los viajes de ultramar.

5.o Los bienes de los comisarios y de los despenseros deben asegurarse a partir del 1.o de abril de 1923, por 1.250.000 marcos, y los de los intendentes por 1.150.000 marcos.

6.o No se modifican las demas sumas aseguradas.

En suma no se ha conseguido más que una ligera mejora en las horas suplementarias. Los armadores no quisieron conceder más. Parece que estos caballeros desean un conflicto.

R. L.

Solidaridad de los Marineros Franceses.—

Cumpliendo con la circular de la I. T. F. a propósito del lockout de Nantes, la Federación Francesa de Sindicatos Marítimos hizo el llamamiento siguiente a los marineros franceses:

Federación Nacional de Sindicatos Marítimos. En Solidaridad con los Obreros del Puerto de Nantes. Aviso y Llamamiento a las Tripulaciones Sindicadas de Buques Franceses.—

Los cargadores del puerto de Nantes han declarado un lockout. Nuestros camaradas los obreros de puerto resisten y luchan enérgicamente para vencer a sus adversarios y obligarlos a conceder las demandas presentadas.

El Ministro del Trabajo ha intervenido, y ha dado instrucciones al Prefecto de la Loira inferior de tratar de poner fin al conflicto y efectuar la renudación del trabajo y una reunión de la comisión mixta, a fin de la observancia del acuerdo entre las dos partes.

En solidaridad con los obreros de puerto, el Comité de la Federación ordena a sus afiliados a rehusar toda participación en la carga o descarga de mercancías en los buques nacionales en **Nantes.**

Invita a los miembros de los tres grupos de las tripulaciones que no pertenecen a la Federación, a ateners a esta resolución.

Cuenta en que proporcionarán a nuestros compañeros los obreros del puerto los medios de resistir al lockout, y les agradece con anticipación.

¡Viva la Solidaridad de los Trabajadores!

El Comité Federal:
F. Cachuat. A. Rivelli.

Huelgas de Corta Duración en el Puerto de Hamburgo.—

Obligados por el creciente costo de la vida, los obreros del puerto de Hamburgo demandaron recientemente un aumento de sueldos. Debido a la falta de buena voluntad de parte de los patrones no se pudo llegar a un acuerdo, y el asunto fué sometido el 11 de mayo a un Comité Arbitral. El fallo de este cuerpo estipulaba un suplemento de 7.000 marcos por día, lo que hubiera llevado a 18.600 marcos el jornal.

Es difícil creer que el comité realmente esperaba que los obreros aceptarían semejante condiciones.

El 15 de mayo se sometió el asunto a un voto de los obreros, voto que resultó en una mayoría de tres cuartos en contra de la aceptación del fallo arbitral. En la mañana del 16 empezó la huelga. Una comisión especial de arbitraje, que se reunió inmediatamente, aumentó de otros 2000 marcos el suplemento, lo que llevaba el sueldo a 20.600 marcos por día. Un nuevo voto que fué tomado no dió la mayoría de tres cuartos, que estipulan los reglamentos, para la proclamación del conflicto, así que se reanudó el trabajo el 18 de mayo.

Una comunicación en la prensa capitalista dice que los patrones ofrecieron 5.000 marcos encima de la suma propuesta por los árbitros, lo que hubiera llevado el jornal a 25.600 marcos. Dice también que los dirigentes de los obreros rechazaron esta oferta, y demandaron 26.000 marcos. Parece que esta noticia falsa ha sido publicada con el fin de hacer bajar los obreros de puerto hamburgueses en la estima del público.

Tal sueldo tal trabajo.—

Entresacamos el artículo siguiente del Boletín Mensual de la Federación Francesa de Puertos y Diques, correspondiente al mes de mayo.

"Los obrerfos del puerto de St. Nazaire han dado en que pensar a sus patronos. La cosa fué así. En el año 1922 éstos, aprovechándose de la crisis de trabajo en otras partes, decrecieron, no obstante el contrato colectivo que habían firmado, que los sueldos se fijaran en 15 francos.

Siéndoles imposible contestar como era debido a esta partida serrana, los obreros aceptaron el sueldo, prometiéndose la venganza tan pronto como se presentara la ocasión. Esta se presentó hace pocos días.

Varios grandes buques cargados de trigo tuvieron a atracarse en los muelles de St. Nazaire. Comenzó en seguida la descarga, pero tal lentitud que los buques cayeron en sobrestadías. A las observaciones de los patrones, contestaron los obreros que el trabajo hecho correspondía a sus sueldos de 15 francos, y que si los sueldos se aumentaran a 20 francos, y si se aumentaran en 25 o/o las tarifas para las horas suplementarias y los trabajos por pieza, el rendimiento del trabajo aumentaría en proporción. Entretanto entró en el puerto un buque carbonero por cuenta de la cooperativa obrera denominada "La Fraternelle" y como esta cooperativa ya paga los 20 francos reclamados por los obreros el trabajo se efectuó de una manera normal, es decir, en condiciones excelentes. Esta que es sin duda, una de las razones que indujeron a los patrones a aceptar las demandas obreras en su totalidad y a firmar un contrato sobre esta base con el sindicato de los obreros del puerto. Inútil decir que el sindicato se reforzó con numerosas adhesiones como resultado de esta acción.

¡CONTRA EL FASCISMO!

A los trabajadores del transporte de todos los países.—

¡Camaradas!

Los representantes de la Federación Internacional de los Obreros de Transporte y de los Sindicatos Pan-Rusos de Ferroviarios, Marineros y Obreros de Transporte (estos últimos con plenos poderes de todas las demás organizaciones de obreros de transporte afiliados a la I. S. R.), reunidos en conferencia en Berlín los días 23 y 24 de mayo de 1923, señalan urgentemente, los graves peligros que constituyen, tanto para los obreros del transporte, como para el movimiento obrero, en su totalidad el fascismo y la reacción.

En Italia, bajo la dictadura fascista, han sido disueltos por la fuerza los sindicatos, sus fondos han sido confiscados, sus edificios destruídos, su prensa suprimida, y sus miembros y sus dirigentes encarcelados. Todas las organizaciones que luchan contra el capitalismo han sido sometidas a las más terribles persecuciones.

En Yugoslavia, en Hungría, en España y en Baviera, como también en todo el resto de Europa, el peligro aumenta de día en día. El capitalismo, cuyas bases han sido sacudidas por la guerra y por la paz armada, no vacila ante ninguna violencia ni ante ninguna crueldad en sus esfuerzos desesperados para consolidar su poder. En Polonia, en Hungría, la tiranía Fascista en Italia, la movilización de siguaclles especiales en Inglaterra; todas estas cosas son manifestaciones de una ofensiva sistemática del capitalismo contra el proletariado.

El Fascismo recluta sus tropas de ataque entre la juventud burguesa educada en el ejército, entre las guardias blancas y bandas de la Rusia entre la clase media empobrecida y desesperada, y aun entre las secciones más trasadas de los obreros. Estas tropas de ataque de la burguesía se emplearán como instrumentos para quebrarl las huelgas y para aterrorizar a la masa de los obreros.

Los obreros de transporte de todos los países deben luchar y defenderse, mediante una solidaridad más estrecha y con movimientos enérgicos emprendidos en colaboración con los obreros organizados de otras industrias, contra los peligros que amenazan del fascismo y de la reacción.

Siendo la unida del movimiento sindical el preliminar indispensable para el quebranto de la resistencia del Fescismo, la conferencia de la I. T. F. y de los sindicatos panrusos de obreros de transporte, reunida en Berlín, ha resuelto hacer todos los esfuerzos posibles para formar un frente único proletario. La conferencia invite tanto a los obreros de transporte como a los obreros de todas las industrias y de todos los países, a fin de establecer la unidad del movimiento sindical y tomar asr el primer paso en una lucha sistemática y sin tregua contra el fascismo y la reacción mundial.

El peligro es grave. El fascismo se vuelve el arma cada día más terrible de la burguesía en su lucha contra el proletariado. Es necesario movilizar inmediatamente todas nuestras fuerzas contra este peligro. De lo contrario será demasiado tarde, y el poder del fascismo excederá por mucho tiempo el de las fuerzas organizadas del proletariado. Debemos desplegar, cueste lo lo que cueste, la mayor fuerza posible en la lucha contra la reacción armada.

¡Obreros del transporte de todos los países!

El poder y la importancia de vuestro movimiento son grandes, y grande por consiguiente es la responsabilidad que recae sobre vosotros. A vosotros os toca sostener una lucha resuelta hasta obtener la victoria para vosotros mismos y para el proletariado del mundo entero. Tenéis la parte decisiva en la lucha contra el Fascismo y la Reacción.

¡Camaradas Obreros de Transporte!

Nestra conferencia, que tiene una significación importantísima para todo el movimiento obrero, ha tomado acuerdos importantes. A vosotros os corresponde transformar estos acuerdos en hechos.

1o. Hacer una propaganda incesante y sistemática por la prensa y por reuniones entre la masa de los trabajadores y hacer de aclararlos sobre el carácter del Fascismo como arma de clase de la burguesía.

2.o Utilizar todos los medios, incluso la tribuna parlamentaria, en la lucha contra el Fascismo.

3.o Cooner a la acción directa de los Fascistas, la acción directa de la clase obrera, y al ataque armado de los Fascistas, la defensa armada del proletariado.

4.o Organizar sistemáticamente una vigilancia sobre los movimientos de bandas fascistas, y sobre el transporte de municiones, mediante comisiones especiales de control trabajando en los centros ferroviarios y en los grandes puertos.

5.o Establecer, con este fin, relaciones con todas las organizaciones obreras interesadas en esta cuestión (sindicatos, partidos políticos, sociedades cooperativas, etc.).

6.o Conseguer especial atención al trabajo de propaganda entre los obreros de transporte más atrazados y sin organización, con el fin de aclararlos e impedir que sirvan de instrumentos, en manos de los Fascistas, contra sus propios compañeros de clase. Este trabajo de propaganda debe también efectuarse dentro de los mismos sindicatos fascistas, para que sus elementos honrados puedan ser nuevamente inducidos a tomar parte en la lucha de clase.

¡Camaradas Obreros de Transporte! ¡Ocupaos de la ejecución de estas resoluciones!

¡Abajo el Fascismo!
¡Abajo la Reacción!
¡Abajo el Capitalismo!
¡Viva el Frente Unico de los Obreros de Transporte de todos los países!

Por la Delegación de la Federación Internacional de los Obreros de Transporte:
Robert Williamns, Presidente
Edo Fimmen, Secretario.

Por la Delegación de los Sindicatos Pan-Rusos de Obreros de Transporte, Ferroviarios y Marítimos, apoderados por los sindicatos de obreros de transporte afiliados a la I. S. R.:
A. Andrejew, G. Atschkanow, A. Sadowsky, A. Lozowsky.

La situación del proletariado mundial va diariamente de mal en peor. La extensión siempre creciente del territorio alemán ocupado por las tropas francesas y belgas; los efectos catastróficos del Tratado de Par a Versalles; la dependencia de los países de la Pequeña Entente sob-e los gobiernos capitalistas de la Europa Occidental, en consecuencia de la cual la Polonia, Rumania, Yugoslavia y Checoslovaquía no son más que los instrumentos dóciles de las grandes potencias imperialistas y de la reacción siempre creciente; la destrucción del movimiento obrero en Yugoslavia, Rumania, Finlandia, España y otros países; y ante todo las conspiraciones de los gobiernos reaccionarios para echar abajo la Rusia de los Soviets; todo esto constituye para el proletariado una amenaza de la más completa esclavitud y miseria.

El Comité Ejecutivo y el Consejo General de la Federación Internacional de los Obreros de Transporte, mandados por sus congresos; y los Sindicatos Pan-Rusos de Obreros de Transporte, Ferroviarios y Marineros, apoderados por su parte por la Federación Sindical Pan-Ruso, y por todas las organizaciones de obreros de transporte afiliados a la I. S. R.; consideran que en su situ ación primordial constituir la unidad de los obreros de trnsporte del mundo, especialmente en los países donde el movimiento está dividido, y evitar en lo sucesivi nuevas expulsiones o la fundación de nuevos organismos para lelos.

Con el fin de completar estas tareas los representantes de la I. T. F y de los sindicatos pan-rusos de obreros de transporte (con plenos poderes de todas las organizaciones de obreros de transporte afiliados a la I. S. R.) se han reunido en conferencia en Berlín los días 22 y 24 de mayo para llegar a un acuerdo preliminar a la realización del fin común.

La I. T. F. estaba representada por Robert Williams, Presidente; J. Döring, Vicepresidente; M. Bidegaray; Edo Fimmen, Secretario General; y N Nathans, Secretario Ayudante; los Sindicatos Pan-Rusos de Ferroviarios, Obreros de Transporte y Marineros por A. Andrejew, A. Sadowsky. y G. Atschkanow; y la Federación Sindical Pan-Rusa por A. Lozowsky. La conferencia a tomado una serie de acuerdos, de cuya ejecución se ha encargado a las organizaciones participantes de ambos lados.

Secretaría General

El C. Federal, en su última reunión concedió licencia al secretario general, compañero Francisco J. García, por razones de salud, designándose interinamente al camarada Fernando Aldao, a cuyo nombre debe remitirse la correspondencia.

El petróleo

Es el título de une importante obra del afamado escritor francés Francis Delaisi, Trata el problema del monopolio mundial del combustible líquido y sus concomitancias económico-políticas con criterio objetivo y rara claridad. :: Es de interés para los trabajadores. Les revela las artimañas que ponen en juego los grandes estados capitalistas — particularmente Estados Unidos e Inglaterra — para adueñarse de las riquezas petrolíferas mundiales, propósito que persiguen con terca obstinación y con peligro para la paz del mundo. :: Ha sido traducida y prologada por el compañero Luis Lauzet. :: Haga sus pedidos, adjuntando el importe ($ 1.60 m|n. el ejemplar), a Fernández Hnos., Diagonal 80, No. 1012, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Aviso importantísimo

A LOS FEDERADOS MARITIMOS QUE TRABAJAN DE ESTIBADORES

Estando la F. O. M., por expresa resolución del Primer Congreso, empeñada en la reorganización de los Estibadores del Puerto de Buenos Aires y estando ya oficialmente constituído, con Secretaría prov. en Necochea 1111, todos los federados para trabajar de Estibadores deben ponerse en condiciones con dicho Sindicato. Igualmente los que pertenezcan a otras entidades portuarias, pues la F. O. M. sólo reconoce al Sindicato en cuya organización participa oficialmente.

Asimismo, nuestros compañeros que trabajan de Estibadores, deben abstenerse de trabajar con personal no adherido al Sindicato. Todos los marítimos están en el deber imperioso de contribuir con su esfuerzo a la reorganización total de los hermanos de la estiba.

A LAS SECCIONALES

A objeto de dar cumplimiento a la resolución del Congreso, sobre mejoras, las Comisiones Seccionales deben de inmediato abocarse al estudio de las mejoras de sus federados, a fin de que a la mayor brevedad, obren en poder del Consejo Federal los pliegos Seccionales, para poder dedicarse a la confección del Pliego General de mejoras a presentar a los armadores

Boicott a la casa Padilla

LOS PRODUCTOS

Los productos boicottoados son: el alcohol marca Padilla que en tarritos, galones y tambores se expenden en los almacenes, y la nafta de los surtidores, cuyo nombre aparece en el frontispicio de los mismos.

Los camaradas deberán insistir en el almacén para que los tarros no sólo no se expendan, sino, que tratar por todos los medios de que desaparezcan de las vidrieras y estanterías.

Debemos advertir que no es la Nafta la que se le Boicottea, sino los aparatos de Padilla que la expenden y por ello, el deber de todos es impedir la venta de Nafta en los aparatos de ese burgués.

Esperamos que todos los Sindicatos concurran a hacer efectivo el boicat colaborando al triunfo de la justa causa que sostienen los Sindicatos en conflicto.